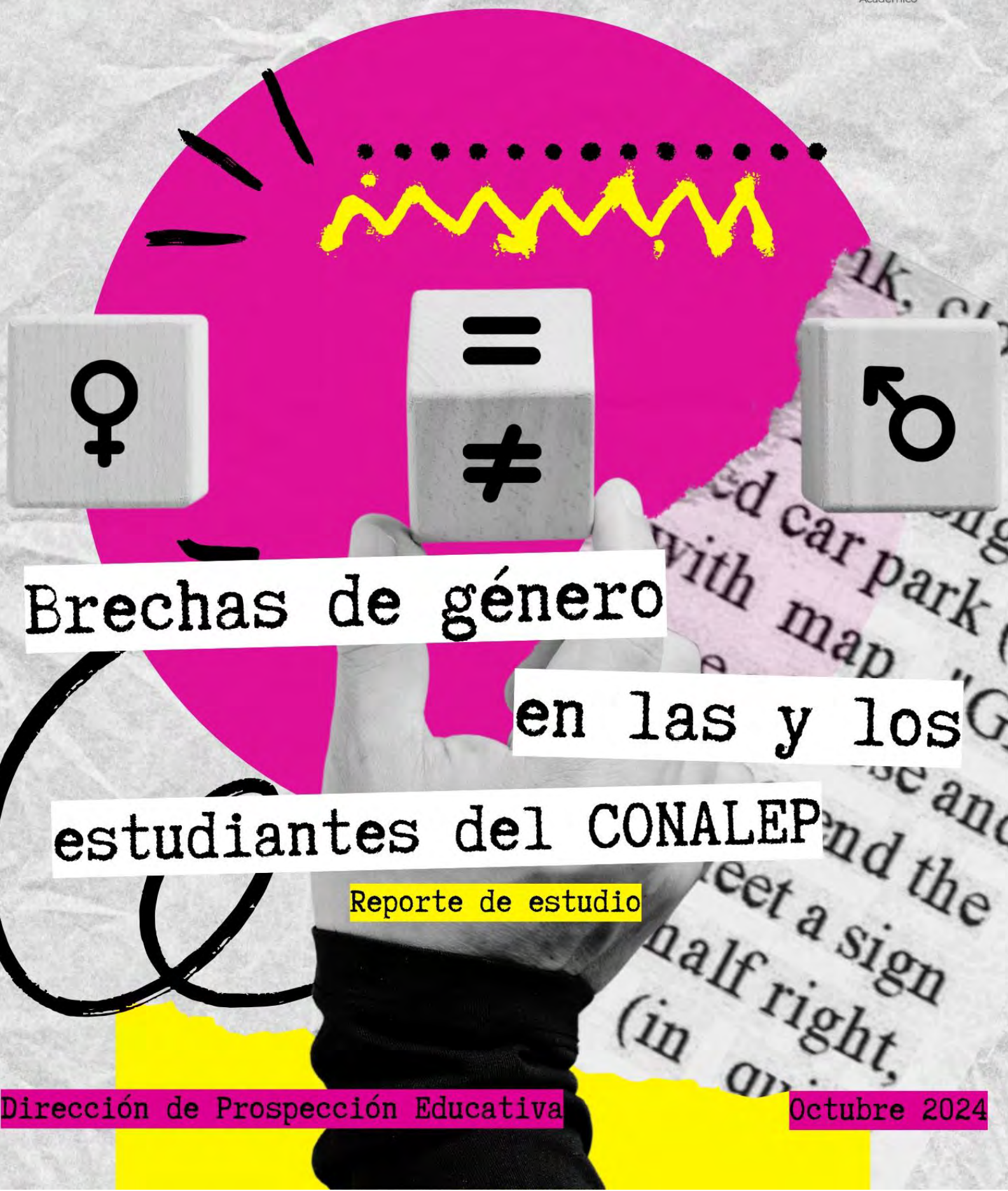




Brechas de género

en las y los

estudiantes del CONALEP

Reporte de estudio



Brechas de género en las y los estudiantes del CONALEP

Reporte de estudio



DIRECTORIO

Rodrigo Rojas Navarrete
Director General

Judith Mendoza Aguilar
Titular de la Unidad de Estudio e Intercambio Académico

José Luis Segura Cárdenas
Director de Prospección Educativa

Karla María Sandoval Balcázar
Coordinadora de Estudios Académicos



Unidad de Estudios e Intercambio Académico
Dirección de Prospección Educativa



D.R. © Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Unidad de Estudios e Intercambio Académico
16 de septiembre 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas Metepec, 52148, Estado de México.
Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, exclusivamente
cuando así lo exprese la Institución titular de los derechos



Elaboró: Velia González Martínez,
Jefa de proyecto

Edición y aportaciones: Karla María Sandoval Balcázar,
Coordinadora de Estudios Académicos

Colaboración: Lidia Sáenz López y
Barbara Yazmin Martínez Reyes, Administrativas Técnicas Especialistas



Contenido

Presentación	7
Introducción	9
Metodología.....	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos.....	11
Muestra	12
Contexto histórico y conceptualización de las Brechas de Género	14
Referentes jurídicos	20
Brechas en el Sector Educativo.....	31
La importancia de cerrar las brechas de género	41
Desafíos	43
Avances	45
Resultados de la aplicación del cuestionario sobre brechas de género en el CONALEP	49
I. Datos familiares	49
II. Violencia de género.....	50
III. Violencia en el Plantel	59
IV. Estereotipos.....	60
V. Expectativas y proyectos de vida.....	64
VI. Hallazgos relevantes de las Entidades Federativas participantes	65
VII. Hallazgos relevantes por género	68
Consideraciones finales	71
Sugerencias para reducir las brechas de género	74
Referencias Bibliográficas.....	77
Anexos	80
Anexo 1. Gráficas.....	80
Anexo 2. Muestra por Colegio Estatal.....	122
Anexo 3. Cuestionario sobre brechas de Género en el Sistema CONALEP.....	124



Presentación

Querida comunidad CONALEP;

El reporte del estudio “Brechas de género en las y los estudiantes del CONALEP” que a continuación presentamos nace con el propósito de entender y reducir los obstáculos y discriminaciones que afectan el desarrollo académico, profesional y personal de nuestras estudiantes, entendiendo que esta institución forma a cientos de miles de jóvenes para integrarse al mercado laboral, por lo que resulta esencial identificar cómo las diferencias de género impactan en sus oportunidades y experiencias dentro del ámbito académico, así como en la construcción de su futuro.

7

A través de este estudio, se exploran algunas de las brechas de género que se gestan dentro de entornos educativos como la reproducción de estereotipos de género en los campos formativos, la violencia contra las mujeres en el entorno escolar y la influencia de la educación en la construcción de un proyecto de vida. Cabe señalar que estos factores representan barreras que limitan el potencial de las mujeres y perpetúan desigualdades en un entorno que debería ser un motor de transformación.

Este trabajo, permite no solo visibilizar estos desafíos, sino también da oportunidad para reflexionar sobre la importancia en la generación de estrategias que contribuyan a construir un entorno educativo más inclusivo y equitativo a través de la comprensión de experiencias y necesidades de las estudiantes. Estrategias mediante las cuales el CONALEP se debe comprometer a promover una educación donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de crecer y alcanzar sus metas.



Debemos enfatizar que este informe es un paso hacia esa visión de un sistema educativo libre de discriminación y de violencia, que respalde el empoderamiento de las mujeres, asimismo esperamos que los resultados de esta investigación sirvan como parteaguas en la construcción de una sociedad más igualitaria que vislumbre un futuro más prometedor para todas las mujeres en cada rincón de nuestro país y del mundo.

8

José Luis Segura Cárdenas
Director de Prospección Educativa



“Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia...”

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) 1994.

9

Introducción

La perspectiva de género resulta relevante dentro de las instituciones ya que permite identificar la construcción cultural e histórica de los roles femenino y masculino, las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, así como su impacto en el desarrollo, las relaciones de poder y la organización social de la desigualdad.

Dicha mirada se lleva a cabo bajo un enfoque científico, analítico y político sobre las mujeres y los hombres, el cual propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

El análisis de género permite planificar el desarrollo de políticas y programas dentro de las instituciones con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones imperantes, que limitan la posibilidad de que la mujer exprese sus necesidades y preferencias, permite un análisis diferenciado de los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades. Alfaro [1999]

Este análisis diferenciado visualiza con un mayor énfasis las brechas de desigualdad de género, las cuales INMUJERES refiere como “una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador”.



Existen datos certeros y oficiales sobre las brechas entre mujeres y hombres en el acceso, uso, control y participación en la distribución de recursos, servicios, oportunidades y beneficios e incluso derechos y libertades en todos los ámbitos de la vida.

En 2021 se observó que para “poder cerrar la brecha a nivel mundial” se necesitarán 135.6 años. La cifra significa un aumento de casi 36 años con respecto a lo reportado en 2020, donde se indicó que la brecha de género podría cerrarse en 99.5 años.

10

Para que el Sector Educativo avance en torno a la institucionalización de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la prevención de la violencia, se han identificado seis espacios para estudiar el comportamiento de las brechas de género, en los cuales es posible incidir con esta política.

1. La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo.
2. El acceso y permanencia en el sistema educativo por sectores de la sociedad.
3. La retención de mujeres se pierde de media superior a superior.
4. La violencia contra las mujeres de 15 años y más en el Ámbito Escolar.
5. Educación y proyecto de vida de las mujeres.
6. Mercado de trabajo.

Por ello, el CONALEP muestra los resultados del análisis de dichos espacios para reducir estas brechas entre sus estudiantes, enfatizando que las brechas que se analizan en el presente estudio son:

1. La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo,
2. La violencia contra las mujeres de 15 años y más en el Ámbito Escolar y
3. Educación y proyecto de vida de las mujeres.



Metodología

La información necesaria para llevar a cabo el presente estudio fue recopilada a través de un proceso estratégico que facilitó la planificación y desarrollo del estudio. Su origen se deriva del documento detonador publicado en 2022 por la Dirección de Prospección Educativa, titulado "Análisis comparativo entre las brechas de género en el Sector Educativo Nacional y CONALEP" (agosto 2022). El enfoque de este año es profundizar de manera más exhaustiva en las disparidades de género entre los estudiantes de CONALEP. Para lograr este propósito, se ha formulado la siguiente metodología.

El proceso se inició mediante la creación del protocolo de investigación, en el cual se delinearon los límites y dimensiones del estudio, con base en los siguientes objetivos:

Objetivo General

Identificar elementos para examinar algunas de las brechas de género en el contexto de los y las estudiantes del Sistema CONALEP.

Objetivos Específicos

1. Generar un estudio comparativo de las brechas de género en estudiantes del CONALEP, que aporte elementos para fomentar una educación igualitaria e incluyente.
2. Identificar la construcción cultural e histórica de los roles de género, definir las brechas de género e identificar cómo se comportan entre las y los estudiantes del CONALEP.
3. Proponer acciones para planificar el desarrollo de políticas y programas dentro del CONALEP bajo el enfoque de equidad de género, a fin de contribuir en la posibilidad de que la mujer tenga acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

El estudio se desarrolló en dos fases, en la primera se realizó una investigación documental sobre el tema de igualdad y de las brechas de género con la intención



de generar un marco teórico-conceptual que lo respalda, para identificar los conceptos que definen el tema de las brechas de género, los sustentos de algunos organismos nacionales e internacionales y las políticas que se han desarrollado para aminorar o reducir dichas brechas.

En una segunda fase se desarrolló un instrumento que se aplicó a las y los estudiantes matriculados del CONALEP a nivel nacional, a fin de identificar el comportamiento de las brechas de género, particularmente en el tema de la violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito escolar e identificar si han sido objeto de actos violentos.

12

Una vez que el instrumento de investigación se construyó, se aplicó en una prueba piloto para validar cada una de las preguntas, de tal forma que, durante el 2024, con los resultados de dicho ejercicio, se rediseñaron algunos ítems del cuestionario, una vez validado, se procedió a solicitar oficialmente el apoyo de los Colegios Estatales para su aplicación. Su colaboración fue requerida para que instruyeran a los 315 planteles de llevar a cabo la aplicación en línea del instrumento mediante *Microsoft Forms*, aplicándose a la muestra seleccionada de la matrícula escolar, con el objetivo de lograr representatividad en términos de carrera y turno, asegurando un margen de error del 5% del universo de estudio.

Muestra

En términos metodológicos, el proceso de selección del tamaño de la muestra es esencial y debe considerar diversas condicionantes para garantizar la representatividad y la validez de los resultados. Entre las condicionantes que es necesario determinar se encuentran

Nivel de confianza, que es el grado de certeza (o probabilidad) expresado en porcentaje con el que se pretende realizar la estimación de un parámetro a través de un estadístico muestral. El nivel de confianza más efectivo y utilizado es 95%, mismo que se utilizó al definir el tamaño de la muestra. Este nivel de confianza se expresa en forma de porcentaje, esto quiere decir que, si se repite una encuesta una y otra vez el 95% de las veces, sus resultados coincidirán con los que se obtiene de una población. El Nivel de confianza se refiere a la tasa de éxito a largo plazo



del método, en otras palabras, es la frecuencia con la que este tipo de intervalo capturará el parámetro de interés.

Margen de error, es un indicador de la fiabilidad del estudio y de la exactitud de los resultados. Se expresa como un porcentaje que indicará que los resultados obtenidos están dentro de más o menos este porcentaje de los valores presentados. Por lo general es 5%. También es conocido como intervalo de confianza, en otras palabras, es la cifra positiva o negativa que generalmente se reporta en los resultados de una encuesta.

Población. Son los datos oficiales de Universo de estudio. En este caso se retomó la Matrícula oficial del Sistema CONALEP del semestre 2.2324 [febrero-julio de 2024] que es de 300,627 y con un desglose por Colegio Estatal.

Porcentaje o variabilidad. La precisión también depende del porcentaje de la muestra que elige una respuesta en particular. Si el 99% de la muestra dijo "Sí" y el 1% dijo "No", la probabilidad de un error es remota, independientemente del tamaño de la muestra. En las investigaciones es común optar por la opción de máxima variabilidad, esto cuando no existen antecedentes sobre la investigación realizada. Para estos casos se establece un valor estándar de $p=q=0.5$ o 50%.

La fórmula para determinar la muestra fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P(1 - P)}{e^2}$$

Donde n es el tamaño de la muestra

Z es el nivel de confianza

P es la probabilidad de éxito/fracaso

d es el margen de error

Derivado de la formula anterior, la muestra a nivel nacional determinada fue de 21,369 estudiantes, sin embargo, gracias al apoyo de los Colegios Estatales y los Planteles, los registros de los participantes fueron de 34,256 [en el apartado de



anexos se lista la muestra por Colegio Estatal y por género, así como del instrumento]. Una vez aplicado el cuestionario se procesó estadísticamente, y se presentan los principales resultados.

El presente documento se conforma por tres apartados, en el primero, se presentan los conceptos de las brechas de género, los referentes internacionales, las brechas de género en el sector educativo, los alcances y los principales retos.

En el segundo apartado se muestra un análisis estadístico descriptivo de los resultados del cuestionario, realizando un análisis comparativo de género con apoyo de tablas y gráficas, así como la interpretación de cada pregunta.

Finalmente, el documento termina con un apartado que contiene conclusiones importantes y recomendaciones a seguir, en el ánimo de coadyuvar con las áreas sustantivas del CONALEP. En el apartado de las Referencias, se encuentran las fuentes que dieron soporte a este trabajo. Y en lo anexos se puede consultar la muestra por Colegio Estatal y el instrumento diseñado por la Dirección de Prospección Educativa.

Contexto histórico y conceptualización de las Brechas de Género

El término *brechas* suele referirse a las diferencias o distancias, en este caso, de grupos de personas, situaciones, circunstancias, entre otros. Mientras que el género se refiere al conjunto de creencias, ideas, pensamientos y comportamientos que constituyen y conforman la identidad de hombres y mujeres, no limitando el concepto sólo al plano sexual o biológico.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] la palabra género se define como:

Una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y



organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo. [INMUJERES, 2007:7]

Este concepto se empleó por primera vez en 1950 y para 1968 a partir de una investigación que desarrolló Robert Stoller se demostró que lo que determina la identidad y comportamiento sea masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales y las costumbres que se ciernen sobre el hecho de haber nacido hombres o mujeres. Por tanto, la identidad de las personas y su rol social derivan de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la femineidad, haciendo diferencia en que el sexo no es lo mismo a género, ya que el sexo se refiere a las características anatómicas y fisiológicas de los seres humanos como hombres y mujeres, mientras que el género se vincula a las ideas, pensamientos, atribuciones sociales en cada sociedad y momento histórico que determina el comportamiento, funciones, relaciones entre hombres y mujeres. [INMUJERES, 2007]

15

De esta forma, a lo largo de la historia de la humanidad, los roles de ambos géneros en muchos de los casos, se han limitado al plan sexual limitando las capacidades de cada uno, por ejemplo al hombre se le asocia con la fuerza el trabajo y socialmente a la política, en tanto a la mujer se le atribuye debilidad, abnegación y en lo social limitado al hogar; de lo anterior se han generado los estereotipos que restringen al hombre o a la mujer a desarrollar las capacidades que poseen cada uno de ellos, provocando una asignación arbitraria de posibilidades y fomentando las desigualdades sociales, económicas, laborales, culturales y jurídicas de hombres y mujeres.

Por su parte Irlanda Jaqueline Martínez [2021] en el artículo; “Los orígenes de las brechas de género” hace referencia a que el concepto de género fue acuñado por la Antropóloga Gayle S. Rubín que define al género, *como una división de los sexos, socialmente impuesta*. Es decir, el término género implica atributos, sociales, políticos, culturales y simbólicos que son asignados al nacer dependiendo si eres hombre o mujer.

La desigualdad de género comienza en el momento en que se determinan las tareas domésticas a las mujeres, al asignarles responsabilidades del hogar sin



cuestionar, ni negociar dichas tareas. El punto de partida de la desvalorización del trabajo doméstico es su invisibilización en la vida social [Martínez 2021].

Ahora bien, en cuanto a las *brechas de género*, la SEP las define como:

La distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras [SEP;2022.20].

16

Por otro lado, Grupo Ático 34, define a las brechas de género como:

La diferencia entre las tasas masculina y femenina dentro de una variable concreta. Es decir, se trata de una forma de representar las diferencias entre hombres y mujeres respecto a derechos, recursos u oportunidades dentro de diferentes ámbitos, como pueden ser la política, el trabajo o la educación. [Ático 34; 2022]

Además, añade, que no se habla de una brecha de género, sino más bien de brechas entre mujeres y hombres en distintos aspectos de la vida y de la sociedad, por ejemplo, la brecha salarial, el acceso a los recursos, las oportunidades educativas, entre otros.

Las causas más comunes de su origen se ubican en los sesgos y estereotipos que cada sociedad genera, resultado de una herencia cultural, por ejemplo, la tendencia de estudiar carreras exclusivamente para hombres o mujeres, o bien, que las mujeres no estén consideradas para ocupar lugares en puestos de liderazgo.

Lo anterior va generando situaciones de desigualdad en el acceso que tienen las mujeres a los recursos, dado que se generan pensamientos normalizados como que las mujeres sólo pueden ocupar determinados cargos o que están limitadas a realizar actividades exclusivas atribuidas a su género, contribuyendo a que dichas brechas se alarguen y prevalezcan.

En este sentido, INMUJERES [2017] señala, que:



Uno de los elementos que permite conocer esa desigualdad entre ambos sexos es el análisis estadístico desagregado por sexo, porque nos permiten dimensionar la desigualdad en ambos, en algunos datos importantes que son clave como la escolaridad, salud, por ejemplo, apuntan a aquella distancia que separa a mujeres y hombres en relación con las oportunidades de vida.

17

En concreto, es necesario comprender que las diferencias biológicas no deberían significar una desigualdad social, política o económica, para ello es necesario profundizar en los conceptos básicos del género y de esta forma romper con los paradigmas históricamente impuestos relacionados con la asignación de roles y actividades en función del sexo

De acuerdo con estudios ya realizados y con el propósito de poder medir y sistematizar las brechas de género se han establecido mediciones en diferentes ámbitos como los de economía, salud, educación y política, considerando la capacidad de acceso a los recursos, nivel de poder, de presencia y la toma de decisiones, así como las oportunidades.

En el caso de la economía se miden las diferencias entre hombres y mujeres para acceder al mercado laboral, las diferencias en los salarios, acceso a cargos directivos y gerenciales.

En la salud, la brecha de género se enfoca principalmente en analizar los aspectos como la esperanza de vida, salud reproductiva y acceso a los servicios médicos.

Respecto al ámbito educativo, se busca medir principalmente el acceso a la educación universal o a las nuevas tecnologías. En política, se considera la diferencia entre hombres y mujeres que representan a las organizaciones en la toma de decisiones de la sociedad a la que pertenecen en todas sus vertientes local, nacional e internacional.

¿Por qué es importante conocer y delimitar esas diferencias entre hombres y mujeres? La historia ha mostrado que las mujeres que no han accedido en términos de igualdad de oportunidades a los ámbitos ya mencionados y serán más propensas a que se vulneren sus derechos o a permanecer en estados de desigualdad.



Actualmente existe la ausencia de la mujer en puestos de liderazgo o en lugares de gobernanza, esto impacta en las nuevas generaciones, porque no se ha generado un modelo o ejemplo a seguir, lo que puede contribuir a seguir reproduciendo los mismos pensamientos y estereotipos acerca de que las mujeres no pueden ocupar determinados cargos, o bien, que solo los hombres deben ocupar esos cargos por simple hecho de ser hombres contribuyendo a que la brecha de género entre hombres y mujeres siga permaneciendo.

Para poder medir las diferencias entre hombres y mujeres es necesario hacer un análisis estadístico con datos cuantitativos desglosados por sexo y la variable de tiempo, lo que nos servirá para identificar el comportamiento y saber si hay cambios que permitan alcanzar dicha igualdad.

Las brechas de género están vinculadas de manera intrínseca a las brechas de desigualdad de género definiéndolas de la siguiente manera:

“Las brechas de desigualdad de género son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador. La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo. [SEP;2022.21].

A fin de medir y cuantificar dichas diferencias el Foro Económico Mundial generó el Índice Global de Brecha de Género cuyo propósito es evaluar la evolución de la brecha de género en la participación económica, salud, logro educativo, supervivencia y empoderamiento político en 146 países. Para 2022 el informe concluyó que para poder cerrar la brecha a nivel mundial se necesitarán 132 años¹.

Los resultados de la última evaluación, puntajes promedio globales para cada subíndice durante las últimas 16 ediciones, indica que se necesitarán 155 años para cerrar la brecha de género en el Empoderamiento Político, 151 años para la Brecha

¹ Informe Global sobre Brecha de Género 2022. Consultado en: <https://mujeres360.org/publicaciones/wef-informe-global-de-brecha-de-genero-2022>



económica en Participación y Oportunidades, y 22 años para la brecha de género en Logro Educativo. El momento de cerrar la brecha de género en salud y supervivencia sigue sin definirse, ya que su progreso hacia la paridad se ha estancado.

Un hallazgo importante refiere a que ningún país ha logrado aún la paridad [igualdad] de género total, sin embargo, Islandia, Finlandia, Noruega, Suecia, Irlanda, Alemania, Ruanda, Namibia, Nicaragua y Nueva Zelanda han cerrado al menos el 80% de sus brechas.

No obstante, es necesario reconocer que las desigualdades sociales son parte de los desafíos importantes a nivel mundial y es importante encontrar soluciones que aborden adecuadamente las necesidades de toda la población:

La investigación y los datos demuestran que la igualdad de género podría incrementar exponencialmente el crecimiento económico, pudiendo proporcionar también beneficios sociales y políticos importantes. Con el fin de promover la igualdad de género y de obtener sus beneficios sociales y económicos, se debe contemplar y tener en cuenta la igualdad de género en su carácter global: el acceso de las niñas y las mujeres a la sanidad y la educación, su seguridad y autonomía corporal, su oportunidad de conseguir un empleo e independencia financiera y su libertad de acción. Este punto se hace aún más urgente en la siguiente sección, donde vemos que cuatro de cada cinco personas encuestadas afirman que la igualdad de género es un tema importante para ellas a nivel personal. [FOCUS; 2021]

Existen otras instituciones de carácter internacional que también buscan cerrar la brecha de desigualdad, como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo [BID], el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos [OEA], Organizaciones internacionales como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU-Mujeres, así como Organizaciones no gubernamentales que están interesadas en mejorar la igualdad de género y promover el desarrollo con identidad en la región de América Latina en temas de violencia contra la mujer, constituyendo la mayor coincidencia temática. Para propósitos del presente



estudio, el enfoque será focalizado en la violencia de género, los estereotipos y la educación en la mujer.

Referentes jurídicos

20

Para poder hablar de brechas de género, es necesario referirnos al tema de igualdad; este concepto, nos vincula directamente a los referentes Internacionales y nacionales que dan sustento a la igualdad entre hombres y mujeres. De inicio, podemos indicar de acuerdo con la información revisada, que el término se empezó a utilizar mundialmente después de la Segunda Guerra Mundial con el establecimiento de la Organización de Naciones Unidas indicado que los derechos humanos se convirtieron en una preocupación mundial al promulgar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Particularmente en el Artículo 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. [Naciones Unidas]²

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, considera que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Hay que señalar que la igualdad tiene una doble connotación en primer lugar como principio, que significa reconocer su valor superior en los sistemas de normas y leyes y como derecho donde el Estado debe garantizar y facilitar el derecho de toda persona a gozar del mismo trato.

La discriminación, que consiste en otorgar un trato desigual o desprecio a partir de las características físicas, origen étnico, sexo, edad, religión y/o preferencia sexual,

² Consultado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



afecta el ejercicio de los derechos humanos; por ello, el principio de no discriminación va de la mano de la igualdad y devela la necesidad y la importancia de eliminar las condiciones materiales, sociales, culturales y normativas que impiden el goce igualitario de los derechos.

La historia ha mostrado que todas las personas podemos ser susceptibles de discriminación, sin embargo, hay grupos que se encuentran con mayor vulnerabilidad; por ejemplo, las mujeres en su condición de género, no obstante que los hombres también pueden sufrir de discriminación pero no por ser hombres, sino por tener una determinada posición económica, color de piel, pertenencia a algún grupo étnico o por preferencias sexuales como lo expresan los resultados del INEGI en la Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS].³

De igual forma, de acuerdo con esta Encuesta, los hombres son discriminados por su forma de vestir o su estatura, a diferencia de las mujeres, donde la principal causa de discriminación es el género.

Es importante hablar de la igualdad entre mujeres y hombres, dado que existen condiciones históricas, culturales y sociales que discriminan e impiden el reconocimiento y ejercicio los derechos de las mujeres y de algunos hombres. Actualmente ya hay instituciones internacionales que miden la desigualdad y discriminación y los resultados apuntan a que las mujeres son las más afectadas por estos dos ámbitos, al no recibir las mismas oportunidades y derechos que corresponden a todas las personas, tales como: la educación, la salud, el trabajo remunerado, la participación política y el acceso a la propiedad, por mencionar algunos. Lograr una sociedad más igualitaria genera beneficios para toda la sociedad, aumenta la productividad, el desarrollo, la innovación y creatividad.

Las estadísticas muestran que los países con mayor igualdad entre mujeres y hombres tienen mejor calidad de vida: la probabilidad de ser víctima de muertes violentas desciende hasta en un 50% con relación a países con menor igualdad; la tasa de suicidios baja tanto en hombres como en mujeres y los hombres que

³ Para más información consultar en: [ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN \[ENADIS\] 2017 \[inegi.org.mx\]](https://inegi.org.mx)



participan en las tareas del hogar y en la educación de sus hijos e hijas tienen menores índices de depresión y adicciones.

Una manera de construir la igualdad es aplicar políticas públicas con perspectiva de género que consideren las necesidades de unos y otros, que garanticen oportunidades y servicios; por ejemplo, al desarrollar políticas de salud con esta visión se deben conocer las causas de muerte tanto de mujeres como de hombres y los factores asociados a su género, para desarrollar acciones que atiendan los riesgos diferenciados que existen entre ambos.

El Foro Económico Mundial [WEF, por sus siglas en inglés] justamente hace una medición de las brechas de género en 146 países a fin de conocer la paridad de género en cuatro dimensiones clave: Oportunidad y Participación Económica, Logro Educativo, Salud, Supervivencia y Empoderamiento Político.

El objetivo es medir puntajes en una escala de 0 a 100 y los puntajes pueden interpretarse como la distancia recorrida hacia la paridad, es decir, el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado. Las comparaciones entre países tienen como objetivo apoyar la identificación de las políticas más efectivas para cerrar las brechas de género, veamos a continuación los resultados para el año 2022.

*En 2022, la brecha global de género se ha cerrado en un 68.1%. Al ritmo actual de progreso, se necesitarán **132 años** para alcanzar la paridad total. Esto representa una ligera mejora de cuatro años en comparación con la estimación de 2021 [136 años hasta la paridad]. Sin embargo, no compensa la pérdida generacional que se produjo entre 2020 y 2021: según las tendencias hasta 2020, la brecha de género se cerraría en 100 años. En los 146 países cubiertos por el índice de 2022, la brecha de género en salud y supervivencia se ha cerrado en un 95.8%, el logro educativo en un 94.4%, la participación económica y las oportunidades en un 60.3% y el empoderamiento político en un 22% [WEF, 2022].*

El documento sobre la Declaración de los Derechos Humanos a nivel internacional sirvió de base y fue el detonador de otros muchos que han buscado valer la igualdad entre hombres y mujeres. Así, la igualdad entre ambos géneros no sólo en México sino el mundo, se está construyendo poco a poco; proceso que



requiere que las leyes, la práctica social y la transformación cultural trabajen de la mano. En este sentido, las mujeres han sido históricamente las más vulnerables a la discriminación y a la violación de sus derechos.

La ciudad de Nueva York fue sede de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que en 1979 adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, mejor conocida como “CEDAW” por sus siglas en inglés.

Esta reunión dio origen a la considerada la “Carta Internacional de Derechos Humanos de la Mujer”, ya que integra el reconocimiento de un conjunto de derechos sociales, civiles, políticos y económicos fundamentales para las mujeres, prohibiendo su discriminación en todas las esferas de la vida social.

Como tal, la CEDAW, es el primer instrumento internacional en reconocer expresamente los derechos humanos de las mujeres; señalar la prohibición de todas las formas de discriminación; establecer las obligaciones y medidas que los Estados han de adoptar para asegurar la protección y ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y crear un mecanismo para denunciar la violación de derechos y solicitar su resarcimiento.⁴

La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las mujeres [CEDAW] ha sido ratificada por 189 países, siendo México uno de los primeros países en ratificarla, el 23 de marzo de 1981. Los países que se han sumado a la CEDAW están obligados a:

- Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Prevenir que ninguno de esos derechos sea vulnerado o violado.
- Tomar acciones concretas ante actos de discriminación o violación a los mismos.
- Incluir el principio de igualdad en leyes y normas.
- Implementar medidas especiales y temporales para acelerar la igualdad real.

⁴ Para mayor información consultar en: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/introduction>



- Aplicar medidas para eliminar estereotipos o prácticas que originan la discriminación y las desigualdades.
- Implementar medidas para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Informar periódicamente al Comité de Expertas de la Convención de todas las acciones que los Estados realizan para su cumplimiento y atender las recomendaciones que éste emite.

24

Para 1994 en Pará, Brasil, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la “Convención de Belém do Pará”.

El propósito de su creación fue la de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en sus relaciones, hogares y en los espacios públicos. En su primer artículo define la violencia contra las mujeres como: cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Convención Belém do Pará ha sido ratificada por 35 países integrantes de la OEA; incluido México quien ratificó el 19 de junio de 1998. Sin embargo, aun cuando su revalidación ha sido un paso importante, se requiere mayor compromiso por parte de todos los participantes. Los países que han ratificado esta convención deben de cumplir⁵ con lo siguiente:

- Reconocer que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Admitir que este tipo de violencia tiene su origen en las relaciones de poder y en las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar mecanismos para prevenir, eliminar, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, algunas de las cuales deben consistir en:

⁵ Para conocer más sobre el contenido de la Convención consultar: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>



- Cambios a las leyes, normas y programas para asegurar que las mujeres vivan libres de violencia.
- Programas, acciones y servicios especializados para la atención de las mujeres que han vivido violencia.
- Capacitación de autoridades, integrantes del servicio público o agentes del Estado sobre su importante papel en la eliminación de la violencia.
- Fomento de una educación libre de estereotipos de género.
- Promoción de la investigación y recopilación de datos sobre las causas, prevalencia y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
- Impulso a la cooperación internacional para eliminar el problema.
- Producción de informes periódicos sobre todas las acciones y avances que, en su respectivo país, se han logrado para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Para 1995 en Beijín China se celebró la IV Conferencia Internacional de la Mujer en 1995 en la que, gracias a la voz de las mujeres de diversos países, los 189 gobiernos del Sistema de Naciones Unidas reconocieron su deuda con las mujeres y se comprometieron a desarrollar políticas de igualdad. Así emitieron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing [PAB].

Esta Plataforma [PAB] es un instrumento Internacional con una gran visión sobre el tipo de acciones urgentes para el avance de las mujeres y la igualdad de género. A 24 años de su existencia, la PAB sigue orientando la confluencia entre los movimientos de mujeres y los gobiernos del mundo, en torno a las 12 esferas de atención prioritaria relacionadas con pobreza, salud, educación o la situación de las niñas, entre otras.

Una de sus principales contribuciones fue señalar la necesidad de crear mecanismos institucionalizados al más alto nivel de decisión gubernamental, para la coordinación de políticas y acciones desde la perspectiva de género. México y otros países han creado Secretarías, Ministerios, Institutos, Oficinas o Unidades para la igualdad. Tal es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a nivel federal, 32 mecanismos similares en cada una de las entidades federativas (con sus



respectivos organismos municipales], así como oficinas especializadas ubicadas en entidades y dependencias del Gobierno Federal, el Poder Legislativo y el Poder Judicial⁶.

Para 2015 en la Ciudad de Nueva York, se realizó la Cumbre de Naciones Unidas donde se citaron los gobiernos de 193 países para fijar la Agenda 2030 que contempla 17 objetivos que se articulan entre sí, con el fin de terminar con la pobreza y lograr un crecimiento sostenido con igualdad. Cada objetivo tiene metas específicas que deberán alcanzarse en los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resultan cruciales porque nada podrá ser posible si la tendencia a destruir, depredar y contaminar el aire, el agua, los bosques, la tierra y los recursos naturales sigue el ritmo y trayectoria actual, por ello la necesidad de anteponer acciones para frenar el cambio climático.

Uno de estos Objetivos es la igualdad de género (número 5) su principal meta es poner fin a todas las formas de discriminación, para lo cual es urgente:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

⁶ Para mayor información consultar en: <https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos>



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

27

- *5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*
- *5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.*
- *5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. [NACIONES UNIDAS, 2015, 30-41]*⁷

Por su parte la organización de las Naciones Unidas [ONU], es una de varias Instituciones a nivel Internacional que tiene especial interés en promover en particular la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Tan es así que tiene una comisión denominada ONU MUJERES, funcionando como una defensora a nivel mundial de mujeres y niñas, con la finalidad de acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Una de las tareas de ONU Mujeres es apoyar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la

⁷ Para revisar el documento completo, consultar en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>



igualdad de género y trabajar con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

ONU Mujeres lucha, para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. Este Organismo se centra en cinco áreas prioritarias:

28

1. Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.
2. Poner fin a la violencia contra las mujeres.
3. Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad.
4. Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
5. Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.⁸

Además de coordinar y promover el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en aras de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU MUJERES; sostiene que:

“La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento. Aun así, las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Las mujeres

⁸ Fuente: ONU MUJERES, en: <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>



encuentran obstáculos para conseguir trabajos dignos y enfrentan discriminación laboral y brechas salariales de género”

El Organismo señala que frecuentemente, las mujeres no pueden acceder a la educación básica y a la atención médica, sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo y están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

29

Durante muchas décadas, las Naciones Unidas ha logrado importantes avances en favor de la igualdad de género, entre ellos, acuerdos históricos como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer [CEDAW] ya mencionadas en el presente documento.

- Con el objetivo general de empoderar y realizar los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, las tareas principales de la ONU Mujeres son:
- Brindar apoyo a los organismos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para la formulación de políticas, normas y estándares de alcance mundial.
- Colaborar con los Estados Miembros en la implementación de estos estándares mediante asistencia técnica y económica adecuada para los países que lo soliciten y entablar alianzas eficaces con la sociedad civil.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la igualdad de género, además de promover la rendición de cuentas, lo que incluye mediante la continua supervisión de los avances en todo el sistema.

Para el caso de México, derivado de las Convenciones Internacionales la Carta Magna, [Constitución Política de 1917], sufrió una importante modificación el 10 de junio de 2011 al elevar a rango constitucional los derechos humanos, modificando 11 artículos en este tema, al ser parte integrante, se encuentra obligado a realizar las tareas necesarias para aplicar los propósitos de los diversos tratados con el firme objetivo de eliminar la discriminación, la violencia y alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, siendo las más importantes las siguientes:



- **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [LGIMH]** creada en agosto de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, cuyo propósito es la creación del Sistema Nacional y el Programa Nacional para poner en marcha la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres [PNI].
- **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, creada el 12 de enero del 2001, como resultado del impulso internacional generado desde la Plataforma de Acción de Beijing; cuyo objetivo es impulsar, asesorar y coordinar políticas públicas con perspectiva de género, garantizar el pleno ejercicio de los derechos y el empoderamiento de las mujeres, así como la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, publicada el 11 de junio de 2003. Esta Ley fue creada para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejercen contra cualquier persona, de acuerdo con el artículo primero de nuestra Constitución Política, implementando medidas afirmativas que garanticen la igualdad de oportunidades, a partir de ello, se crea el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, con atribuciones para realizar acciones para prevenir y eliminar la discriminación.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV]**, publicada el 1° de febrero de 2007, donde se establecen los lineamientos jurídicos y administrativos con que el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **Ley de Planeación**, publicada el 9 de abril de 2012, que entre otros propósitos se sustenta en que el desarrollo nacional debe ser equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género y precisa los principios rectores de la planeación destacando la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación y la incorporación de la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de



oportunidades entre mujeres y hombres y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

- **Plan Nacional de Desarrollo** que, en su contenido, busca un México más próspero, seguro y justo; para ello, se sustenta en la “igualdad de género, no discriminación e inclusión”, incorporando la perspectiva de género en la planeación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios de nuestro país; garantizando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la participación democrática de las mujeres; buscando prevenir la violación de los derechos humanos y de las niñas y las mujeres y atacar frontalmente a los feminicidios. (INMUJERES, 2017).

31

Brechas en el Sector Educativo

Para fines de este trabajo se tomará como referencia el “Documento orientador sobre las brechas de género en el sector educativo: análisis, avances y retos” [SEP, 2022] en el que se realiza un análisis de la política educativa mexicana bajo el enfoque jurídico y orientándose a la aplicación de la política en materia de igualdad de género, derechos humanos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este sentido, la SEP identificó seis espacios para estudiar el comportamiento de las brechas de género:

1. La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo.
2. El acceso y permanencia en el sistema educativo por sectores de la sociedad.
3. La retención de mujeres se pierde de media superior a superior.
4. La violencia contra las mujeres de 15 años y más en el Ámbito Escolar
5. Educación y proyecto de vida de las mujeres.
6. Mercado de trabajo.

La primera brecha, acerca de los estereotipos de género, se entiende como las ideas aceptadas por la mayoría de las personas sobre un determinado colectivo.



Digamos que es, como un molde al que debe adaptarse la apariencia y el comportamiento de las personas. [INMUJERES, 2017]

Los estereotipos resultan contraproducentes, ya que pueden inspirar percepciones y prácticas de discriminación, desigualdad y violencia, por ejemplo, lo que la sociedad piensa que las niñas deben ser o hacer de acuerdo con su género, como podría ser jugar con muñecas y no con carros.

Otro estereotipo es considerar que las mujeres son débiles, delicadas, emocionales y destinadas a labores domésticas, en contrapartida también lo es, suponer que sólo los hombres son fuertes, racionales, audaces, competitivos y responsables de trabajar y que son proveedores de sus familias. Los estereotipos han ido encasillando los roles de unos y otras, provocando importantes brechas de desigualdad, por ejemplo, el acceso al trabajo, a los ingresos, en la desproporción de tareas, roles y responsabilidades que mujeres y hombres asumen en la vida doméstica y laboral a causa de la denominada división sexual del trabajo, que segrega por sexo las ocupaciones de ambos. [INMUJERES, 2017]

Esta división sexual del trabajo es una de las principales causas de desigualdad porque las mujeres trabajan dobles o triples jornadas, ya que además de realizar actividades remuneradas, realizan tareas del hogar y cuidado, quedando con poco o nulo tiempo para su educación, desarrollo profesional, autocuidado o participación en la vida política.

De acuerdo con datos de INMUJERES, las mujeres trabajan 68.5 horas a la semana, mientras que los hombres solo 55.6 en total, tanto en empleos remunerados como en actividades familiares. En el caso de las mujeres mexicanas dedican 31.3 horas a la semana al trabajo doméstico y de cuidado, mientras los hombres dedican 11.2 horas.

Las desigualdades se hacen más complejas si se es mujer y además si se vive pobreza, se pertenece a una etnia, se tiene alguna discapacidad, se es joven o adulta, o se es lesbiana o trans. Tomar en cuenta los entrecruzamientos del género con estas condiciones se conoce como interseccionalidad. [INMUJERES, 2017]

Si bien se muestra un avance significativo en la reducción de las brechas, también es cierto, que la evolución aun no es la misma en todos los niveles educativos ni al diferenciarla entre hombres y mujeres, según la OCDE, en los resultados del



Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) donde se miden los conocimientos y habilidades en lectura, matemáticas y ciencias.

En México, la desigualdad entre mujeres y hombres es un problema significativo, porque las mujeres tienen menos oportunidades educativas o de trabajo; la mayor parte de su tiempo se dedican a tareas domésticas y de cuidado de las familias, además, viven con frecuencia diferentes formas de violencia. Aunado a la desproporción en derechos y oportunidades, las desigualdades por género se complejizan cuando se cruzan con otras condiciones como la edad, el nivel educativo, o la pertenencia a un grupo o etnia.

Reducir las brechas de género requiere la implementación de políticas públicas que tengan como prioridad a las mujeres de distintos grupos sociales: indígenas, con discapacidad, adultas mayores, migrantes, privadas de su libertad, niñas, adolescentes o de la diversidad. Aunque la prioridad se centre en ellas, se deben realizar acciones que incluyan tanto a mujeres como a hombres y que contemplen las relaciones entre unas y otros en cada contexto.

Para ello la perspectiva de género es una herramienta de análisis que permite comprender por qué a partir de las diferencias sexuales las mujeres y hombres ocupan posiciones desiguales que las discriminan del pleno ejercicio de sus derechos y del goce de oportunidades, estas desigualdades se construyen por los mensajes culturales mediante los cuales la sociedad determina cómo deben ser y comportarse mujeres y hombres y cómo relacionarse.

En el acceso y permanencia en el sistema educativo por sectores de la sociedad, podemos citar, los resultados del logro educativo. Para 2018, México en Lectura obtuvo 420, contra 487 del promedio de la OCDE, en Matemáticas 409 con el promedio de 489 y en ciencias logró 419 contra 489, puntos. Al hacer este análisis por género, la OCDE concluye que continua el predominio de estereotipos de género en los resultados del rendimiento porque los hombres tienen un mayor desempeño en ciencias y matemáticas, mientras que las mujeres los superan en lectura, por lo cual se considera una preocupación, por las consecuencias a largo plazo tanto de niñas por su débil representación en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas o de niños.



En tanto, en las y los jóvenes de nivel medio superior, si bien hay avances positivos en la incorporación de las mujeres al Sistema Educativo Nacional, las preferencias entre ambos sexos por algunas carreras reflejan ciertos estereotipos que impiden el acceso equitativo a determinados campos del conocimiento y la investigación. No es sorprendente observar que las expectativas de las y los adolescentes sobre sus carreras como adultos jóvenes reflejan estos estereotipos, en el caso de las niñas con bajas expectativas para estudiar ingenierías, mostrando mayor interés en las áreas de salud.

Estos resultados muestran la necesidad de orientar los esfuerzos al fortalecimiento de las competencias educativas entre mujeres y hombres, con el fin de reducir estas brechas, detectar barreras y obstáculos a su participación, así como visibilizar la contribución de las mujeres en el campo de la salud, así como reconocer su participación en los diferentes campos de formación. [SEP; 2021: 53].

Con relación a la brecha de abandono escolar, se resalta que el mayor porcentaje de abandono se da en la educación media superior y es más alto en los hombres que en las mujeres. Para las mujeres, la principal barrera que enfrentan en su trayectoria escolar se hace evidente con el indicador de absorción escolar de media superior a superior, esto es porque el porcentaje de estudiantes que egresan de media superior y logran ingresar a superior es del 62.6% en las mujeres y 64.7% en los hombres. Por otra parte, el indicador de cobertura de Educación Superior fue de 34.7%, cifra que es muy baja si la comparamos con la cobertura escolarizada de educación media superior [74.7%].

Para el caso de la violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito escolar, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] existen diez tipos de violencia:⁹:

⁹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf



1. **Psicológica:** cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
2. **Física:** cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
3. **Patrimonial:** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
4. **Económica:** Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
5. **Sexual:** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
6. **Escolar:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud,



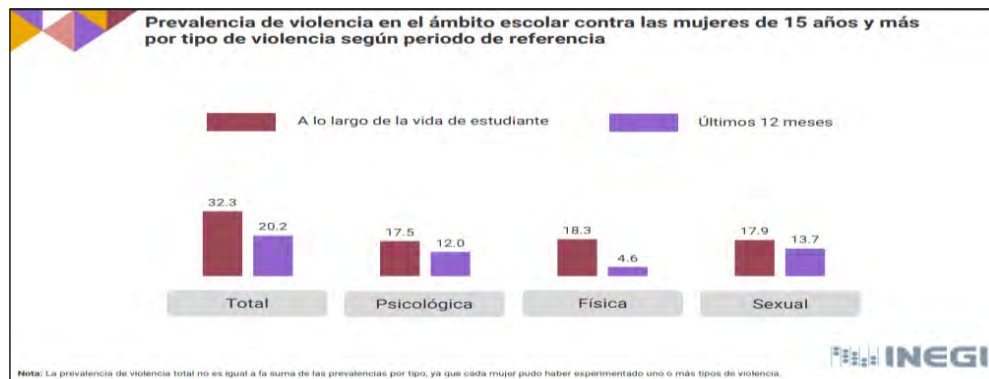
integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

7. **Laboral:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
8. **Comunitario:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión, se ejerce por personas de la comunidad.
9. **Familiar:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad.
10. **Pareja:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

A continuación, se hace referencia a los resultados de dicha encuesta en lo correspondiente al ámbito escolar.



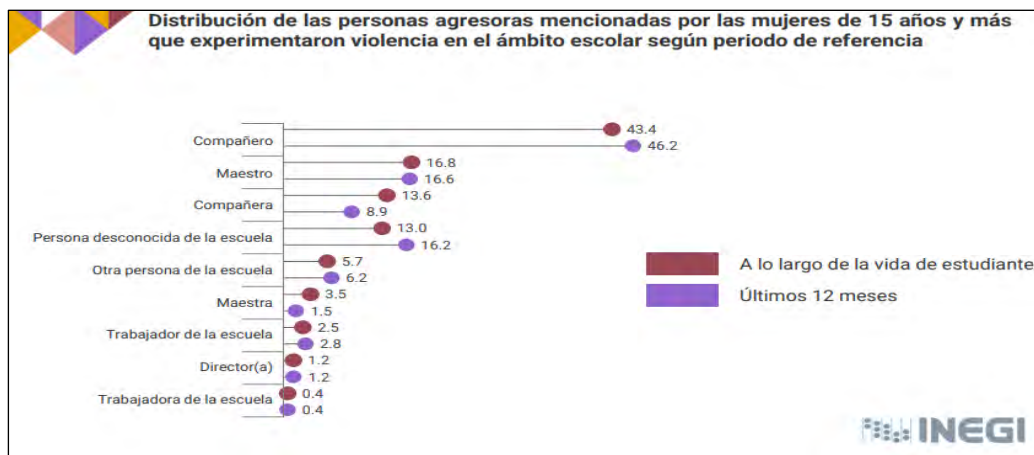
Gráfica 1



Fuente: INEGI, 2021.

El 32.3% de las estudiantes de 15 años y más, a lo largo de la vida han presentado violencia en el ámbito escolar, el 17.5% tuvo violencia psicológica, 18.3% física y 17.9% sexual. Las entidades con mayor prevalencia son Querétaro [29.4%], Estado de México [36.6%] y Colima [36.6%].

Gráfica 2

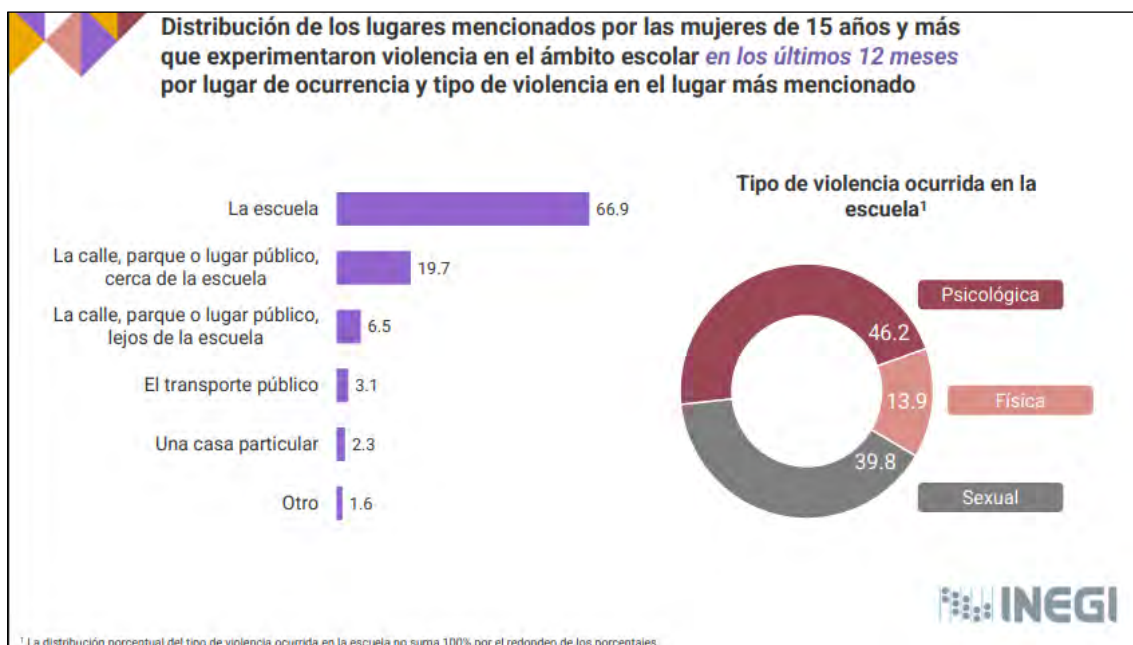


Fuente: INEGI, 2021.

La gráfica indica, que el 43.4% de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida fue un compañero, mientras que el 16.8% señaló que fue un maestro, en tanto, el 13.6% expresó que fue una compañera y 13% indicó que fue una persona desconocida.



Gráfica 3



Fuente: INEGI, 2021.

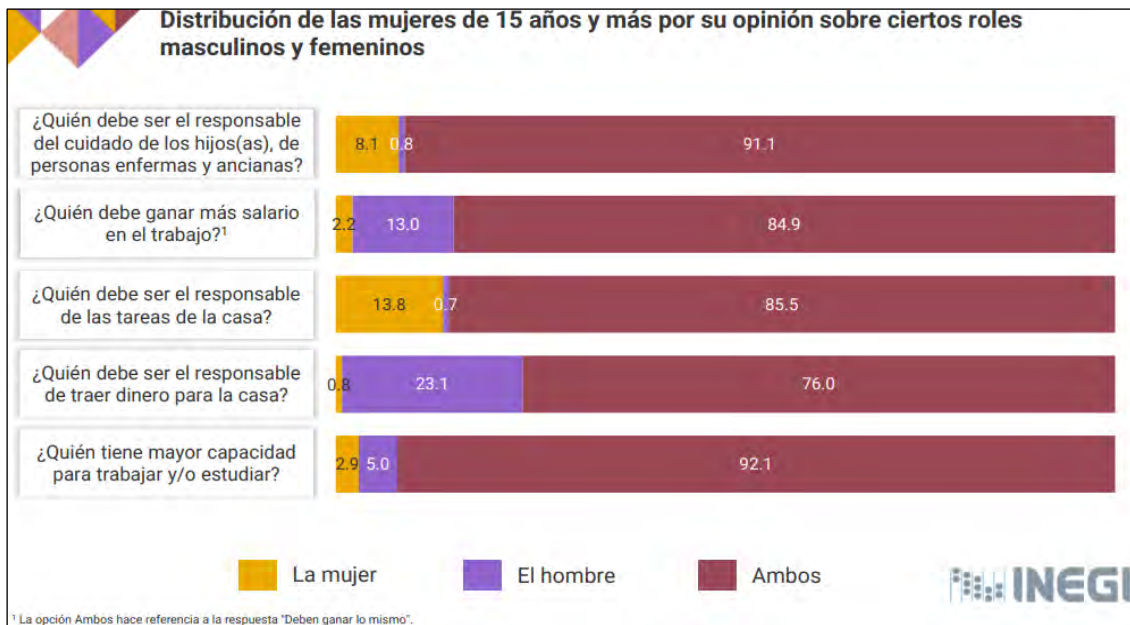
Llaman la atención los resultados que presenta la gráfica 3, los cuales indican los lugares en los que las mujeres de 15 años y más, experimentaron violencia en el ámbito escolar en los últimos 12 meses especificando lugar de ocurrencia y tipo de violencia, revelando que el 66.9% de ellas resaltó que fue en la escuela donde experimentaron violencia, mientras que el 19.7% la vivió en la calle, parque o lugar público cerca de la escuela. En tanto, el tipo de violencia que sufrieron en la escuela fue de 46.2% del tipo psicológica, 39.8% sexual y 13.9% física.

En el ámbito escolar, el riesgo de reproducir los estereotipos de género es mucho más probable y si a ello se agregan prácticas que impliquen diferentes expresiones de violencia, las brechas de género se hacen más grandes; por ello, es necesario instrumentar acciones que permitan su prevención.

Respecto a los patrones culturales, roles y estereotipos de género, nos encontramos con los siguientes resultados:



Gráfica 4



39

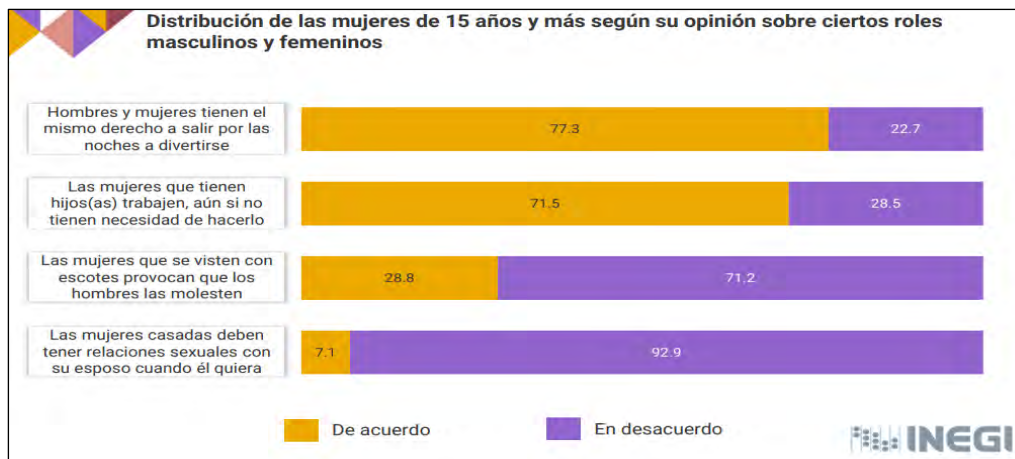
Fuente: INEGI, 2021.

El 91.1% de las mujeres de 15 años y más, opinan que ambos deben ser responsables del cuidado de los hijos, personas enfermas y ancianas; en tanto que el 8.1% indica que le corresponde a la mujer y sólo el 0.8% al hombre. El 84.9% de las mujeres de 15 años y más indicaron que ambos [hombres y mujeres] deben de ganar más salario en el trabajo y el 13% indicó que los hombres.

Por otra parte, el 85.5% manifestó que ambos deben de ser responsables de traer dinero para la casa, no obstante, un 23.1% expresó que debe de ser el hombre. Asimismo, el 92.1% manifestó que ambos deben de tener mayor capacidad para trabajar y estudiar, mientras que el 5.0% señaló que los hombres son los que tienen mayor capacidad.



Gráfica 5



Fuente: INEGI, ENDIREH, 2021.

Acerca de ciertos roles que opinan las mujeres de 15 años o más, el 77.3% está de acuerdo en que los hombres y mujeres tienen el mismo derecho a salir por las noches a divertirse, el 71.5% también está de acuerdo en que las mujeres que tienen hijos trabajen, aun si no tienen la necesidad de hacerlo, contra un 28.8% que dijo estar en desacuerdo. No obstante, el 71.2% está en desacuerdo en que las mujeres que visten con escotes provocan que los hombres las molesten y el 28.8% dijo estar de acuerdo. Por su parte el 92.9% está en desacuerdo en que las mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera, no obstante, un 7.1% dijo estar de acuerdo.

Para el presente documento, se retomarán para su estudio tres brechas de género en las estudiantes del CONALEP:

1. La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo.
2. La violencia contra las mujeres de 15 años y más en el Ámbito Escolar.
3. Educación y proyecto de vida de las mujeres.

El propósito es contar con diagnósticos que den cuenta de los problemas específicos que generan las brechas de género para implementar acciones y mecanismos, que se orienten por una perspectiva de derechos humanos,



intercultural y de igualdad de género; bajo criterios de integralidad, intersectorialidad, oportunidad; para prevenir y atender esta problemática, buscando la igualdad entre mujeres y hombres.

La importancia de cerrar las brechas de género

Aunque el mundo ha logrado avances significativos en el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la pobreza, en el caso de la reducción de las brechas de género los programas, políticas y presupuestos globales, todavía hay mucho por hacer ya que más de la mitad de todas las mujeres y niñas del mundo, [2.100 millones], viven en países donde los objetivos clave de igualdad de género no serán alcanzados de aquí el año 2030 [FOCUS 2030; 14: 2021].

De acuerdo al reporte de la encuesta sustentada por la Institución FOCUS 2030, se indica que las niñas y mujeres todavía deben hacer frente a diversos desafíos, entre ellos: una de cada cinco mujeres se casa antes de los 18 años, una de cada cinco mujeres ha sufrido violencia física o sexual de parte de su pareja, las niñas y mujeres que viven en zonas rurales tienen menos probabilidades de acceder a servicios sanitarios de calidad al dar a luz, que las mujeres que viven en ciudades, al menos 200 millones de niñas y mujeres en 31 países han sido sometidas a la mutilación genital. A nivel mundial 267 millones de personas entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian ni se forman, de los cuales, 181 millones son mujeres jóvenes. [FOCUS; 2021]

El Grupo del Banco Mundial, parte de la premisa de que ningún país comunidad o economía puede alcanzar su potencial o afrontar los desafíos del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de las mujeres y hombres¹⁰ [Banco Mundial, 2022]. Sostiene, que es necesario apresurar la igualdad de género e invertir en el empoderamiento para generar importantes beneficios económicos, añade que ninguna sociedad se puede desarrollar de forma sostenible si no aumenta la

¹⁰ Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>



distribución de oportunidades para hombres y mujeres en un ámbito de paridad que les permita dirigir su familia y contribuir al país que pertenecen.

Esta institución considera que el empleo de las mujeres puede ser un motor central del crecimiento que, de acuerdo a algunos estudios, se estima que los beneficios económicos oscilan entre los USD 5 y 6 billones si las mujeres crearan nuevos negocios y los ampliaran al mismo ritmo que los hombres, pero además los beneficios no solo son en este plano, si no que ayudaría en mucho al cambio climático, la inseguridad alimentaria, por ejemplo si se apoya en la participación de agricultoras, empoderaría económicamente a las mujeres fomentando el empleo, la producción de alimentos y la nutrición de las unidades familiares. Pero además apoya la igualdad de género en situaciones de fragilidad, conflicto y violencia con la iniciativa denominada *Acelerar la igualdad* que busca el empoderamiento de niñas y mujeres, pero además analiza los logros y evalúa los desafíos pendientes.

Parte de los avances que se reportan en la última década es que la mortalidad materna ha disminuido en un 10% y la matriculación de niñas en la escuela secundaria aumentó un 5%, entre otros aspectos ya hay más mujeres en los parlamentos nacionales de todo el mundo¹¹.

No obstante, como se inició en este apartado los desafíos son muchos todavía, la brecha salarial de género sigue persistiendo, en mujeres se muestra una importante diferencia, hay ausencia de contratos de trabajo, la brecha digital amenaza a niñas y mujeres a los servicios de salud, educación, empleos, entre otros, porque aún siguen siendo responsables del cuidado de niños y personas de la tercera edad y a nivel mundial la *violencia* contra las mujeres sigue siendo generalizada, por lo cual es importante, fomentar la igualdad de género no sólo en nuestro país, sino con nuestras estudiantes y en la sociedad en general.

¹¹ Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/topic/gender/brief/gender-equality-at-a-crossroads>



Desafíos

De acuerdo con el informe del Grupo Banco Mundial, se señala que a nivel mundial se ha logrado aumentar el acceso a los servicios de salud de calidad para mujeres y niñas. Según datos recopilados antes de la pandemia, la mortalidad materna había disminuido a nivel mundial, bajando a 211 muertes por cada 100, 000 nacidos vivos en 2017, en comparación con 342 en el año 2000.

43

En la última década, Asia meridional, Europa y Asia central son las regiones que han logrado mayores avances en materia de mortalidad materna, ya que han reducido sus tasas en un 31% y un 23%, respectivamente. Y aunque África subsahariana tiene las tasas más altas de mortalidad materna y de fecundidad de adolescentes en el mundo, estos índices han seguido disminuyendo en el último decenio en un 15% y un 13%, respectivamente.

En el mundo, la población de adolescentes llega a 1,200 millones y se han logrado mejoras en algunos aspectos de su salud sexual y reproductiva, así como en sus derechos y bienestar. La adolescencia es un período en el que se establecen comportamientos sanitarios, y se estima que casi el 35 % de la carga mundial de enfermedades tiene su origen en esta etapa, por lo tanto, permitir a las mujeres y las niñas tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y su salud es clave para mejorar los resultados sanitarios. [OCDE, 2017].

En Educación se notan avances importantes y constantes que están relacionados con el aumento del acceso y del aprendizaje de las niñas y las jóvenes en todo el mundo, los avances siguen siendo escasos en algunos indicadores clave de la educación de las niñas, especialmente en África subsahariana y Asia meridional.

La OCDE expresa que a nivel mundial, las niñas siguen estando muy rezagadas en comparación con los niños en cuanto a las tasas de conclusión de la escuela secundaria y el sesgo de género en el sistema educativo refuerza la discriminación laboral, además la pobreza es un factor para el acceso a la educación de las niñas, de acuerdo con las conclusiones de estudios por esta Organización, indica que las niñas con menos estudios son aquellas que enfrentan más desventajas como el nivel de ingresos, la ubicación, discapacidad y pertenencia a un Pueblo Originario, por otro lado, dicha educación debe garantizar, que las niñas se sientan seguras mientras están en la escuela, completen sus estudios, adquieran las habilidades y



conocimientos necesarios en el mercado laboral y tomen decisiones que contribuyan a mejorar su vida y la de su comunidad.

Por lo que se refiere a las oportunidades laborales y económicas, las mujeres están más rezagadas que los hombres, según la OCDE expresa que, en la mayoría de los países, las mujeres se inclinan hacia empleos de menor productividad. La participación en la fuerza laboral se estanca en alrededor del 53% en el caso de las mujeres en comparación con el 80% en el caso de los hombres en todo el mundo y las mayores brechas se presentan en las regiones de Oriente Medio y Norte de África y Asia meridional. Las crisis recurrentes han agravado estas diferencias, aumentando de 100 a 132 años la estimación del Foro Económico Mundial sobre el tiempo que llevaría cerrar las brechas de género bajo las políticas actuales.

Por lo que se refiere a la violencia de género, de acuerdo con la OCDE indica que ésta afecta alrededor de una de cada tres mujeres en el transcurso de su vida. La violencia contra las mujeres y las niñas tiene graves efectos no solo en su bienestar, sino también en sus familias a través de generaciones y en la sociedad en su conjunto.

Se estima que, en algunos países, este tipo de violencia representa hasta el 3.7% del producto interno bruto (PIB). En 30 países aún no cuentan con leyes específicas contra la violencia doméstica, y en 46 países todavía carecen de leyes estrictas que prohíban y penalicen los casos de acoso sexual en el empleo.

Durante la pandemia, los casos de violencia doméstica se recrudecieron por el confinamiento y la poca movilidad de las mujeres, además se complementa con otro tipo de desigualdades de género como, por ejemplo, la pobreza, acceso a servicios de salud, entre otras, que requiere un enfoque multisectorial. Por fortuna el Banco Mundial invierte cada vez más en la prevención de la violencia de género, pero el camino es largo por recorrer para reducir esas desigualdades.

Otro aspecto que impacta de forma negativa en el caso de las mujeres es que el 40% de los países de todo el mundo, establecen límites a los derechos de las propiedades de las mujeres, es decir, ellas no tienen los mismos derechos de propiedad sobre bienes inmuebles; por ejemplo, las hijas no tienen los mismos derechos hereditarios que los hijos. Si se genera una igualdad de derechos en



ambos sexos en temas de propiedad, estos impactarán de forma positiva en el desarrollo económico, al desarrollar actividades comerciales, en inversiones etc.

Por su parte, el Banco Mundial intensifica sus esfuerzos para cerrar las brechas de género en el acceso a los empleos de la “nueva economía” en áreas como las energías renovables, la construcción climáticamente inteligente y la adaptación; fomentar la plena participación de las mujeres en los beneficios de la digitalización, el uso de plataformas digitales para realizar pagos del Gobierno a las personas y acelerar la reducción de la brecha digital por razón de género; fomentar el liderazgo femenino en la preparación ante crisis, los mecanismos de respuesta temprana y de recuperación y la gestión de la infraestructura, y aumentar las inversiones en empleos y emprendimientos de alta calidad para las mujeres en el sector de las energías renovables.

Avances

El grupo del Banco Mundial señala que, desde que inició la pandemia se han agravado los desafíos para fomentar la igualdad en la participación económica y la vida pública, asimismo se ha incrementado la violencia contra las mujeres y niñas y el abandono escolar. Se hace notar la necesidad de prestar mucha atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y otros grupos de género que enfrentan diversas formas de desventaja, incluida la pobreza, la condición de migrante, el origen étnico, la discapacidad y desplazamientos¹² [Grupo Banco Mundial, 2022].

Por lo anterior, es importante involucrar a las mujeres para el desarrollo, el liderazgo, la educación, la planificación familiar, la salud reproductiva y sexual y la reducción del matrimonio infantil, para facilitar la transición a economías más fortalecidas. El cambio hacia la igualdad de género requiere de inversiones, cambios en leyes, políticas, normas sociales, relaciones equitativas de poder entre hombres y mujeres, entre otras.

¹² Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>



Por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] señala las desigualdades de género en la vida social y económica en todo el mundo. Al respecto, indica que las mujeres jóvenes de los países pertenecientes a esta Organización tienen más años de educación que los hombres jóvenes en promedio, pero una menor probabilidad de conseguir un trabajo remunerado en paridad con el salario de los hombres [OCDE, 2017].

Las brechas de género aumentan con la edad, ya que la maternidad suele tener efectos negativos sobre la remuneración de las mujeres y su promoción profesional, es menos probable que sean empresarias, en los últimos años. En el caso de México, si bien se han implementado políticas importantes para empoderar a las mujeres, falta un largo camino por recorrer para llegar a la paridad de género, por ejemplo, en lo que atañe al rubro educativo, la OCDE indica que entre los jóvenes mexicanos el nivel de educación de las mujeres es ahora similar al de los hombres, sin embargo, continúa teniendo una de las mayores brechas de empleo por género, con consecuencias negativas para el crecimiento económico.

En el caso de las mujeres que trabajan, muchas tienen empleos informales con poca protección social, alta inseguridad y bajos salarios, existen múltiples componentes que generan estas desigualdades, entre ellos, los estereotipos que aún limitan las opciones de mujeres y niñas mexicanas que se ocupan, sin remuneración alguna, con más de tres cuartas partes de todos los quehaceres domésticos y del cuidado de los niños.

Por otro lado, la OCDE indica que otro factor importante es la cultura de largas jornadas laborales, lo que dificulta que madres y padres concilien el trabajo remunerado con la vida familiar. Otro aspecto que México presenta es que, las mujeres siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar, espacio público y el acceso a la justicia continúa siendo desigual, a pesar de que ya se cuenta con un importante número de mujeres en el Congreso.

Otro avance significativo son los programas educativos, la matrícula preescolar es gratuita y casi se ha conseguido que sea universal, las becas facilitan que más chicas adolescentes permanezcan en la enseñanza media superior y las tasas de inscripción en la universidad son ahora similares entre hombres y mujeres. Hay una importante inversión en estancias infantiles que ha ayudado a las mujeres que



trabajan fuera de casa. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública está dando prioridad a que más niñas y mujeres jóvenes estudien ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), como lo demuestra la iniciativa NiñaSTEM¹³ sustentada y financiada por la OCDE.

Las brechas prevalecientes en México, señaladas por la OCDE [2017], son la violencia contra las mujeres, la brecha salarial entre géneros y el reparto desigual del trabajo no remunerado. Para el 2016, sólo el 44.9% de las mujeres mexicanas en edad de trabajar están empleadas, es la tercera tasa de empleo femenino más baja de la OCDE, después de Turquía [28.7%] y Grecia [41.7%], por el contrario, los hombres mexicanos, tienen tasas de empleo relativamente altas [el 78.5% están empleados], lo que da lugar a una de las mayores brechas de género en el empleo.

Las brechas de género tienden a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidad tiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil no cubre la demanda, como es el caso en México.

La licencia de paternidad es importante para la igualdad, desde el nacimiento de los hijos e hijas es importante para asegurar que tanto las madres como los padres participen de forma equitativa en su cuidado. La participación de los padres en la prestación de cuidados también es crucial para garantizar que las madres puedan permanecer y progresar en sus trabajos remunerados. Recientemente México tomó el importante paso de introducir la licencia de paternidad, pero el período de licencia asignada [cinco días] es muy corto en comparación con el promedio de la OCDE, que es de ocho semanas.

Es de hacer notar que México avanza hacia la igualdad de género en el ámbito político actualmente, el 42% de los miembros de la Cámara de Diputados son mujeres, en comparación con el promedio de la OCDE del 28% para las cámaras bajas de las legislaturas nacionales. La tasa de México es la tercera más alta dentro

¹³ Para mayor información sobre la iniciativa puede consultarlo en. <https://www.oecd.org/espanol/iniciativa-niastem-pueden.htm>



de la OCDE. Uno de los principales impulsores del alto número de congresistas mexicanas fue la implementación de cuotas que exigían la igualdad de representación de mujeres y hombres en las listas de candidatos en las elecciones. Las cuotas no sólo ayudan a garantizar que las voces de las mujeres se escuchen en la toma de decisiones, sino que también son simbólicamente importantes para permitir que los ciudadanos vean a más mujeres en cargos políticos. Esta situación ayuda a generar un cambio en los roles de género tradicionales. [OCDE, 2017]



Resultados de la aplicación del cuestionario sobre brechas de género en el CONALEP

A continuación, se presentan resultados del cuestionario, cuyo propósito es identificar las desigualdades de género entre las y los estudiantes del Colegio. Para tal encomienda, se contó con una muestra de **34,256 registros**, en 31 Colegios Estatales y 300 Planteles. Los gráficos del total de las preguntas se pueden consultar en el anexo número 1.

49

Las carreras que principalmente cursan los estudiantes son: **Informática** [16.3%]; **Enfermería General** [8.1%]; **Contabilidad** [8.1%]; **Alimentos y Bebidas** [6.8%]; **Administración** [6.6%]; **Asistente Directivo** [6.1%]; **Electromecánica Industrial** [5.7%], **Hospitalidad Turística** [3.3%]; **Mecatrónica** [3.1%] y **Mantenimiento de Sistemas Electrónicos** [3.1%] que suman el **66.8%** del universo de los encuestados.

I. Datos familiares

Con la intención de conocer el contexto social en el que se desenvuelven las y los estudiantes del Sistema CONALEP y averiguar si tales condiciones influyen en el comportamiento y en el cómo impactan en las brechas de género, se les preguntó a las y los estudiantes con quien viven actualmente, el **90.4%** expresó convivir con **padres y hermanos**, mientras que el **6.9%** con **abuelos, tíos y otros familiares** y solo el **1.1%** expresó **vivir solo** [a]. Entre 4 y 5 es el número de integrantes de las familias del **56.9%** de los participantes, el **24%** indicó que son entre 1 y 3 y el **16.3%** se conforma entre 6 y 9 personas.

En cuanto al número de habitaciones que compone su vivienda, el **31.4%** señaló contar con **2 habitaciones**, **30.3%** con 3, el **17.4%** con 4 y **9.1%** con 5. El **6.3%** con 6 o más. El principal proveedor de su hogar respondió que es tanto el **padre como a la madre** [34.1%] mientras que el **33.7%** señaló únicamente el **padre** y, en tercer lugar, la **madre** con **23%**.



II. Violencia de género

Para analizar la brecha de violencia de género, en este apartado se realizaron 19 preguntas a los participantes, con la intención de identificar las diferencias entre las violencias recibidas y las ejercidas y con ello, analizar las percepciones de las desigualdades y el comportamiento entre géneros.

50

Hay que aclarar que en este cuestionario se incluyó para definir al **género**, las opciones: **mujer, hombre y otro género**, para lo cual se considera necesario establecer a qué nos referimos con “otro género”, y su identidad, dado que una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y su orientación sexual.

La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser **sexual** y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo se vive y se siente nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo se lleva al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o **no corresponder con el sexo con el que se nace**, es decir, fisiológicamente se es mujer, pero la persona se identifica con el género masculino, o bien ser un hombre e identificarse con una mujer, o bien sentirse ambos.

Si bien existe una diversidad de identidades de género, habitualmente se considera un espectro con dos extremos: la identidad atribuida a las mujeres y la relacionada con los hombres. Sin embargo, debemos recordar que la identidad de género:

- Es independiente de la orientación sexual e incluye las formas en las que una persona se autodenomina y presenta frente a las demás.
- Incluye la libertad de modificar la apariencia o la función corporal a través de roles sociales de género, técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole.

Del total de los participantes 50.7% manifestaron ser del género femenino, 48.5% del género masculino y 0.8% mencionaron otro.

A la pregunta de si actualmente los encuestados [as] **cuentan con una pareja**, noviazgo y/o amigos con derechos, etc., el **41.1%** de las mujeres dijo que **sí**, al igual que el **34.6%** de los hombres y el **41.3%** de otro tipo de género.



3 de cada 10 participantes de la encuesta respondieron que, si tuvieron una pareja anteriormente, sumando a los que mantienen una relación y los que ya la tuvieron se concluye que, 7 de cada 10 ya vivieron una relación a sus 18 años. Partiendo entonces de dicha relación se les plantearon algunas preguntas de violencia de pareja para identificar si se generan diferencias entre los géneros.

Al preguntarle a las y los jóvenes si su pareja les pide que le avisen dónde se encuentra, el 38.8% tanto de hombres como mujeres señaló que a veces lo deben de hacer, mientras que el 35.5% de las mujeres y el 41.2% de los hombres indicó que nunca, en tanto el 36.9% de otro género eligió esta afirmación, lo que indica que a los hombres mayoritariamente nunca se les pide avisen dónde se encuentran.

Es de llamar la atención que, el 47.2% del género “otro” indica que su pareja a veces le ha mostrado celos, en cambio, el 38.3% de las mujeres expresó, que nunca y el 12.7% de los hombres dijo que frecuentemente muestra dicha actitud. Mientras que el 12.6% del otro género dijo que siempre lo hace.

Al indagar, si la pareja opina o le limita sobre la ropa que debe usar, para el caso de los tres géneros [9 de cada 10] coincidieron con la respuesta que nunca los han limitado

El 76.1% de las mujeres dijo que nunca condiciona las amistades con las que debe convivir su pareja, mientras que, el 21.7% de los hombres, reveló que a veces sí lo hace, asimismo, el 21% del género otro coincide con esta postura.

8 de cada 10 mujeres respondió que no ha perdido contactos con amigos, familiares y/o compañeros de su escuela, para evitar que la pareja se moleste, en tanto, 7 de cada 10 caballeros escogió esta misma opción. Por otro lado, el 15% del género otro indicó que a veces ha perdido a sus amistades para evitar que se enoje la pareja.

La siguiente pregunta indica la diferencia entre los géneros al cuestionar si le han culpado injustamente por alguna situación en particular, donde el 79.3% de las mujeres respondió que nunca, asimismo el 73.4% de los hombres y el 68.7% del otro género coincidieron con esta opción de respuesta. Otra discrepancia entre los géneros es que, al 19% de los hombres a veces sí se les culpa y un 8.4% del género otro, señaló que siempre.



7 de cada 10 mujeres expresaron que **nunca** se les ha acusado de ser infieles o actuar de manera sospechosa, mientras que al **18.4%** [1 de cada 10 hombres] a veces se les ha acusado.

Existe coincidencia tanto de hombres, mujeres y otro sexo al responder **nunca** cuando se les preguntó si los han **humillado o ridiculizado en público**, sin embargo, el **3.7%** de las personas de otro género respondieron que **siempre**.

De igual forma, al plantearles la pregunta de si les han **perseguido o espiado** a los participantes, el resultado señala que hay una concomitancia, al responder que **nunca**. En tanto 1 de cada 10 personas de otro género confesó que a veces.

El **89.1%** de las mujeres especificó, que su pareja **nunca** le controla las acciones, tanto hombres como el otro género se encuentran en porcentajes muy similares, sin embargo, el género **otro**, respondió que **a veces** sí le controlan sus actos [13.6%].

9 de cada 10, de **todos** los participantes respondieron que **nunca**, su pareja los ha amenazado de muerte.

Al igual que la pregunta anterior, hombres, mujeres y otro género coincidieron con la opción de respuesta **nunca** al preguntarles si **su pareja les ha destruido sus artículos personales** o documentos importantes. En cuanto al género **otro** 5 de cada 10 de ellos, señaló que **a veces**.

Los hombres mostraron mayores porcentajes en las respuestas **nunca, a veces y frecuentemente** cuando se les cuestionó si su pareja les revisa el celular y en 7 de cada 10 mujeres la respuesta fue que nunca. En tanto, al otro género 7.5% aseveraron que **siempre** se lo revisan.

Al preguntar si la pareja de los encuestados usa las **redes sociales** como medio de manipulación 9 de cada 10 mujeres señaló que **nunca**, mientras que 6 de cada 10 hombres indicó que **a veces** y 4 de cada 10 de otro género expresó que **siempre**.

Para saber si las **redes sociales** han sido un elemento de altercado o para la generación de violencia, se les preguntó si éstas son motivo de discusiones y el **85.9%** de las mujeres señalaron que **nunca**, sin embargo, el **10.8%** de ellas indicó que a veces, **1.7%** dijo que **frecuentemente** y el **1.6%** dijo que **siempre**.



En el caso de los hombres 8 de cada 10 respondieron que **nunca**, mientras que 1 de cada 10 dijo **que a veces** y 2 de cada 10 señaló que frecuentemente; en similares porcentajes se encuentran los del género otro, aunque 5 de cada 10 expresó que **siempre** las redes sociales son motivo de **agresiones** con su pareja.

8 de cada 10 hombres, mujeres y de otro género, señalaron que nunca, sus parejas les han gritado o insultado cuando tienen una discusión, sin embargo, el 11.2% de los hombres y 12.1% de otro género señalaron **que a veces**, mientras que el 3.7% de otro género dijo que **frecuentemente** y 5.1% expresó que **siempre**.

9 de cada 10 mujeres, hombres y de otro género, señalaron que su pareja **nunca les ha pegado** en situaciones de conflicto, no obstante, el 4.3% de los hombres respondió que **a veces** y el 3.3% de otro género confesó que **siempre**.

Si comparamos las respuestas entre los distintos géneros, llama la atención los resultados correspondientes al otro género ya que 8 de cada 10 dijeron que **nunca** los han tocado sin su consentimiento, sin embargo, la proporción en el caso de los hombres **aumenta** a 9 y el de las mujeres es de casi de 10.

Al preguntar si los encuestados **son obligados a tener relaciones sexuales**, las respuestas fueron muy similares, mayoritariamente en hombres, mujeres y otro género respondieron que **nunca**. En el caso del otro género 6 de cada 10 dijo **que a veces** y 4 de cada 10 que **siempre**, lo que indica que el **otro género** ha sido más susceptible de esta situación.

En este apartado se analizará si los encuestados han sufrido algún tipo de agresión, en dónde fue, quién la ejerció, los razones o motivos y si este hecho fue denunciado ante las autoridades correspondientes

Al preguntarles si en algún momento de su vida han experimentado algún tipo de discriminación por su género [o sexo] los resultados nos muestran, en el caso de las mujeres, que 7 de cada 10 indicaron que **no**, sin embargo, el 30% de ellas, es decir, 3 de cada 10 si lo han recibido por el **simple hecho de ser mujeres**.

En el caso de los hombres, 9 de cada 10 respondieron que **no**, y 1 de cada 10 sí ha recibido discriminación, en comparación con las mujeres la diferencia es de 1 punto.



Para las personas de **otro género**, **4 de cada 10** señalaron no haber experimentado discriminación a lo largo de su vida, no obstante, **6 de cada 10** confesaron que sí lo ha recibido, de hecho, estas personas en proporción a los hombres y mujeres son las que más han experimentado discriminación.

En aquellas estudiantes que respondieron que, sí sufrieron algún tipo de discriminación, se les plantearon algunas preguntas para conocer un poco más acerca de esa discriminación/violencia, de las cuales se identificaron los siguientes principales hallazgos, el primero, es que las situaciones a las que más se han enfrentado los encuestados son los **piropos o comentarios** no deseados acerca de su físico.

En segundo lugar, son las miradas **morbosas o gestos que les incomodan** o les ofenden, en tercer lugar, **las burlas, bromas, comentarios y preguntas incómodas acerca de su físico**, esto se debe a que quizá son tan comunes en la sociedad que ahora se ve como algo normalizado y común y ya se acostumbraron a ese tipo de escenarios.

En cuarto lugar, se encuentra el **Bullying**, seguido de **contacto físico y toqueteos no deseados al cuerpo de nuestros jóvenes**. La segunda puntualización que se hará en términos comparativos es que, de 12 situaciones que se colocaron en el cuestionario se buscó justamente la distancia y la diferencias entre géneros y localizamos que las **mujeres**, se enfrentaron a **5 situaciones** con porcentajes por arriba de los **hombres y del otro género**:

1. Piropos y comentarios no deseados acerca de su físico [75.5%],
2. Miradas morbosas o gestos que les incomodan o les ofenden sobre su aspecto físico,
3. Contacto físico y toqueteos
4. Presión para tener relaciones sociales
5. Violación

Para el caso de los **hombres**, solo **dos situaciones** se mencionaron que vivieron por arriba de las mujeres y del otro género:

1. Bullying
2. Difusión de fotografías o videos íntimos sin su autorización



Y de lo más relevante, fue que, del **otro género**, señalaron 5 situaciones a las que vivieron con resultados por arriba de mujeres y hombres:

1. Contacto físico y toqueteos,
2. Burlas, bromas, comentarios, preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa
3. Mensajes y/o llamadas de tipo sexual no deseado,
4. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas
5. Intento de violación

55

Lo anterior demuestra que sí existen diferencias marcadas entre las mujeres y otro sexo, con respecto a los hombres.

Por otro lado, se les preguntó directamente, si han **sufrido violencia** de alguna persona en algún momento de su vida, a lo cual **78.6% de las mujeres** respondió que **no**, sin embargo, el **21.4%** señaló que **sí**. En cambio, el **86.1%** de los **hombres** respondieron que no y tan solo el **13.9%** indicó que **sí**. En tanto, con el otro género es de llamar la atención, que el **55.1%** de esas personas confesaron que, si han **sufrido violencia por parte de su pareja, un familiar, amigo, vecino, personal**.

En aquellos encuestados que indicaron que **sí sufrieron violencia en algún momento de su vida**, encontramos, que, en mujeres, hombres y otro género mayormente la violencia que experimentaron fue en **la infancia** con porcentajes de **48.6% 46.3% y 45.7%** respectivamente, sin embargo, llama la atención que en segundo lugar los encuestados indicaron que esas agresiones fueron hace algunos años. Y el **23.6%** de otro género indicó que fue **recientemente**.

A quienes sufrieron de violencia se les cuestionó si **el hecho violento** fue a causa de ser mujer, en su caso por ser hombre o de otro género, indicando el **41.9% de las mujeres** que **no lo saben, es decir, lo dudaron o no lo reconocen**, contra el **35.2% de los hombres** y **41.7%** de otro género. En cambio, el **50%** de los hombres aseguraron no haber recibido violencia por el hecho de ser hombres y llama la atención, que, el **34.6%** de **otro género** aseveró que **sí**, mientras que el **31.5% de las mujeres** también escogieron esta respuesta, lo anterior indica que los hombres consideran que no han recibido violencia **por ser hombres**, en tanto que, las mujeres y el otro género consideran que así fue, **por su condición de género**.



A aquellos que respondieron haber sufrido algún tipo de agresión, se les preguntó **qué tipo de violencia sufrieron** obteniendo que el **42.2% de los hombres** señaló que la violencia que recibió fue de **tipo verbal**, es decir, fueron insultos, ofensas, intimidación acoso entre otras, contra **36.2%** de las mujeres. En cambio, el **35.5% de las mujeres** señaló que fue de **carácter físico** [golpes, empujones, cachetadas, jaloneos, rasguños, lesiones o fracturas], otro **23.4% de las mujeres** expresó que la **agresión fue sexual** refiriéndose a violación, manoseo, a hacer cosas sin su consentimiento o cosas forzadas.

Asimismo, el **20.4%** del otro **género**, señaló que la violencia fue **psicológica**, en este caso, como el hecho de haberlos dejado sin alimento, dinero, privación de la libertad o de la familia. Es importante señalar que los resultados en esta pregunta en el caso del otro género muestran porcentajes por arriba del **20%**, lo cual indica que los tipos de violencia se han presentado con más frecuencia **para este género**, lo que permite mostrar que no hay una visibilización de la problemática a la que se enfrentan estas personas con una identidad de género diferente a la de hombre y mujer y sobre todo, en jóvenes que fluctúan entre 15 y 18 años cuando siguen viviendo el proceso de adolescencia.

De aquellos encuestados que dijeron haber sufrido algún tipo de violencia, se les cuestionó en **qué lugar ocurrió la agresión** y las respuestas que tuvieron mayor frecuencia fueron: **en su casa**, [para mujeres, hombres y otro género], seguido de **la escuela** donde las mujeres resultaron con el **48.8%** es decir, casi **50%** de las mujeres fueron agredidas dentro del centro escolar y en tercer lugar, con el **27.6%** del otro género fue agredido en la **casa de familiares o amigos**.

De esta información es importante enfatizar que para ambos géneros la escuela sigue siendo un espacio en donde las violencias premian en la convivencia diaria, lo cual vulnera su derecho a estudiar en un espacio seguro. En menor proporción se encuentran los espacios públicos como la calle, parque, cine, camino a casa, o escuela, transporte público o bien en una fiesta.

Al preguntar a los participantes quien fue quien los agredió, las 3 principales razones de las y los estudiantes, así como de otro género, son: **desconocidos**, cuyo promedio es de **32%**, en segundo lugar, tenemos que son los **compañeros**



[as] del salón de clases y en esta opción, el más alto porcentaje fue el de los hombres con 37.2%.

Como **tercer lugar** los agresores que señalaron los encuestados fueron el **padre y/o madre**, obteniendo el mayor porcentaje, los caballeros con 26.5%, seguido de las damas con 23.7% y del otro género con 22.8%.

Nuevamente en esta pregunta resulta que el género **otro**, en **8 opciones de respuesta** alcanzó porcentajes por encima de hombres y mujeres, indicando que sus agresores fueron: abuelos, amigos, vecinos, expareja, docente, pareja, hijos y esposa [o]. Otro dato que es importante destacar es que, los **hombres alcanzaron el mayor porcentaje** al indicar que sus compañeros de clase son sus atacantes con el 37.2%.

Llama la atención que los encuestados a la pregunta si **durante el momento de la agresión, el atacante había consumido alguna sustancia que alteró su comportamiento**, tanto hombres como mujeres y otro género, señalaron que no habían ingerido nada, y eso es lo más cuestionable, porque entonces establecemos que el ataque del agresor fue consciente y quizá hasta planeado.

En tanto, la segunda respuesta fue que no lo sabían, y sin resaltar que no deja de ser importante, el 9.3% de las **mujeres** dijo que su atacante **había consumido alcohol** y en menores proporciones algún tipo de **droga**.

Con el propósito de saber si los encuestados ocuparon algún tratamiento para subsanar el ataque sufrido, en el caso de los hombres, el 76.1% de ellos dijo que **no lo necesitó** y que lo pudo superar, mientras que el 65.9% de las mujeres eligió esta opción, el 8.4% de los hombres recurrieron a un **tratamiento psicológico** y solo 2 de cada 10 mujeres tomaron este tratamiento. 1 de cada 10 de las y los **estudiantes** necesitó del apoyo de la familia y amistades, lo que nos lleva a suponer que tal vez la familia no está enterada de dichas agresiones.

Otro dato significativo, que muestra las diferencias de género es la pregunta que se plantea, si después de la agresión comunicó a alguien lo sucedido encontrando que, 51.6% de las mujeres **sí le contó a alguien lo sucedido**, contra 43.6% de los hombres y solo el 39.4% del otro género. Los caballeros y el otro sexo de acuerdo con los porcentajes **no compartieron esta situación**.



Al preguntar las razones por las cuales no denunciaron las agresiones, el **45.6%** dijo **que no lo sabía**, contra el **28.9%** de las mujeres y **33.8%** del otro género dijeron que no lo hicieron porque **no confían en nadie**, **25.5%** de las damas expresó que fue por miedo y **16.4%** por pena.

Los resultados indican que las denuncias que sí se realizaron, fueron solo ante las **autoridades de la escuela**, en este caso, el **46.2%** de los hombres así lo hizo. El **24.9%** es decir, **2 de cada 10 mujeres** y **3 de cada 10 de otro género** fue a la **Fiscalía** y con la policía municipal y/o estatal. **18%** de las mujeres asistió al Instituto de la Mujer y **20%** de otro género al DIF.

Las **razones y motivos** de los encuestados para no denunciar el hecho se centraron principalmente en que ellos creyeron **que no volvería pasar**, en segundo lugar, porque les da **pena** que los demás sepan que vivieron violencia, en particular las mujeres **[18.8%]**. La tercera razón principal fue que los hombres se refieren a que consideran que **ellos causaron la agresión [10.6%]** así como el otro género **[8.5%]**.

Se buscó saber, si después de que los estudiantes fueron agredidos, se repitió esta situación encontrando que **6 de cada 10** estudiantes indicaron que fue **solo una vez**, en tanto, el **43.3%** del otro género señaló que fue **recurrente**.

Y para finalizar el apartado sobre violencia, a la pregunta de si consideraban que las mujeres **deben aprender a defenderse y a cuidarse para enfrentar situaciones de violencia**, el **89.9%** de las mujeres confirmó este hecho, **76.3%** del otro género también estuvo de acuerdo, sin embargo, el **20.6%** de los hombres aseveró que **“tal vez”**, mientras que el **7.4%** del otro género dijo que no era necesario.



III. Violencia en el Plantel

Esta sección, busca identificar si los participantes han sido violentados en su contexto escolar, para ello, se plantearon las mismas preguntas para ambos géneros.

Respecto a cuál de las situaciones violentas mencionadas les habían tocado experimentar en su plantel, tantos hombres, mujeres y otro género, seleccionaron en su mayoría la opción de “ninguna de la anteriores”, con 73.6%, 66.7% y 50.5% respectivamente. El 16.8% de las mujeres señaló haber **vivido miradas morbosas o gestos que le incomodaron o le ofendieron**, en la misma situación se encontraron personas de otro género con el 16.6%. Un dato que es relevante en esta pregunta es que, de 13 situaciones, 9 resultan en mayores porcentajes en respuestas del otro género, lo que quiere decir en otras palabras y a pesar de que, estadísticamente no sea alto en proporción a los hombres o mujeres los porcentajes los superan.

En complemento a la pregunta anterior se buscó saber, si los participantes consideran peligroso **quedarse en su plantel fuera del horario de clase**, identificando que 50.3% de las mujeres dijo que **sí**, frente a un 50.7% de los hombres y un 30.4% del otro género. Mitad de los hombres encuestados manifestó que **no es peligroso**, 46.7% de las mujeres también respondió que **no**, mientras que el otro género, señaló que a veces y otro 31.1% de estas personas dijo que **sí**.

La coincidencia en las y los estudiantes es similar, al responder que se sienten más seguros en su casa que en cualquier otro lugar. Como segundo espacio resultó ser el hogar de sus **abuelos y otros familiares**, principalmente para los de otro género.

Buscando saber, cual es la **reacción de los jóvenes** ante una escena de violencia en el Plantel, se les preguntó que han hecho ante una situación de este tipo, del cual, el 68.7% de las mujeres nos dijeron que no les **ha tocado vivir una experiencia así**, en tanto el 21.9% de los hombres dijo que **solo vio las escenas**, pero **no hizo nada**, el 6.7% del otro género avisó a las **autoridades** del Plantel y otro 9.9% dijo que **no supo que hacer**.

En complemento a la pregunta anterior, se les cuestionó cómo consideraban las escenas de violencia, para el 33% de los caballeros es **indiferente**, el 28.3% de las



mujeres de igual forma y 25.1% del otro género. Mientras que el 27.4% de las mujeres señaló que en su Plantel **no hay escenas de violencia**. En tanto, el 30% del otro género aseguró que son **repudiables** y 18% de estas personas dijo que es algo **normal en la vida cotidiana**.

IV. Estereotipos

Como ya se indicó en el apartado del marco conceptual, se entiende a los estereotipos como aquellas imágenes, ideas, conceptos, creencias, modelos, patrones que los individuos construimos acerca de los otros, estas características representativas, también son construcciones sociales que se adquieren y se asumen como válidas y se transmiten de generación en generación que con el paso del tiempo se pueden convertir en prejuicios que llevan a juzgar y emitir algún juicio sin tener la suficiente información que lo sustente.

Bajo esta óptica el 49.1% de las mujeres indicaron que es **muy importante** su aspecto físico, contra el 31.9% de los hombres que así lo considera. Mientras que para el otro género este rubro alcanzó el 43.8%. En la opción de respuesta **importante**, los hombres registraron el 37.8%. en hombres y otro género, alcanzaron el mismo porcentaje al responder que les parece **poco importante**.

El género femenino tuvo el porcentaje más alto al responder **algunas veces** cuando se les preguntó si **han sentido alguna presión social por tener un aspecto físico normativo** apegado a los modelos predominantes de belleza. El 37% de los hombres señaló que **nunca**. Mientras tanto, el 18.4% de las mujeres no lo han pensado, sin embargo, las personas del **otro género** indicaron que **siempre** (31.1%)

Es clara la diferencia entre géneros, respecto al tema de querer **cambiar algún aspecto de su físico**, en donde el 45.4% de las mujeres dijo que **algunas veces**, mientras que el 43.8% del otro **género** indicó que **siempre**, en tanto el 19.5% de los hombres dijo que no lo **ha pensado** y un 18.2% señaló que **nunca**.

En seguida se les pidió, respondieran a **¿Quién tiene mayor capacidad para estudiar?** a lo cual 83.8% de las **mujeres** indicó que **ambos**, 16.42% de los hombres señaló que la **mujer**, 8.1% de otro género dijo que el **hombre**. En esta pregunta



podemos entender cómo las mujeres valoran de manera neutral la capacidad que tienen ambos para estudiar, mientras que el hombre considera que es la mujer y el otro género se lo atribuye al hombre.

8 de cada 10 mujeres están de acuerdo en que **ambos** (hombres y mujeres) tienen **mayor capacidad para trabajar**, mientras que el 32.5% de los **hombres** indicó que es el **hombre** y no la **mujer** u otro género, contra el 6.4% del otro género que dijo ser la **mujer**, por lo cual se evidencia que actualmente los jóvenes siguen considerando al **hombre** como el **más capaz** y el otro género.

En la pregunta acerca de **¿quién tiene un mejor sueldo en el trabajo?**, el 66.5% de los hombres indicó que es **igual** para **ambos géneros**, contra el 56.1% de las mujeres que consideraron lo mismo. El 42.4% del otro género considera que es el sexo **masculino** y solo 7.4% que es la **mujer**.

Asimismo, se les cuestionó si **consideran que existen carreras específicas para hombres y para mujeres**, a lo cual el 58.5% de las mujeres señaló que **no**, 27.5% de los **hombres** indicó que **no sabe**, y otro 29% de ellos especificó que **sí** hay **carreras específicas** para hombres y para mujeres. Sin embargo, cuando se les preguntó a las mujeres porque tipo de carreras se inclina, sus respuestas fueron a las que se consideran como tradicionalmente para las mujeres como enfermería.

Para conocer sobre la preferencia de los campos del conocimiento y saber hacia dónde se inclinan sus preferencias, se les preguntó en una escala del 1 al 5, donde el número 1 es muy preferente y 5 poca o nula preferencia.

En el área de ciencias, el 33.1% de las **mujeres** las considera como algo preferente, y 22.9% **poco preferente**. En comparación con los hombres que dicen, que las ciencias son **muy preferentes** [20.3%] y **Bastante preferente** [21.2%]. En el caso de **otro género** el 26.9% las considera **bastante preferente**.

Para el área de **humanidades y sociales**, el género femenino considera a este campo académico como **algo preferente** [32.3%] y **muy preferente** [23.6%]. Los **hombres** lo califican como **poco preferente** [20.1%] y **nulamente preferente** [14.4%]. En cambio, el otro género, la considera como **bastante preferente** [24.4%].

El 28.3% de las mujeres consideró a las **ingenierías** como **algo preferentes** y **muy preferentes** con 20.6%, en tanto que el 23.5% de ellas las señaló como **poco**



preferentes. Por su parte los hombres consideran a esta área como **bastante preferente** [27.1%] y **muy preferente** [26.3%]. El otro género tiene preferencias opuestas, por un lado, un 23% la reconoce como **bastante preferente**, pero otro 23% la califica como **nulamente preferente**.

En lo que corresponde al área de **salud**, 33.2% de las mujeres la catalogó como **bastante preferente** y el 27.2% **muy preferente**, en similar situación el otro género se inclinó por estas opciones de respuesta con 32.9% y 22.3% respectivamente. Por su parte, los hombres indicaron que les parece **muy preferente** [27.2%] y **algo preferente** [23.9%].

El área de **tecnologías** es preferida por los hombres al considerarla como **bastante preferente** [36.9%] y **muy preferente** [29.1%]. En lo que respecta a las mujeres las aprecian como **algo preferente** [27.7%] y **muy preferente** [25.2%]. El otro género, las reconoce como **bastante preferente** [33.2%].

Para cerrar este conjunto de preguntas, los resultados indican que los estereotipos respecto a las carreras, se mantiene, es claro que las mujeres se **siguen inclinando** por disciplinas **tradicionalmente vinculadas** a su género y se repite la misma situación para los hombres, ya que tienen **mayor preferencia**, por las áreas de ciencias, ingenierías y tecnologías.

Por otro lado, al investigar si los padres de familia influyeron en sus hijos [as] para haber elegido la carrera que actualmente están estudiando, las y los estudiantes coincidieron en que **ellos [as] eligieron la carrera**, mientras que el 25.8% del otro género confirmó que sí, que sus padres les dijeron la carrera que deberían cursar.

18.1% de las damas se encontró en esta misma situación.

El 32% de los **hombres** indicó encontrarse en el área de **Mantenimiento e Instalación**, contra el 16.8% de las mujeres y 20.1% del otro género.

En el área de **tecnología y transporte**, se ubica el 27.7% de los hombres; por el contrario, el porcentaje se incrementa para el caso de las mujeres en el área de **contaduría y administración** [25.9%] y **salud** con 18.4%. Para el área de **producción y transformación** resalta el otro género con 14.5%.

Para saber si los encuestados están de acuerdo con la carrera que eligieron estudiar se les lanzó el cuestionamiento acerca de que, si tuvieran la oportunidad



de cambiar la carrera seleccionada, ¿por qué opción se inclinarían? y la respuesta generalizada elegida fue quedarse con la que actualmente están estudiando. Este resultado se reafirma al obtener en segundo lugar un mayor porcentaje con la opción de **ninguna de las anteriores**. Es de destacar que un 20.1% de las mujeres se inclina por **enfermería general** 23.9% y 12.1% de los hombres por **mecatrónica**.

Al cuestionamiento de si desean **terminar una carrera profesional y ejercerla** el 70.7% de las mujeres señaló que está **totalmente de acuerdo**, contra un 62.4% de los hombres y un 60.1% del otro género, en tanto el 28.1% de los caballeros dijo **estar de acuerdo**, mientras que otro género coincidió con esta afirmación con el 26.5%.

64.8% de las jóvenes del CONALEP, están **totalmente de acuerdo** en continuar preparándose **académicamente** [Posgrados y especialización], mientras que la mitad de los hombres y del otro género coincidió con esta opción de respuesta. El 32.6% de los caballeros dijo **estar de acuerdo**.

7 de cada 10 mujeres señaló en **estar totalmente de acuerdo en trabajar**, mientras que 6 de cada 10 hombres y otro género eligieron esta opción de respuesta.

El 35.4% de los caballeros expresó **estar totalmente de acuerdo en casarse y tener hijos**, en tanto, el 29.1% de las mujeres dijo **estar de acuerdo**. Mientras que al 21.6% del otro género, le es **indiferente** y 22.6% dijo que **no está de acuerdo**.

34.2% del género masculino dijo **estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en dedicarse a las labores del hogar**. Por su parte, el 30.8% de las mujeres señaló **estar de acuerdo**. En tanto, 33.9% de otro género manifestó **estar totalmente de acuerdo** y a un 20.8% de esas personas, les es **indiferente**.

7 de cada 10 mujeres dijeron **estar totalmente de acuerdo en ser económicamente independientes** contra 6 de cada 10 de hombres y de otro género. Mientras que 2 de cada 10 de los encuestados señalaron **estar de acuerdo**.

Ser **artistas, políticos [as] o influencers** fue elegida con un 38.9% como **totalmente de acuerdo** por los encuestados de otro género. 26.6% de las mujeres les es **indiferente**. Y 22% de los hombres escogió **estar nada de acuerdo**.



V. Expectativas y proyectos de vida

Para conocer acerca de las **expectativas y proyectos de vida** de las y los estudiantes del Colegio, se les preguntó sobre ¿qué actividad te gustaría realizar en el futuro?, para lo cual el **78.2%** de las mujeres señaló la opción de terminar una carrera profesional y ejercerla, **65%** de los hombres y **64.7%** del otro género coincidieron con esta opción. Mientras que el **53.2%** de los caballeros desea trabajar. El **41.7%** de las mujeres desea continuar preparándose académicamente y **26.1%** de otro género quiere dedicarse a realizar arte.

64

A las y los jóvenes participantes se les pidió reflexionaran en todo lo que han realizado y vivido hasta el momento de la aplicación del cuestionario acerca de la convivencia con la familia, estudios, trabajo, recreación, etc. Al preguntarles cómo se sienten hoy en día, tanto hombres como mujeres mencionaron que se **sienten satisfechos [4 de cada 10]**. Asimismo, ambos géneros dijeron estar **muy satisfechos [3 de cada 10]**, mientras que el **24.7%** del otro género indicó que se encuentra **poco satisfecho**.

Las y los estudiantes consideran que en el futuro serán unas personas exitosas, **70.4% y 65.9%**, respectivamente], mientras que el **46.3%** del otro género indicó que no lo sabe.

En complemento con la pregunta anterior se les preguntó a las y los estudiantes si creen que todos podemos llegar a ser exitosos, siendo la tendencia similar, siendo que hombres y mujeres respondieron que **sí**, en tanto el otro género dijo que solo **algunos [21.6%]** y otro **17.7%** dijo **no saberlo**.

Mitad de las mujeres encuestadas considera que son **pocas las oportunidades que hay en su comunidad** para salir adelante, **51.6%** de otro género coincide con esta idea, mientras que el **47.1%** de los hombres considera que las oportunidades son **muchas** y **12%** del otro género indica que **no las hay**.

7 de cada 10 mujeres considera que estar estudiando le garantiza un mejor futuro, mientras que solo **5** de los hombres coincide con esta idea. Por su parte **27.9%** del otro género dice que **no lo sabe** y un **26.5%** asegura que **no**.



Los participantes se sienten **satisfechos** con la carrera que actualmente están estudiando mientras que en el caso de **mujeres y hombres solo 3 de cada 10 se sienten muy satisfechos** y 2 de cada 10 de otro **género** poco satisfechos.

Finalmente, y para concluir el cuestionario, se les preguntó si consideran que su carrera técnica le brindará un futuro mejor, a lo cual el **73.5%** de las mujeres, **66.8%** de los hombres y **52.7%** del otro género respondieron que **sí**; sin embargo, **37.1%** de este último género expresó que **no lo sabe**.

65

VI. Hallazgos relevantes de las Entidades Federativas participantes

1. Oaxaca es el estado con más “**género otro**” con el 1.5% con respecto al Universo de encuestados.
2. El 95.3% de los alumnos en la entidad de **Querétaro** vive con sus padres.
3. 5.8 % de los estudiantes vive solo [a] en **Colima**.
4. El hecho de que el 27.9% de los hogares en la **Ciudad de México** tenga a la madre como proveedora principal resalta la importancia de reconocer y valorar el papel de las mujeres en la economía familiar y en la sociedad en general.
5. En **Aguascalientes**, el 45.1% de los hogares tiene al padre como principal proveedor, lo que refleja una estructura familiar caracterizada por roles de género más tradicionales. Esta situación sugiere que en la región persiste la norma cultural que asigna al hombre la responsabilidad económica del hogar.
6. En **Coahuila**, el 4.7% de los hogares tiene a la pareja como principal proveedor, mientras que un 7.5% de los hogares se sostiene económicamente por sí mismos, lo que refleja una dinámica interesante en las estructuras familiares y la distribución de responsabilidad.



7. Tlaxcala y Colima son las entidades donde más alumnos tienen una relación de pareja [43%].
8. En Colima el 19.4% pide que su pareja le avise siempre dónde se encuentra.
9. En Tlaxcala al 93%, nunca le limitan o prohíben la ropa de que deben usar.
10. En la entidad de Tamaulipas al 5.7% siempre le cuestionan o condicionan las amistades con las que deben convivir.
11. Siempre o frecuentemente el 8.4% del Estado de México ha perdido contacto con amigos, familiares, compañeras/os de su escuela o trabajo para evitar que su pareja se moleste.
12. Particularmente en el estado de Tamaulipas: 11.9% siempre o frecuentemente lo han culpado injustamente, por alguna situación en particular. 3.8% frecuentemente lo han humillado o ridiculizado en público. 5.2% frecuentemente le han perseguido o espiado. 6% siempre controlan sus acciones. 2% frecuentemente lo han amenazado de muerte. 8.4% siempre le revisan el celular. 4.1 % frecuentemente lo han tocado íntimamente sin su consentimiento.
13. En Baja California Sur, se reporta que el 33.5% de los alumnos han experimentado, en algún momento de su vida, algún tipo de discriminación relacionada con su género. Esta cifra, aunque preocupante, es considerablemente más baja en comparación con Guanajuato, donde es del 82.6%. El 26.6% han sufrido violencia por parte de alguna persona [pareja, familiar, amigo, vecino, personal educativo, etc.] en algún momento de tu vida. 36.3 % considera que la violencia que recibieron fue por el hecho de ser mujer u hombre.
14. En Chiapas 79.8% superó solo la agresión, pero fue quien más asistencia médica requirió [5.3%].



15. En Quintana Roo, el 97.1% no denunció los hechos después de la agresión.
16. En Sinaloa la agresión que recibieron ha sido recurrente 47%.
17. En Baja California 85.1% consideran que las mujeres deben aprender a defenderse y a cuidarse para enfrentar situaciones de violencia.
18. En el Estado de México consideran que no es necesario que las mujeres deban aprender a defenderse y a cuidarse para enfrentar situaciones de violencia [6.6%].
19. En Chiapas 70.6% considera al Plantel donde estudia un lugar seguro.
20. En Campeche 15% considera al Plantel donde estudia un lugar **no seguro**.
21. En Oaxaca 54.4% considera peligroso quedarse en su Plantel fuera del horario de clases.
22. En Chiapas el 41.4% comenta que en su plantel **no hay escenas de violencia**, mientras que en la Ciudad de México refieren que dichas escenas les son **indiferentes** [35.3%].
23. Al 82% de las y los alumnos de Querétaro les parece importante o muy importante su aspecto físico.
24. Yucatán siempre o algunas veces ha sentido alguna presión social por tener o no tener un aspecto físico normativo, modelos imperantes de belleza [57.7%].
25. En Baja California Sur al 82.3% de los encuestados, frecuentemente le gustaría cambiar algo de su aspecto físico, por el contrario, en Chiapas 23.7% mencionan que nunca lo harían



26. En Tabasco y Nuevo León al 21% de los y las estudiantes, sus padres o familia, influyeron para elegir la carrera que actualmente estudian y en Chiapas el 88% refiere que ellos mismos escogieron su carrera.
27. Ciudad de México 51.8% [más bajo] y Coahuila 69.6% [más alto] quieren casarse y tener hijos.
28. En Chihuahua 67.9% y en Nuevo León 67.7% quieren dedicarse a las labores del hogar.
29. En Veracruz el 44.9% y Ciudad de México 44.9% quieren ser artista, político [a] o influencer, mientras que en Aguascalientes 28.8% está en desacuerdo.
30. En Chiapas 84.3% cree que su carrera técnica le brindará un futuro mejor, 93.4% se siente satisfecho o muy satisfecho con la carrera que actualmente está estudiando, 72.6% cree que estar estudiando le garantiza un mejor futuro.
31. En Baja California Sur 59.7% cree que en su comunidad hay muchas oportunidades para salir adelante.

68

VII. Hallazgos relevantes por género

1. La **violencia sexual** en el género otro, es más alta que en mujeres [40.5% y 41.7% respectivamente], la falta de comprensión y el reconocimiento de su identidad de género por parte de las autoridades y la sociedad en general, contribuyen a que muchos casos no se reporten, perpetuando un ciclo de silencio e impunidad.
2. El 42.5% de mujeres y otro género, comentan que es **en su casa** donde han sufrido de **alguna agresión**, lo que revela una realidad alarmante: para muchas personas, el hogar, lejos de ser un refugio seguro, se transforma en un entorno de peligro y violencia.



3. Las agresiones que suelen experimentar los **hombres** son principalmente **físicas** y ocurren con compañeros de la escuela. En el caso de las **mujeres**, las **ofensas verbales** y **sexuales** provienen mayoritariamente de desconocidos. Por otro lado, las personas de **género otro**, a menudo enfrentan **agresiones físicas, psicológicas** y **verbales** por parte de sus compañeros, mientras que las agresiones sexuales tienden a ser perpetradas por abuelos, tíos o primos.
4. El acoso y las agresiones sexuales son problemas que afectan a personas de todas las identidades de género, pero para quienes se identifican como "otro", estas experiencias pueden ser particularmente comunes y traumáticas. Los datos revelan una realidad alarmante: **Contacto físico, toqueteos no deseados 48.8%, Piropos, comentarios no deseados acerca de su físico 61.4% y Miradas morbosas o gestos que le incomodan o le ofenden 56.7%.**
5. Los **estudiantes que residen con sus padres** tienden a tener una percepción más positiva del éxito y desarrollan mayores aspiraciones en sus vidas. Esta relación destaca la relevancia de cultivar entornos familiares y comunitarios que promueven la autoestima, el apoyo emocional y las metas ambiciosas. Un ambiente que respalda a los jóvenes no solo les ayuda a construir una imagen más sólida de sí mismos, sino que también impacta significativamente en cómo visualizar sus objetivos y aspiraciones futuras.
6. Los **hombres no denuncian.**
7. Al 20.8% de los hombres sus parejas le piden que les avise dónde se encuentran siempre, las mujeres el 25.6% y el género otro 26.2%.
8. Te cuestiona o condiciona las amistades con las que debes convivir siempre o frecuentemente Mujeres 6.8% y género otro 12.2%.



9. Te ha culpado injustamente, por alguna situación en particular siempre o frecuentemente mujeres 5.7% y género otro 13.6%.
10. Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa siempre o frecuentemente mujeres 7.2% y género otro 14.1%.
11. Te ha humillado o ridiculizado en público siempre o frecuentemente mujeres 2.0% y género otro 7.0%.
12. Te ha perseguido o espiado siempre o frecuentemente mujeres 1.7% y género otro 7.5%.
13. Muy de acuerdo en casarse y tener hijos, mujeres el [57.8%], Hombres [64.2%] y Género Otro [43.9%].



Consideraciones finales

1. Es evidente que todavía falta camino por recorrer para encontrar soluciones que permitan cerrar las brechas de género a pesar de los avances con los que se cuentan como los tratados, las leyes, los programas y la institucionalización de la perspectiva de género, sobre todo, cuando la presencia de estereotipos y prejuicios siguen prevaleciendo entre las nuevas generaciones, siendo todavía vigente asignar a partir del plano sexual, las capacidades de hombres y mujeres o los roles y tareas sociales que deben cumplir, fomentando las desigualdades sociales, económicas y educativas.
2. Los resultados apuntan a que las mujeres siguen presentando importantes desventajas laborales y educativas, sin embargo, será importante voltear a ver a los que se reconocen como “otro género”, quienes mostraron datos significativos que reflejan su vulnerabilidad y desigualdad frente al género femenino y masculino.
3. Los hallazgos respecto a la violencia en las relaciones de pareja de los y las estudiantes, reflejaron un número esperanzador de quienes reconocen la existencia de esta; sin embargo, en algunas preguntas la opción de respuesta “a veces” es reveladora, porque permite suponer que se reservaron o que no la reconocen por completo, sobre todo en aquellas violencias que no son físicas como, el hecho de que deban avisar dónde se encuentran, la presencia de celos, inspección del celular, infidelidades, o culpar injustamente de ciertas situaciones, así como los gritos e insultos en discusiones.
4. Otra muestra de la violencia hacia las mujeres se ve reflejada cuando ellas indicaron que han sido objeto de discriminación por el solo hecho de ser mujeres, siendo también relevante que la mitad del otro género se siente igualmente discriminado. En el caso de los hombres indicaron en su mayoría que no han sido discriminados por su género.



5. Respecto a las situaciones de violencia que viven los encuestados se concluye que de 12 situaciones que se colocaron en el cuestionario, se buscó justamente la **distancia [brechas] y la diferencias entre géneros**, identificando las 5 que se listan a continuación en las que **las mujeres** se enfrentaron con porcentajes por arriba de los hombres y del otro género:

- **Piropos y comentarios no deseados acerca de su físico**
- **Miradas morbosas o gestos que les incomodan o les ofenden sobre su aspecto físico**
- **Contacto físico y toqueteos**
- **Presión para tener relaciones sexuales**
- **Violación**

Para el caso de los **hombres**, solo dos situaciones vivieron por arriba de las mujeres y del otro género:

- **Bullying**
- **Difusión de fotografías o videos íntimos sin su autorización**

6. Lo anterior demuestra que sí existen diferencias marcadas entre las mujeres y otro género, con respecto a los hombres, por tanto, las brechas de género sí están presentes entre nuestros estudiantes y se deben visibilizar.

7. En el caso de los estudiantes que han experimentado algún tipo de violencia, resalta lo reciente que esto ha sido [último año], además de que no se cuenta con una cultura de la denuncia entre nuestros estudiantes y en los casos que así fue, solo se hizo con las autoridades de la escuela. Las razones más apremiantes del por qué no denunciaron fueron, porque creyeron que no volvería a pasar, por vergüenza y porque se consideran culpables a sí mismos por provocar la agresión.

8. Otro hallazgo importante en el apartado de violencia en el plantel es que, quien ha resultado mayormente violentado es el género otro, quienes, al exponerles 13 situaciones, en 9 de ellas tuvieron mayores porcentajes y



aunque estadísticamente no sea alto en proporción a los hombres o mujeres, en porcentajes los superan.

9. Respecto a los estereotipos, las mujeres afirmaron sentirse presionadas socialmente por no tener un aspecto físico normativo a diferencia de los hombres a quienes no les causa importancia; en este punto, es necesario detenernos a reflexionar acerca de los estereotipos de belleza, los cuales afectan principalmente a las mujeres y en donde es importante prender los focos rojos, dado que sistemáticamente, colocamos a nuestras juventudes en situaciones de riesgo de salud, emocionales y/o de vínculos con otros, derivadas de esta presión por tener un físico que responda a los cánones de belleza socialmente establecidos.
10. Por otro lado, aún persiste la idea de que, hay carreras específicas para hombres y para mujeres, lo cual, se ve reflejado cuando siguen persistiendo preferencias en las carreras de ciencias, ingenierías y tecnologías por parte de los hombres y en las de salud para las mujeres.
11. Otro descubrimiento que marca la diferencia entre géneros es que, las mujeres pretenden continuar preparándose académicamente, mientras que los hombres prefieren trabajar.
12. Las y los encuestados se sienten satisfechos con la vida que han llevado hasta el momento y sus proyectos de vida se basan en terminar su carrera y ejercerla, no obstante, el otro género se siente poco satisfecho.



Sugerencias para reducir las brechas de género

- La implementación de programas con perspectiva de género constituye una estrategia fundamental para abordar y mitigar la desigualdad en nuestra sociedad. Estos programas deben reconocer el contexto cultural en el que se desarrollan, abarcando desde la organización de los tiempos y espacios hasta las creencias más arraigadas que perpetúan la discriminación hacia las mujeres por el simple hecho de serlo. Es esencial que estos enfoques se orienten a eliminar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, promoviendo un entorno más inclusivo y equitativo.

Para lograr un cambio significativo, es imprescindible enfocar los esfuerzos en la educación de las infancias y juventudes; la formación en valores de igualdad y respeto desde una edad temprana es crucial para desafiar y transformar las costumbres e ideas estereotipadas de género que han prevalecido en nuestra cultura. Las políticas educativas deben incluir contenidos que fomenten la equidad de género, empoderando a todas las personas independientemente de su identidad de género.

El trabajo desde las instancias gubernamentales con una perspectiva de género beneficia a las mujeres y tiene un impacto positivo en los hombres y, por ende, en toda la sociedad. Cuando eliminamos obstáculos y prácticas discriminatorias, se generan condiciones más justas y equitativas para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos, incluso como señala Lamas, M. [s.f.], este enfoque permite “relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia”, promoviendo así un ambiente donde todos pueden contribuir al bienestar colectivo.

- Es fundamental que tanto instituciones gubernamentales como educativas implementen mecanismos eficaces para promover la inclusión de las mujeres en áreas clave como el desarrollo, el liderazgo, la educación, la planificación familiar y la salud reproductiva y sexual, reconociendo la importancia de la participación femenina en la toma de decisiones, así como para dismantelar las barreras estructurales que han limitado su acceso a estas esferas.



Particularmente, la educación, funge como un pilar fundamental que empodera a las mujeres, permitiéndoles adquirir habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar roles de liderazgo y contribuir significativamente en sus comunidades.

- Sensibilizar a docentes, autoridades educativas y personal administrativo en los planteles, sobre la importancia de la equidad de género y el respeto hacia las identidades y diversidades requiere de un trabajo constante, que forme y transforme actitudes para crear entornos educativos seguros donde todas y todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.

Los planteles deben ser espacios inclusivos que aseguren que cada estudiante, independientemente de su género o identidad, tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Los espacios educativos son una gran plataforma para trabajar en el compromiso colectivo que sienta las bases para una sociedad más justa.

- En esta deconstrucción social y de inclusión es importante reconocer a estas nuevas identidades que, en este estudio identificamos como “otro género”, y a quienes es necesario acercarnos y visibilizar a fin de nombrarlos, porque como sabemos lo que no se nombra no existe. Necesitamos hacerles parte de esta lucha para que los prejuicios y estereotipos no permitan que sean o sigan siendo violentados y discriminados, es parte de nuestra responsabilidad, garantizar que, como parte de la transformación social, la educación también se reinvente e incluya a estas nuevas voces y sus problemáticas. Erradicar el machismo también les permite a ellas tener un espacio en donde desarrollarse libremente.
- Continuar generando investigaciones que permitan comprender los diversos fenómenos que se presentan dentro del Sistema CONALEP y que se basen en un análisis crítico de las condiciones actuales es esencial para establecer programas y políticas educativas que contribuyan a erradicar las desigualdades existentes en el Colegio, asegurando una educación que priorice el respeto, la inclusión y la igualdad, para que todos nuestros



estudiantes, independientemente de su género o contexto, tengan acceso a oportunidades equitativas.

- Es esencial acercar a nuestras estudiantes información y referentes femeninos que amplíen su visión sobre quiénes son y, sobre todo, de lo que pueden llegar a ser. Es crucial que estas figuras estén presentes en su día a día de la misma manera que los referentes masculinos, incluyendo más personajes históricos femeninos y mujeres que destacan en el entretenimiento, la cultura, la ciencia y la innovación. Al visibilizar a mujeres valientes y exitosas que han roto barreras y ocupado espacios tradicionalmente reservados para hombres, se brinda a las estudiantes una variedad de modelos a seguir que les permitirán crecer y desarrollarse sin limitaciones ni condicionantes, abriendo caminos hacia la diversidad femenina y empoderando a las jóvenes para que se sientan capaces de aspirar a cualquier meta.



Referencias Bibliográficas

BID. [2015] Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad. División de Género y Diversidad. Febrero de 2015. Consultado en: <https://www.iadb.org/es/sectores/inversion-social/marco-sectorial>

77

BANCO MUNDIAL [2023] Igualdad de Género y Desarrollo +10 #AccelerateEquality. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/topic/gender/brief/gender-equality-at-a-crossroads>

BANCO MUNDIAL [2023] Género. Documentos e informes. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>

H. CONGRESO DE LA UNION [2015]. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES [2015]. ABC de Género en la Administración Pública. 2007. Programa de las Naciones Unidas PNUD. México. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf

IRLANDA Jaqueline Martínez Cruz [2021]. Los orígenes de las brechas de género: el concepto de género, desigualdad en México y propuesta final. #BlogAnimalPolítico. Noviembre de 2021 consultado en: [Los orígenes de las brechas de género: el concepto de género, desigualdad en México y propuesta final – México ¿cómo vamos? \[mexicocomovamos.mx\]](#)



INEGI. [2021] Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021. Principales Resultados. 2021. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

MUJERES 360°.WEF [2022]. Informe Global de Brecha de Género, Julio de 2022. Consultado en: <https://mujeres360.org/publicaciones/wef-informe-global-de-brecha-de-genero-2022/>

NACIONES UNIDAS. [2023] El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] consultado en: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/introduction>

NACIONES UNIDAS. [2015]. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General.2015. Consultado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

OEIA. [1994] Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Belém do Pará] 1994. Consultado: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>

OCDE [2017] La lucha por la igualdad de género, una Batalla Cuesta Arriba. ¿Cómo se compara México? 2017. Consultado en <https://www.oecd.org/mexico/Gender2017-MEX-es.pdf>

ONU. [2023] La Declaración Universal de Derechos Humanos. 2023. Consultado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



ONU MUJERES [2023] Acerca de ONU Mujeres. Consultado en:
<https://www.unwomen.org/es/about-un-women>

SEP [2022]. Documento orientador sobre las brechas de género en el sector educativo: Análisis, avances y retos. Marzo de 2022. México.

79

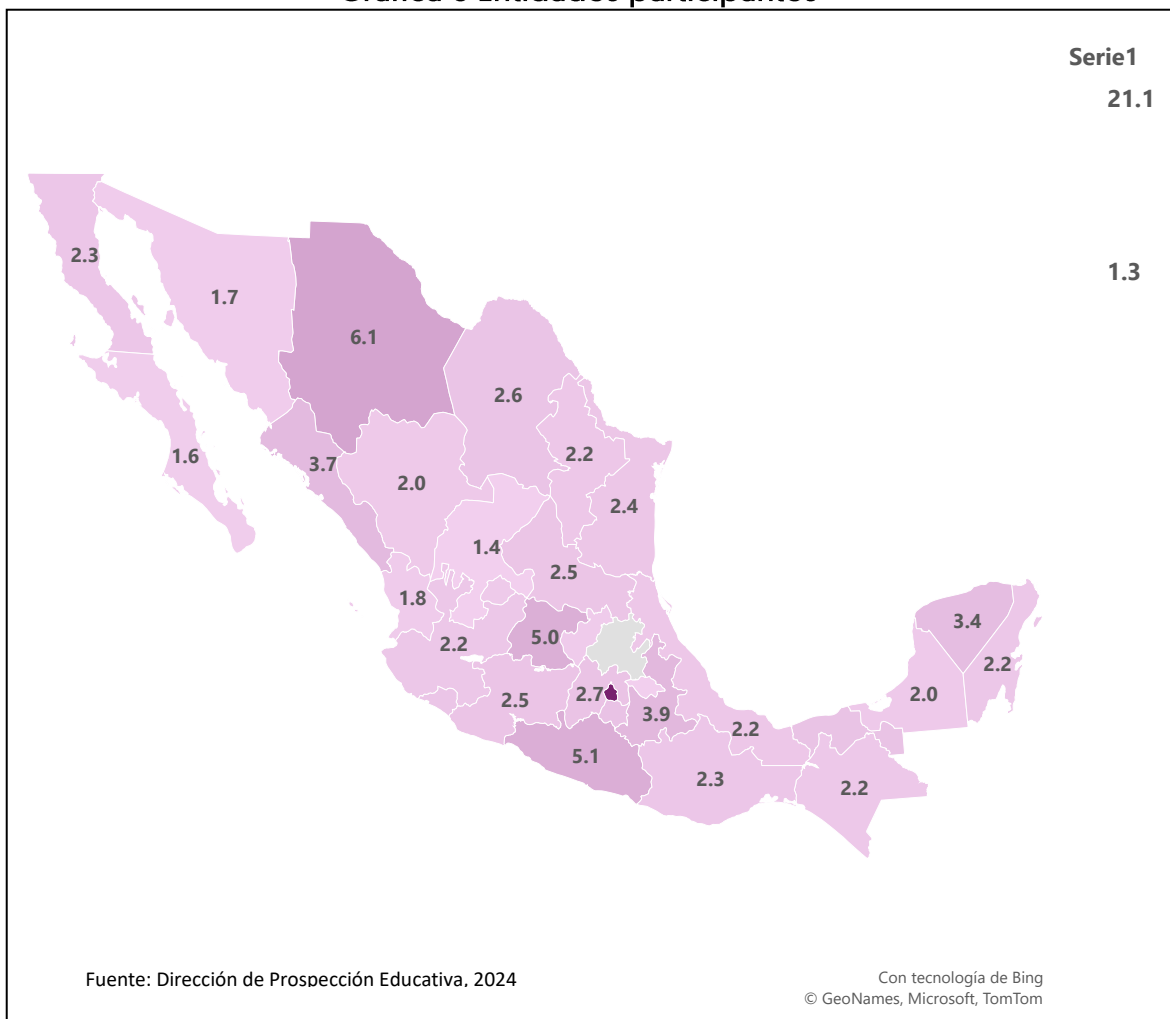
WEF [2022] Informe Global de Brecha de Género, julio de 2022. Consultado en:
<https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>



Anexos

Anexo 1. Gráficas

Gráfica 6 Entidades participantes

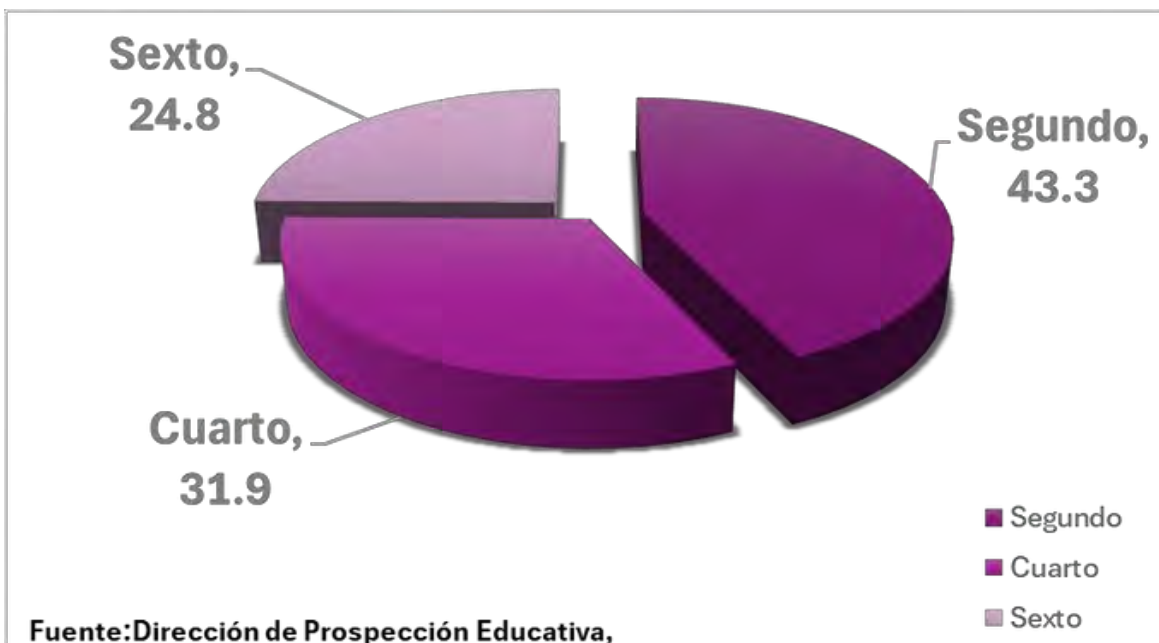


80



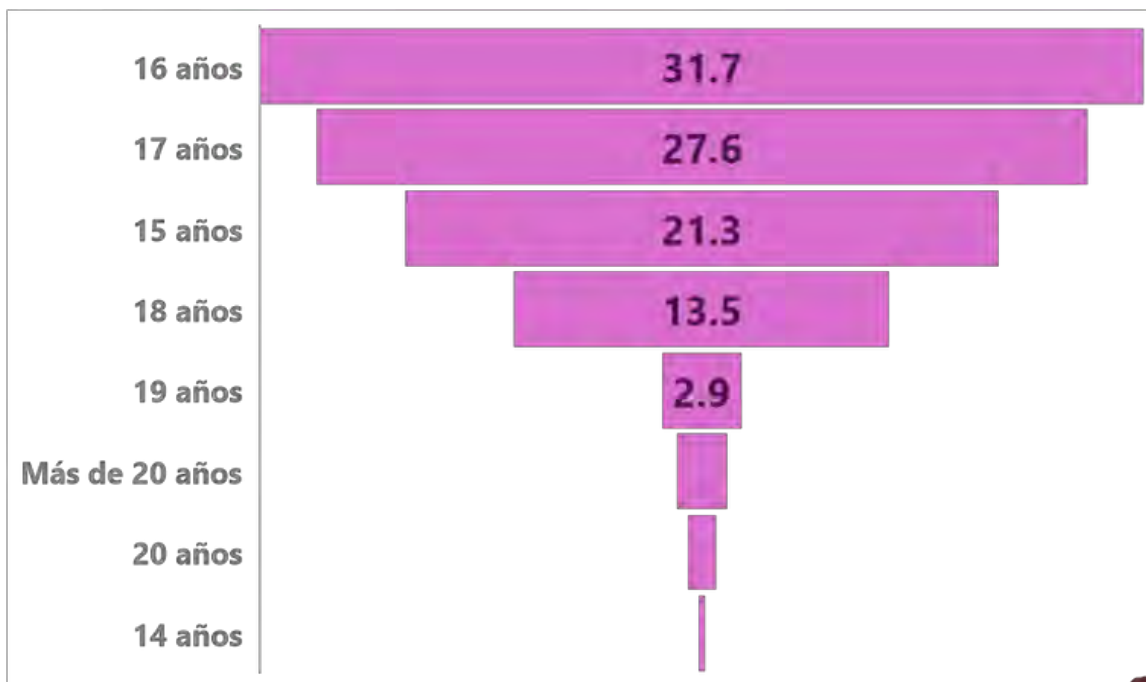
I Datos generales

Gráfica 7 Sexo



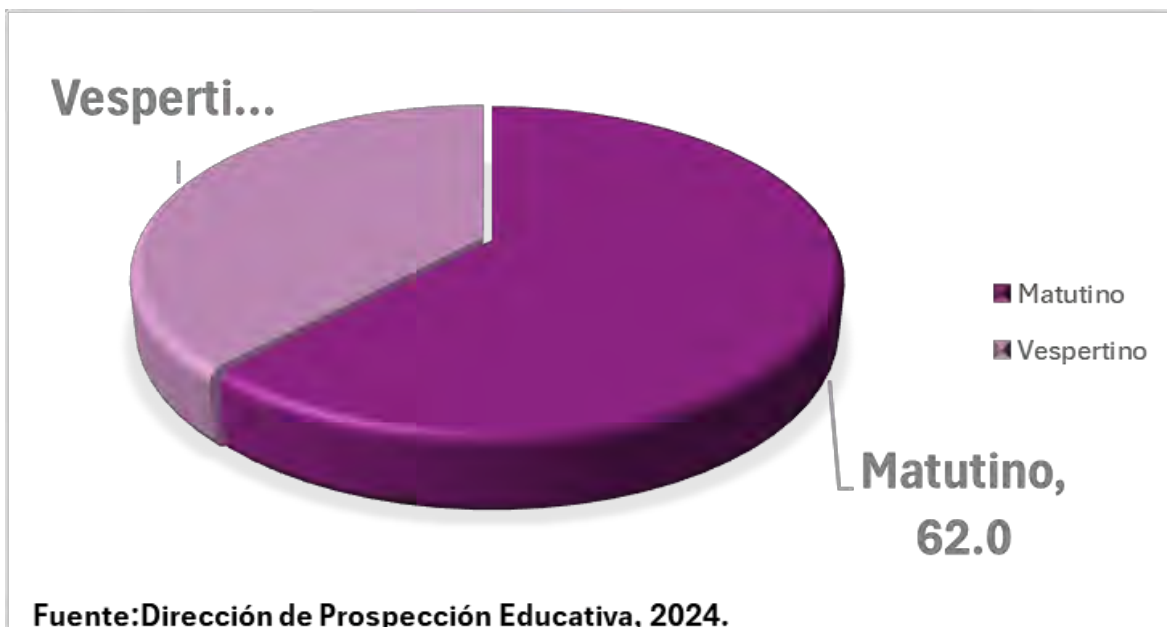
81

Gráfica 8 Edad



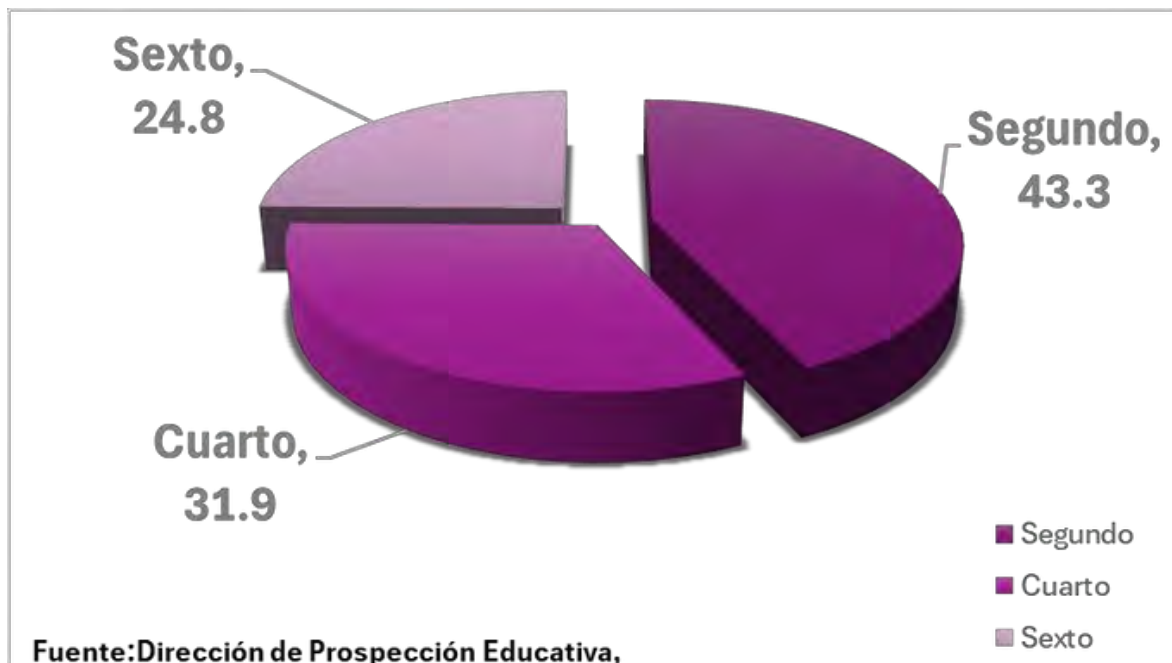


Gráfica 9 Turno



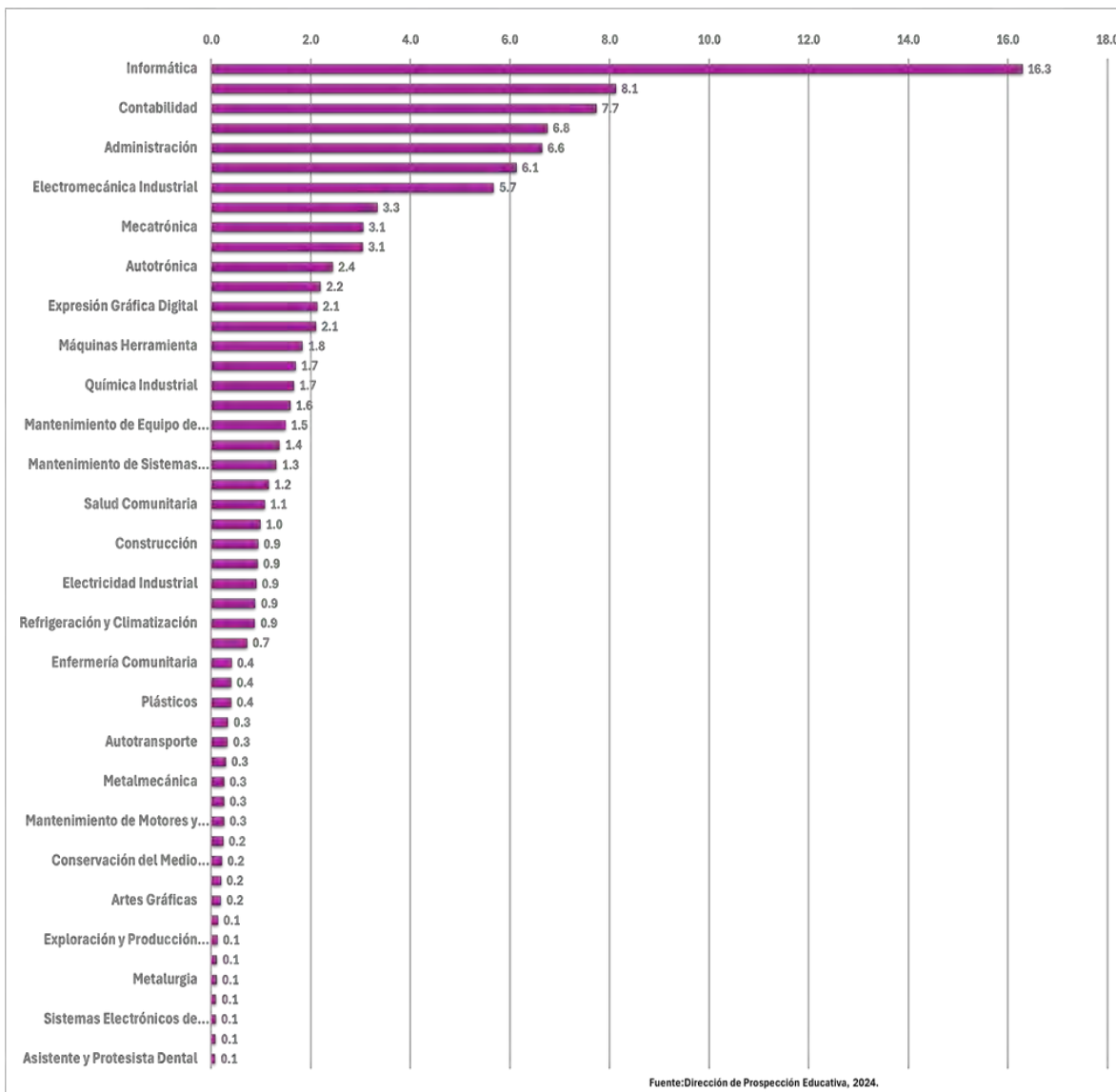
82

Gráfica 10 Semestre





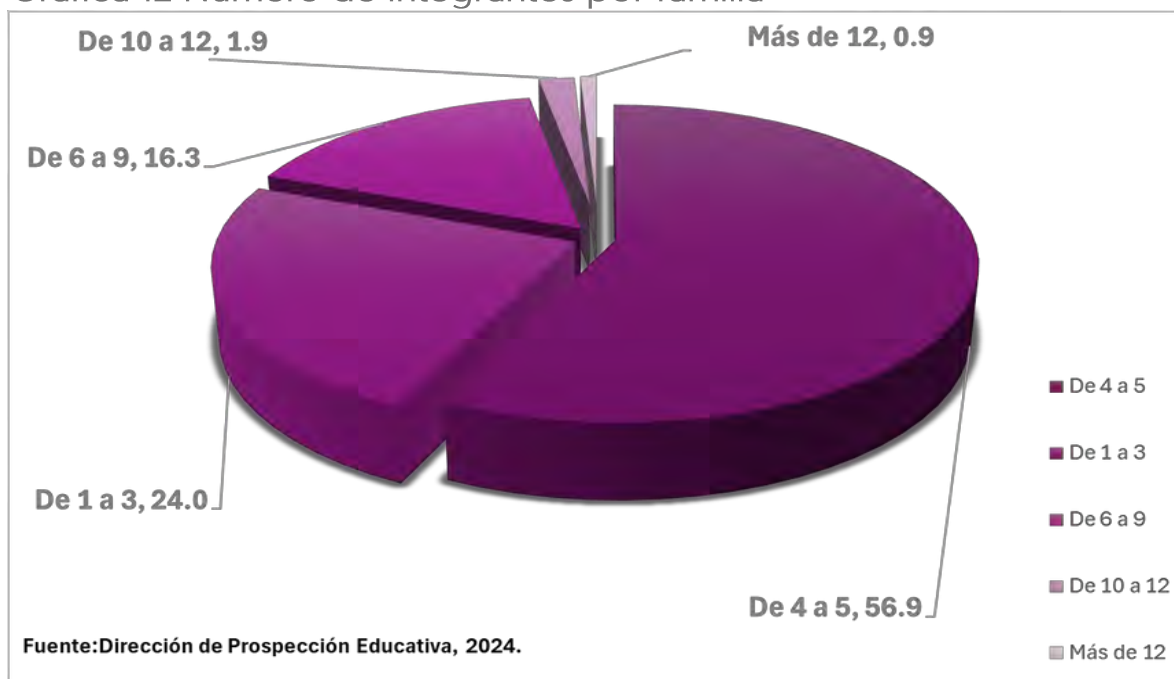
Gráfica 11 Carreras





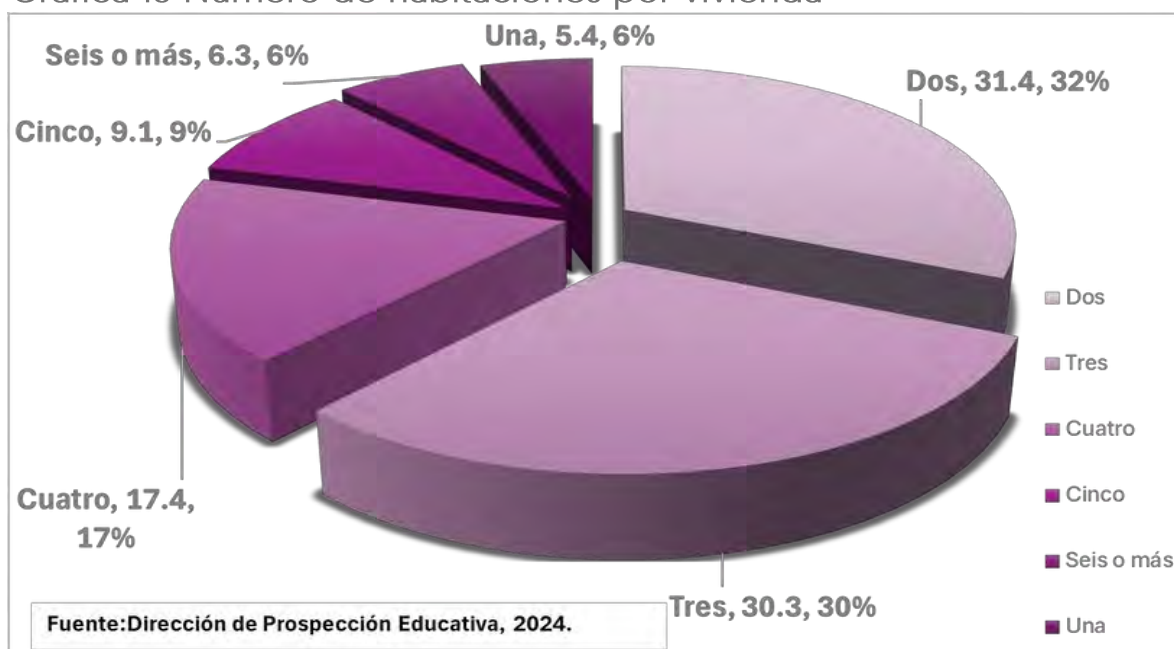
II Datos familiares

Gráfica 12 Número de integrantes por familia



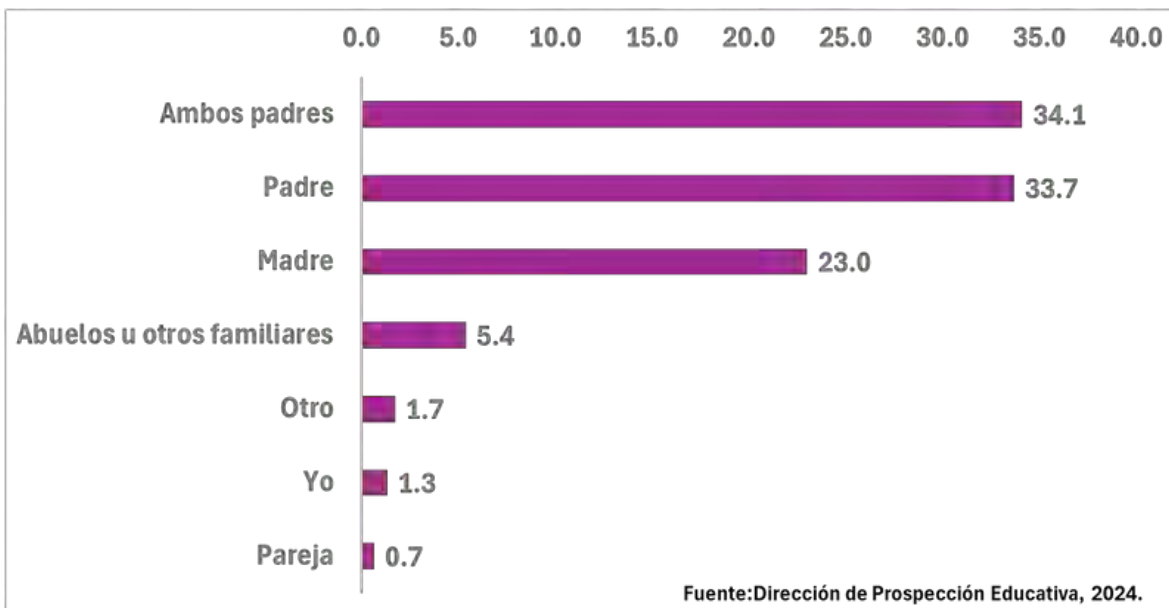
84

Gráfica 13 Número de habitaciones por vivienda





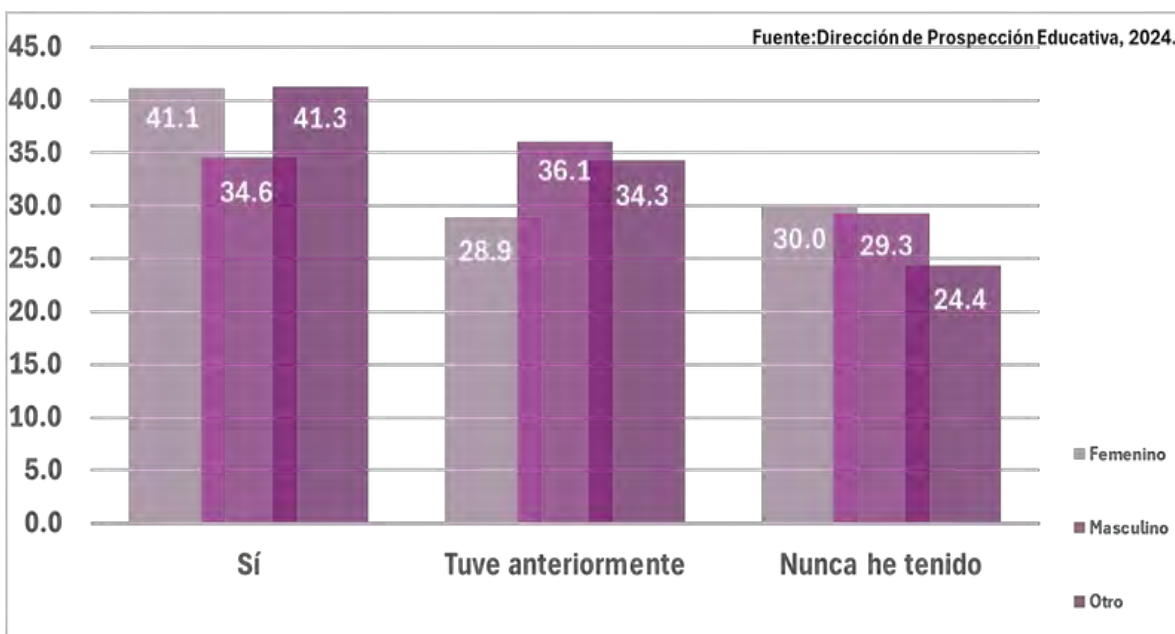
Gráfica 14 Principal proveedor de familia



85

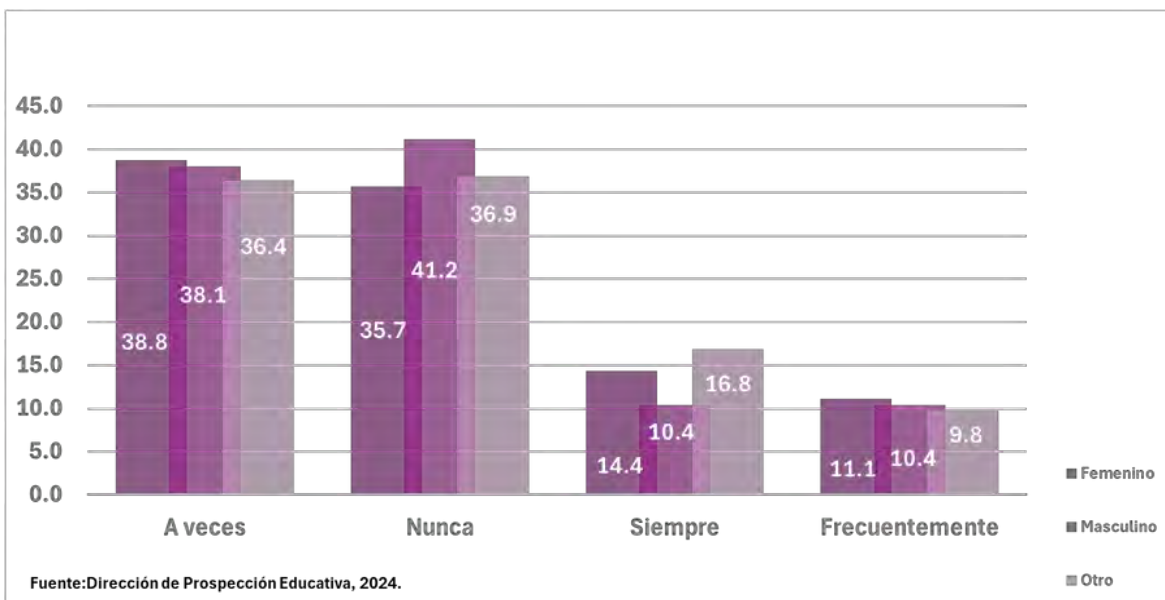
III Violencia de Genero

Gráfica 15 ¿Tienes pareja actualmente? [Novio(a), Amigo(a)]



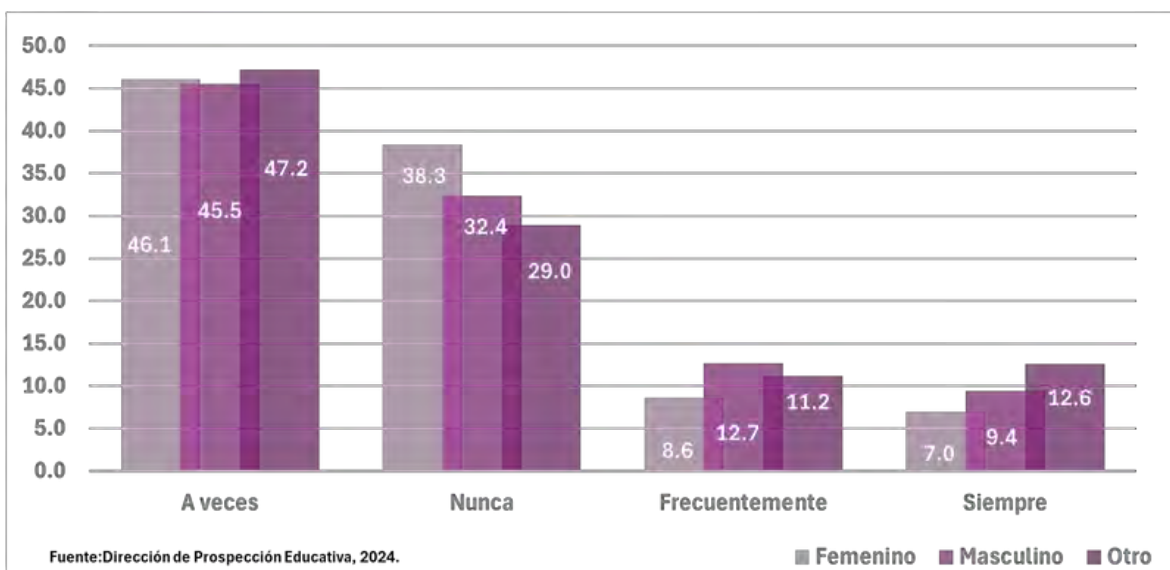


Gráfica 16 ¿Te pide que le avises donde te encuentras?



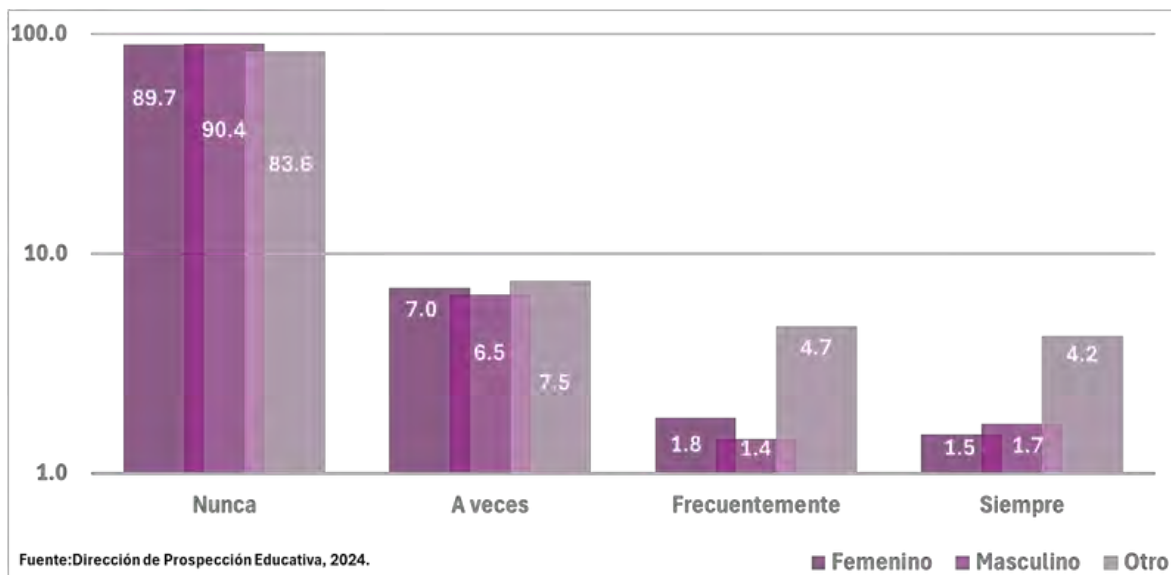
86

Gráfica 17 ¿Ha mostrado celos haci ti?



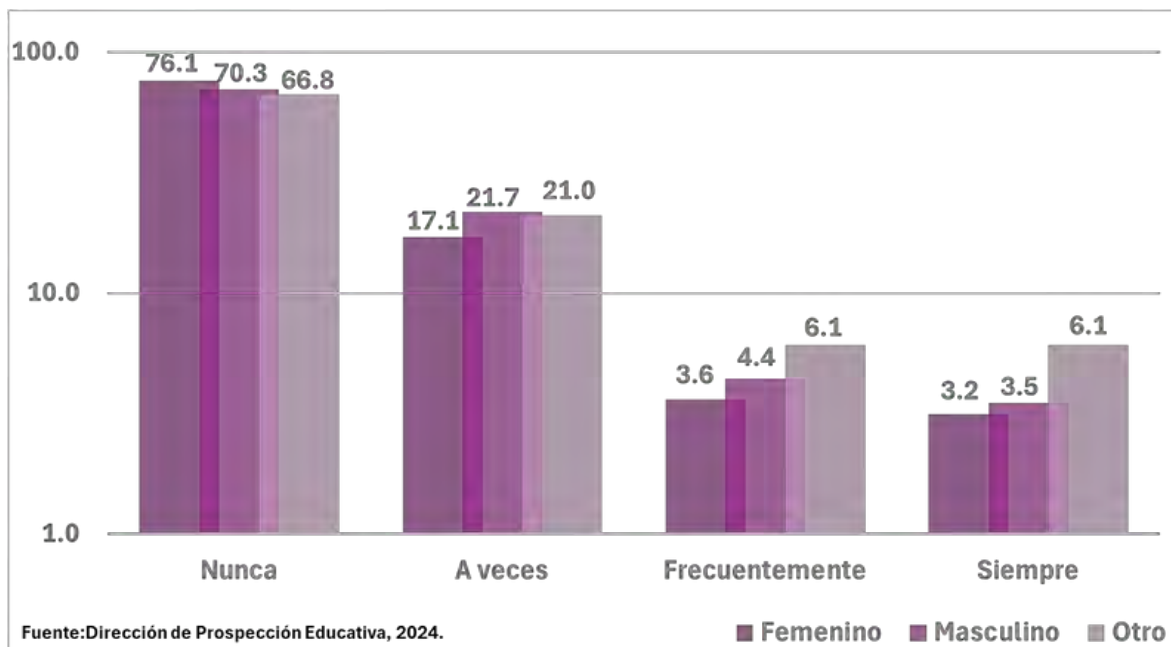


Gráfica 18 ¿Opina, te limita o prohíbe la ropa que debes usar?



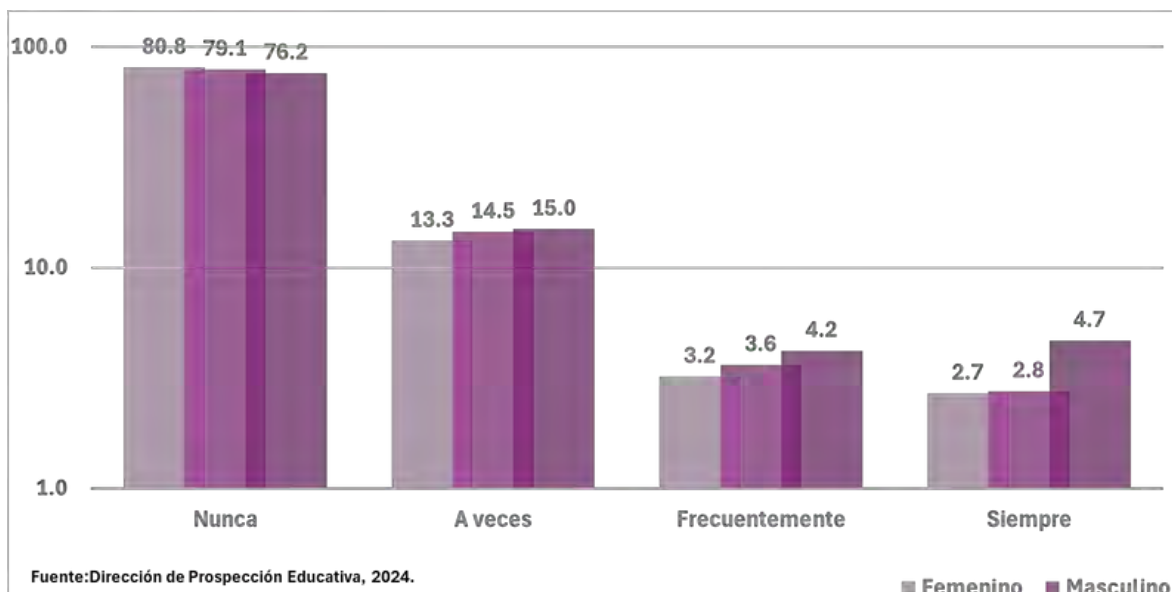
87

Gráfica 19 ¿Te cuestiona o condiciona las amistades con las que debes convivir?



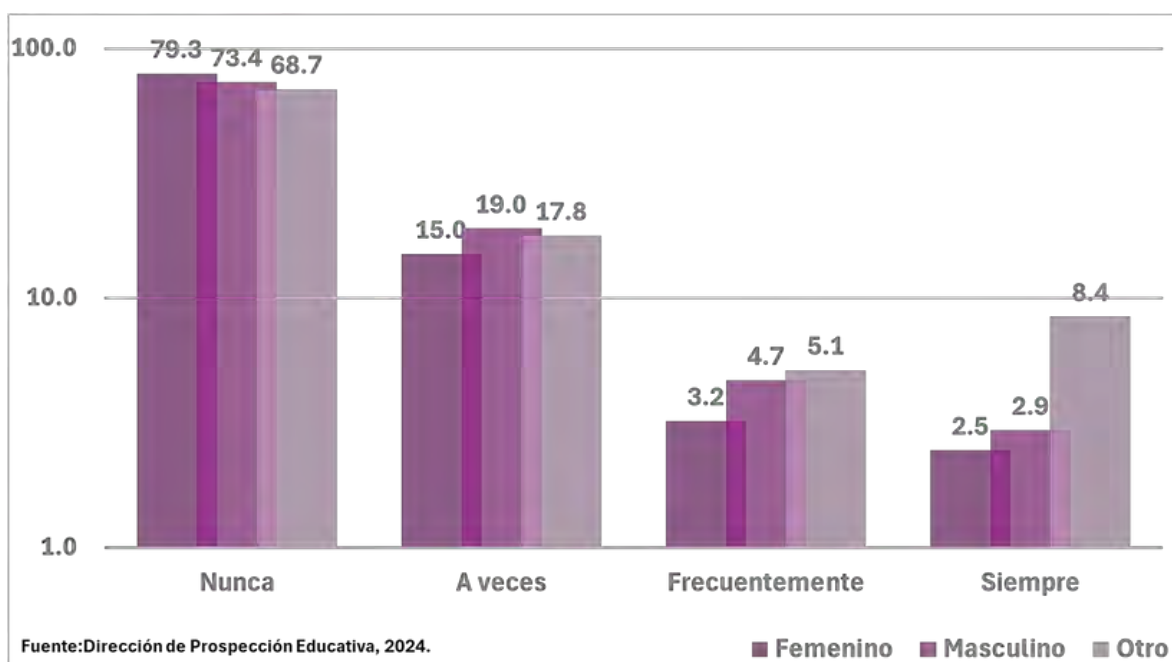


Gráfica 20 ¿Has perdido contacto con amigos, familiares, compañeras/os de tu escuela o trabajo para evitar que tu pareja se moleste?



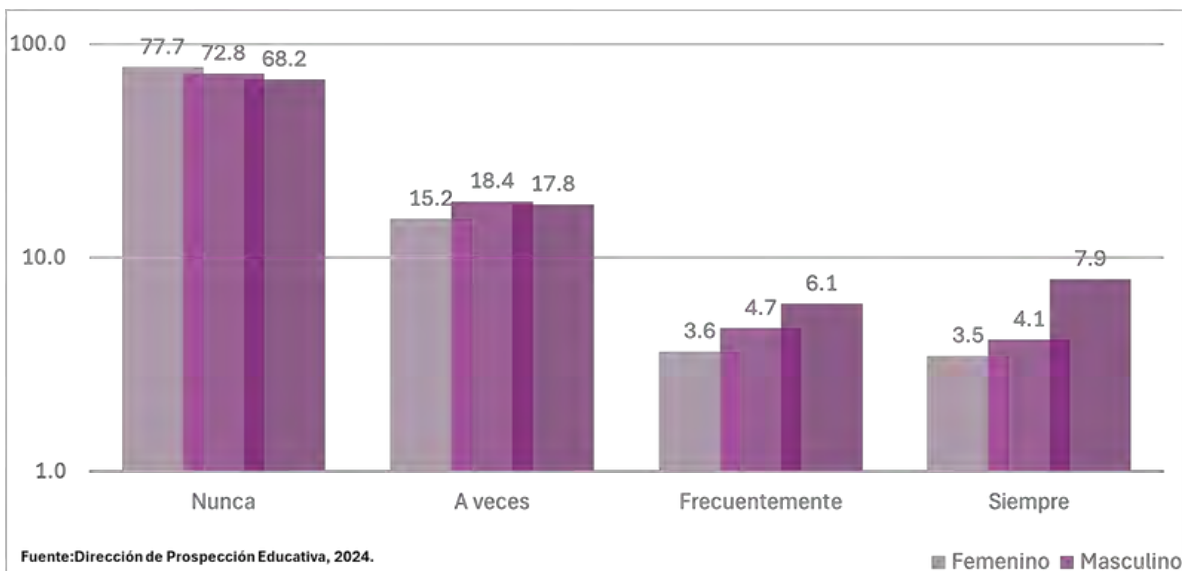
88

Gráfica 21 ¿Te ha culpado injustamente, por alguna situación en



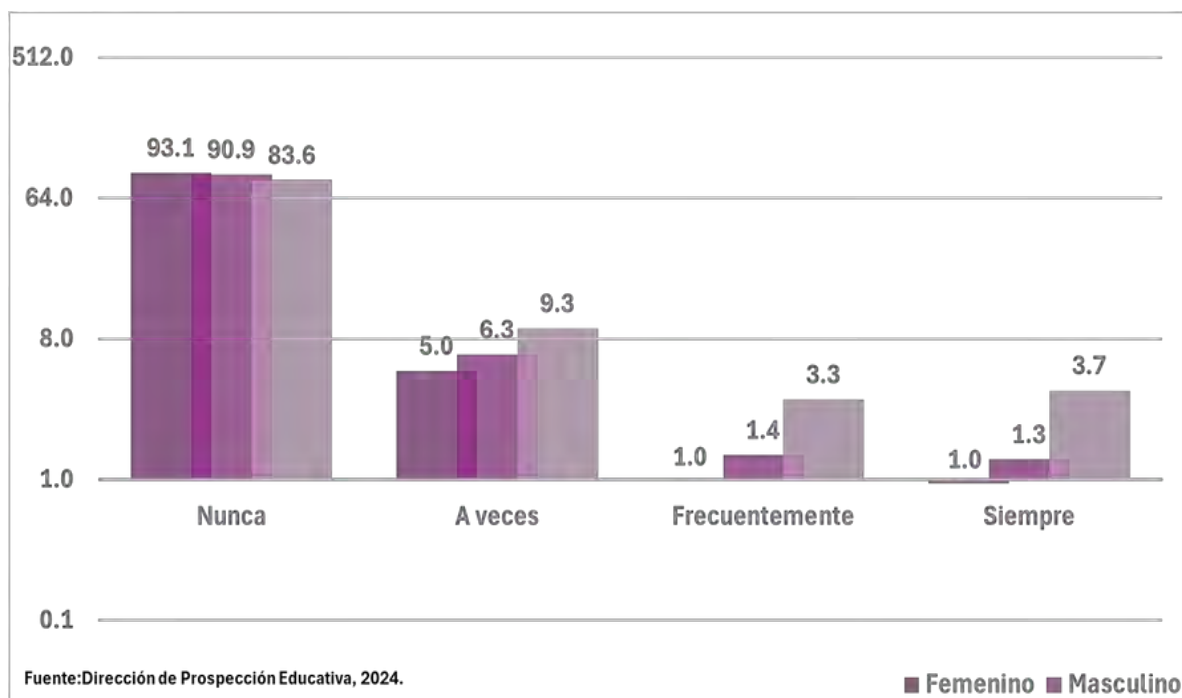


Gráfica 22 ¿Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa?



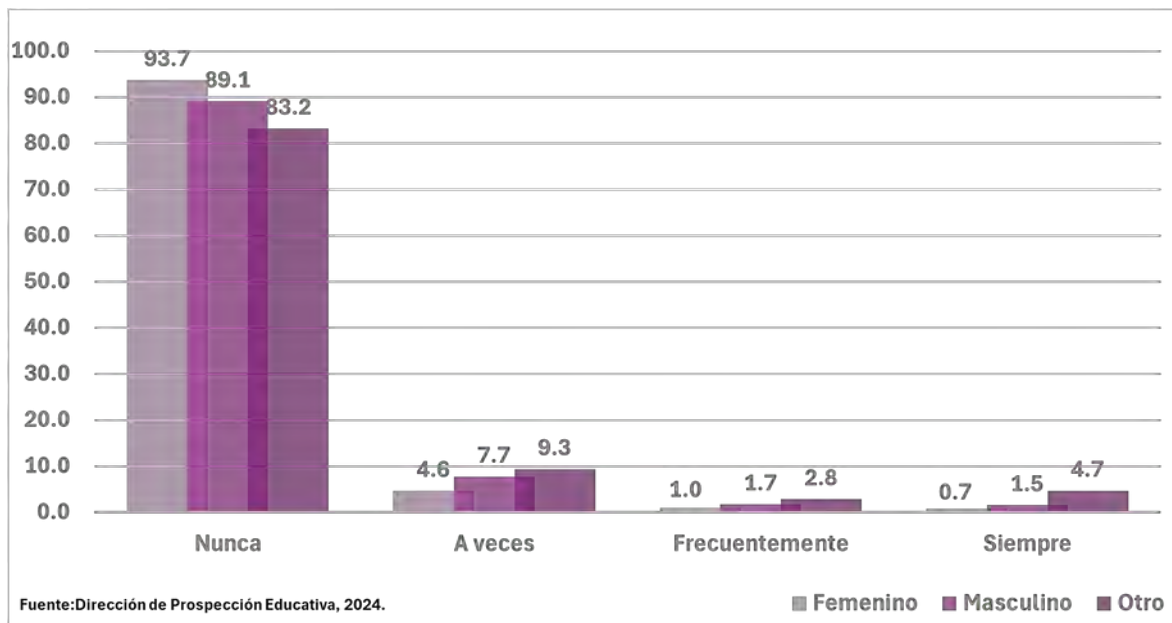
89

Gráfica 23 ¿Te ha humillado o ridiculizado en público?



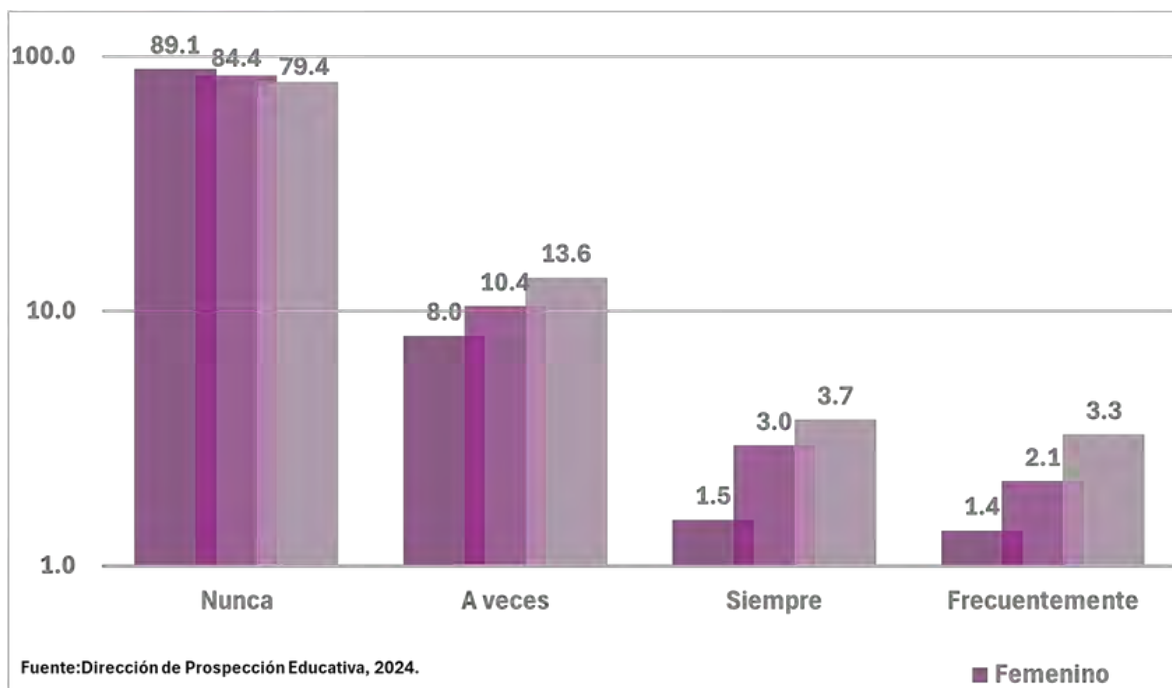


Gráfica 24 ¿Te ha perseguido o espiado?



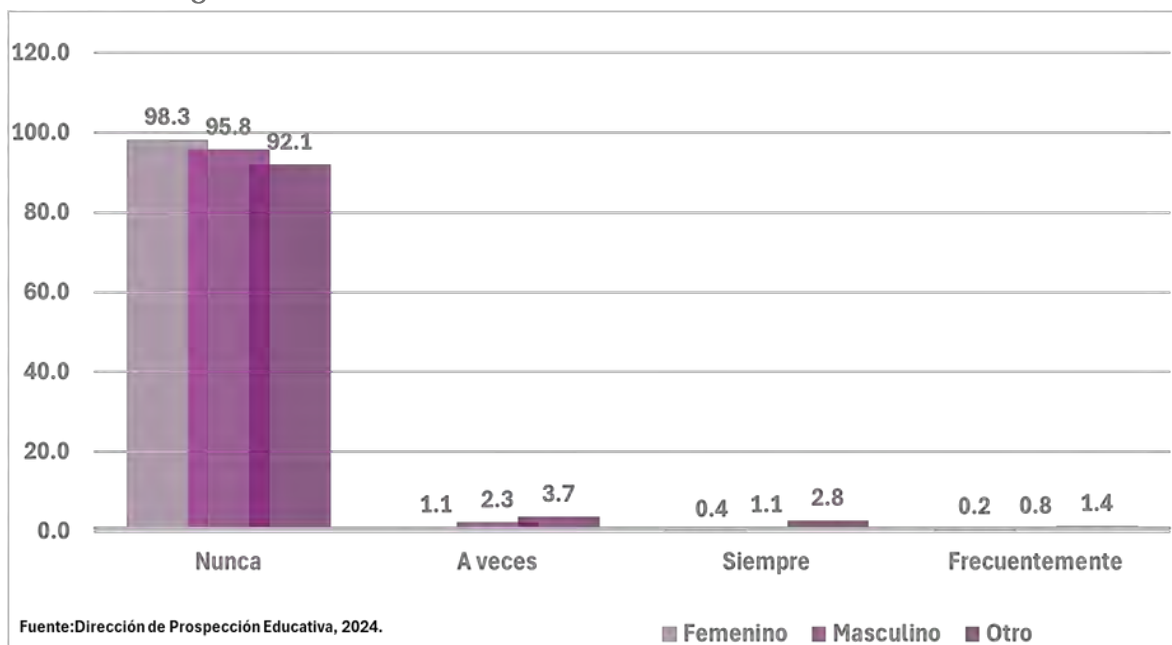
90

Gráfica 25 ¿Controla tus acciones?



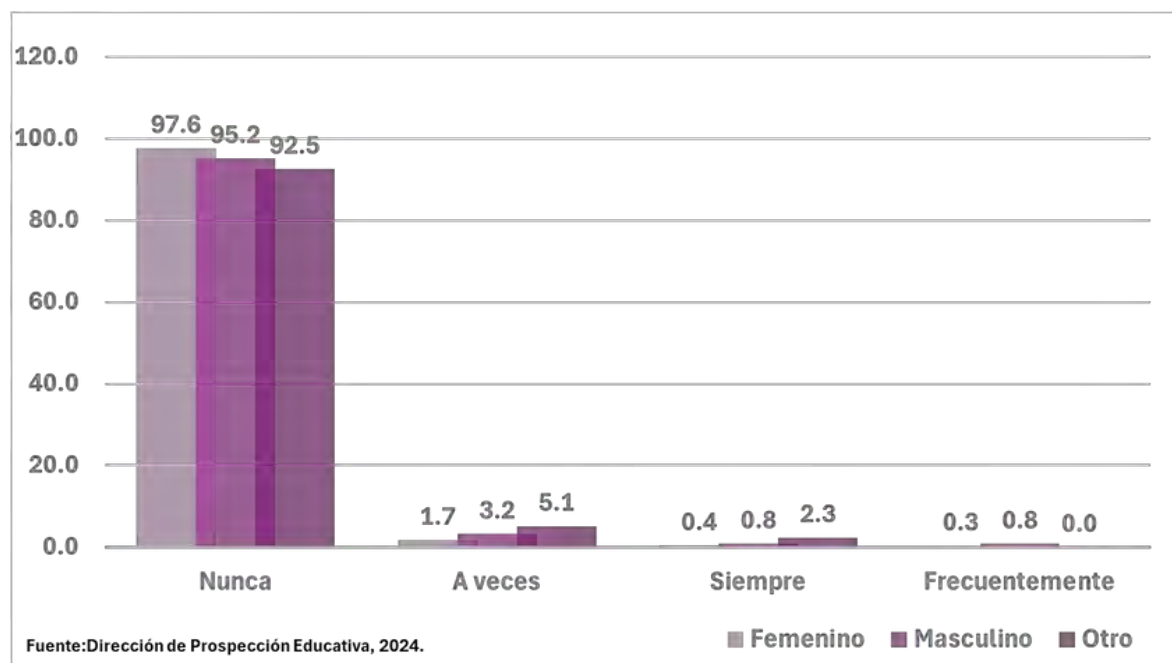


Gráfica 26 ¿Te ha amenazado de muerte?



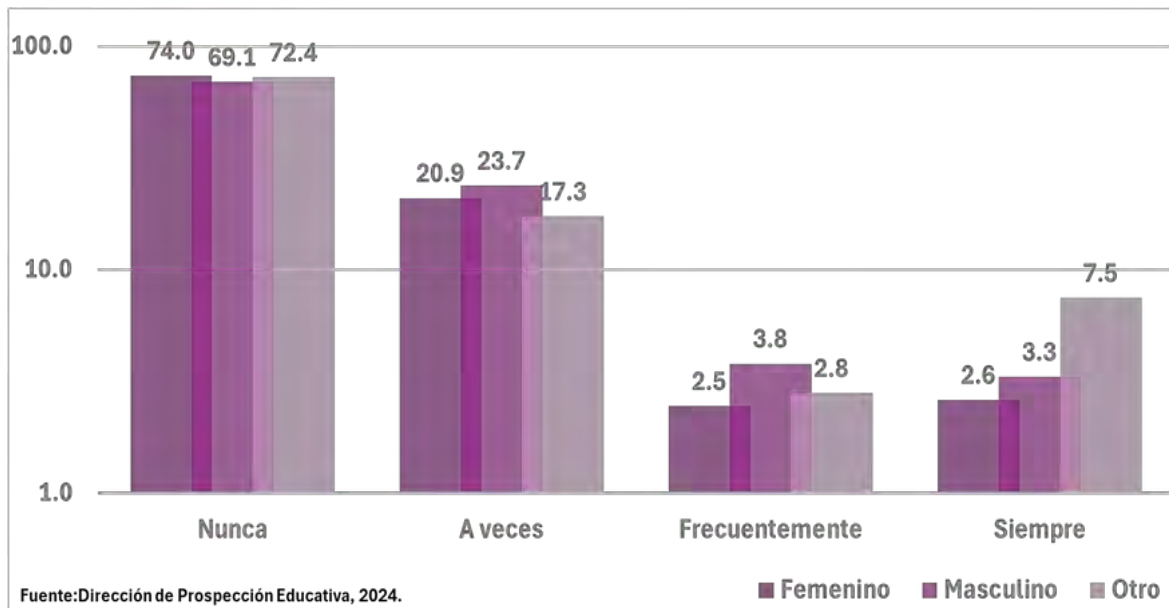
91

Gráfica 27 ¿Ha destruido tus artículos personales o documentos?



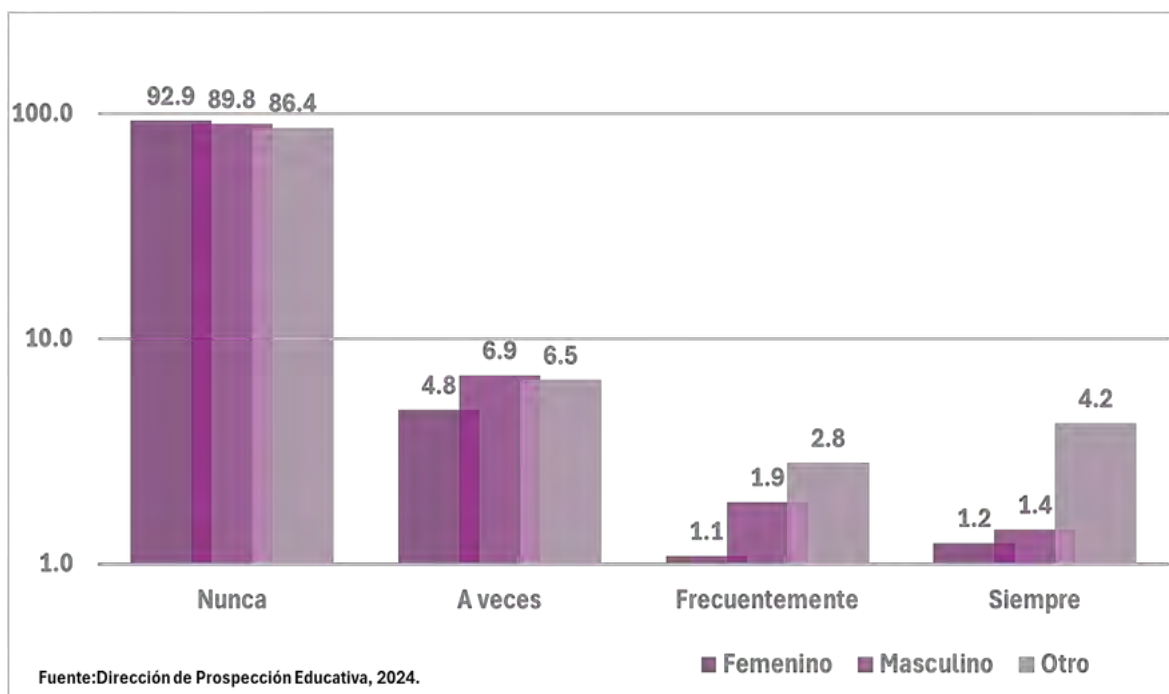


Gráfica 28 ¿Te revisa el celular?



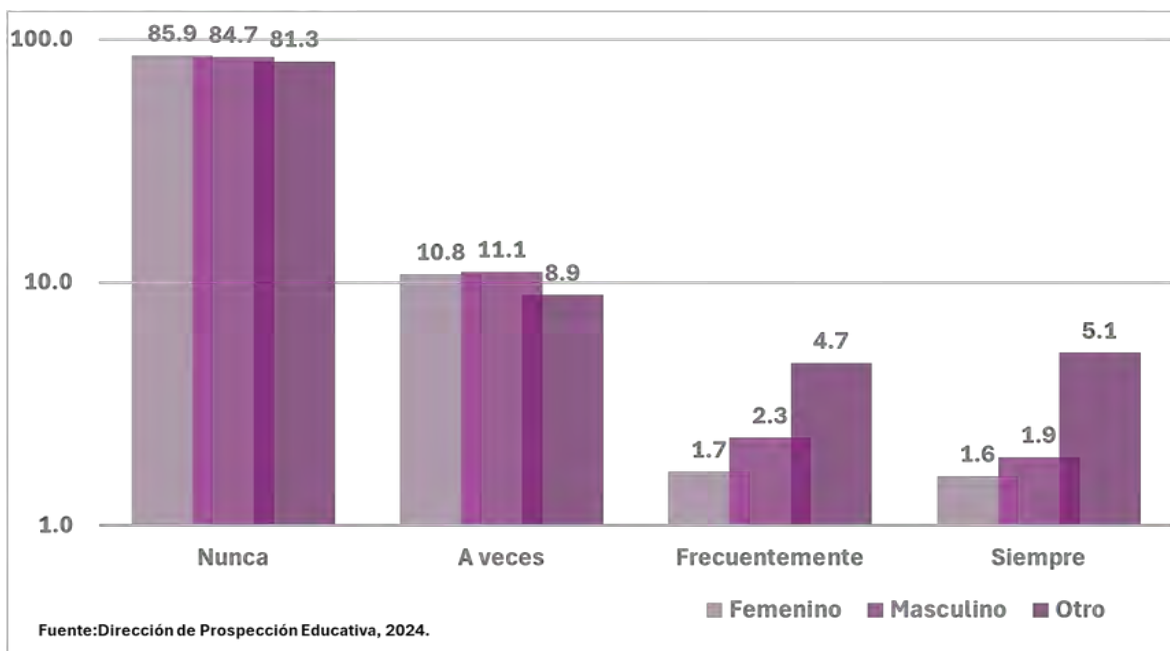
92

Gráfica 29 ¿Usa las redes sociales como medio de manipulación?



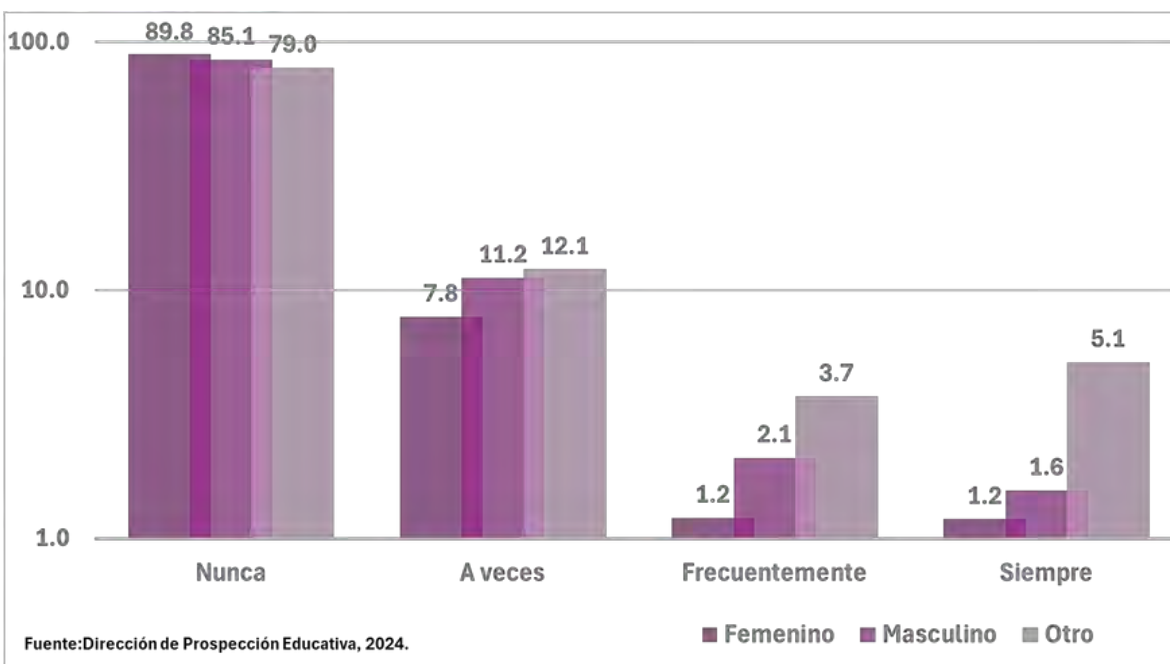


Gráfica 30 ¿Las reacciones, likes, fotografías, videos, en redes sociales son o han sido motivo de discusiones, golpes, faltas de respeto con tu



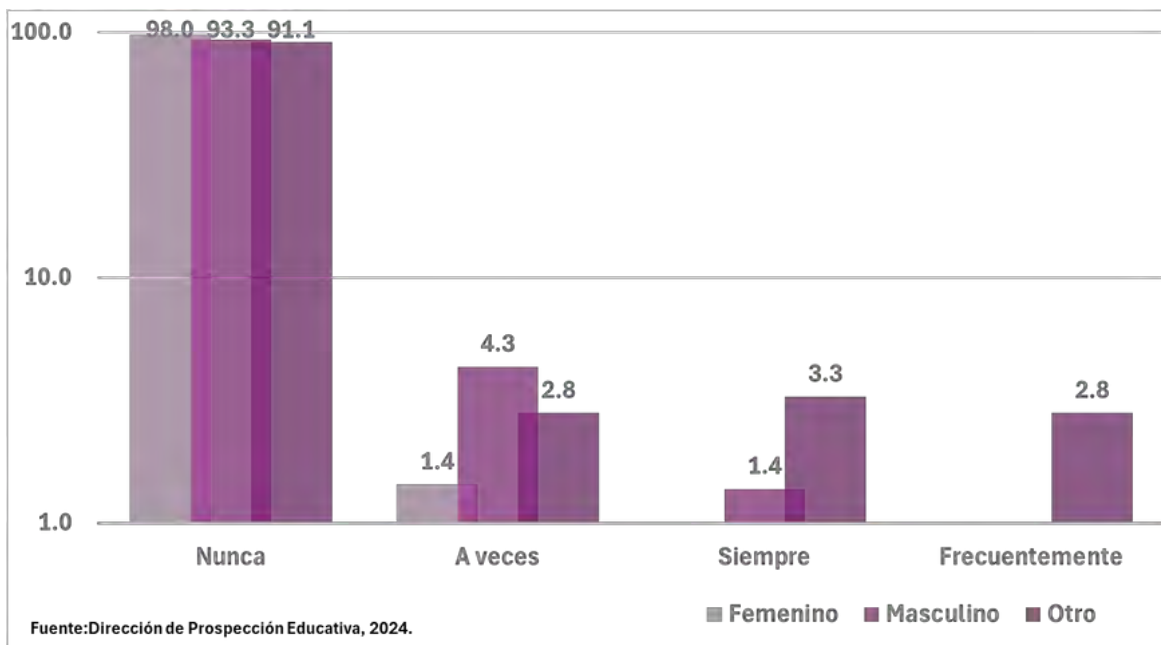
93

Gráfica 31 ¿Te grita o insulta cuando tienen alguna discusión?



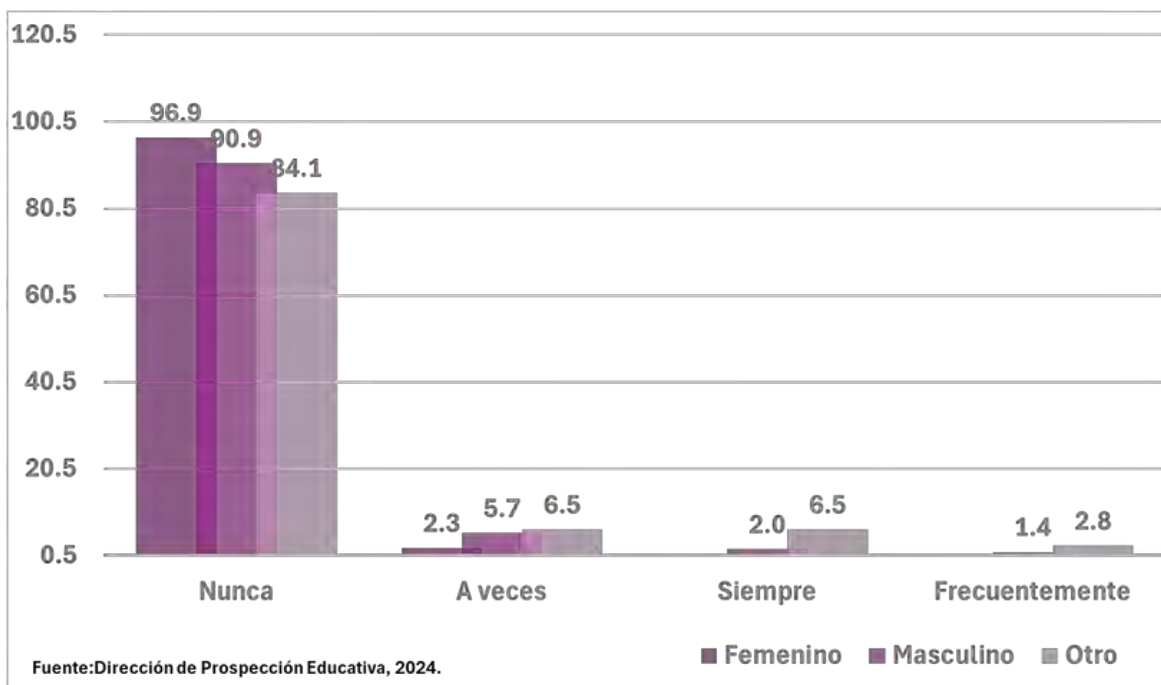


Gráfica 32 ¿Te pega en situaciones de conflicto?



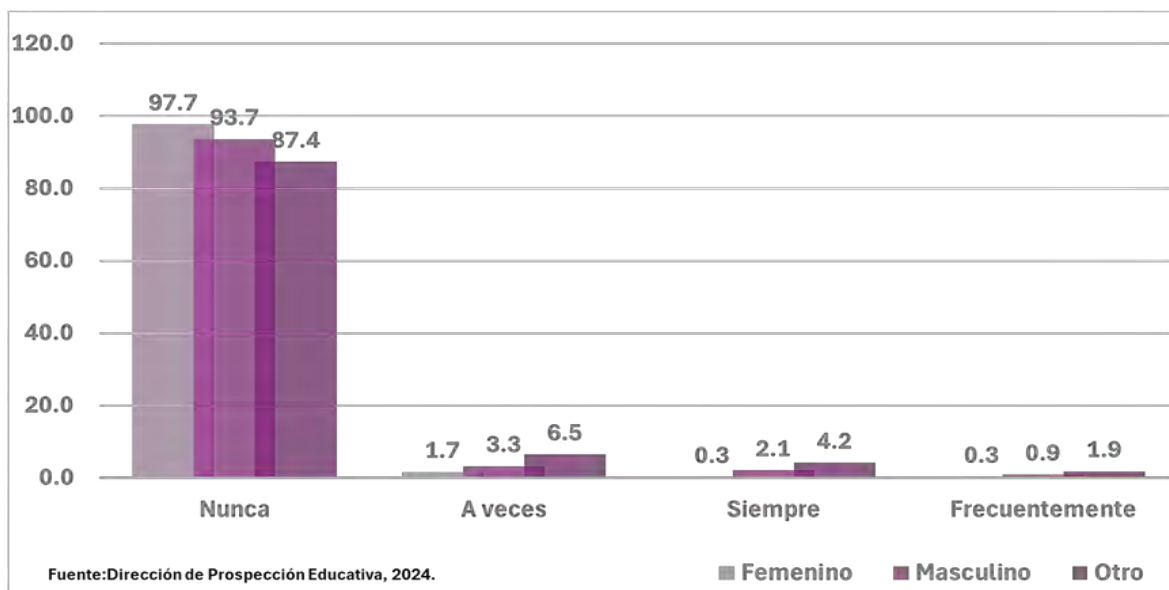
94

Gráfica 33 ¿Te toca íntimamente sin tu consentimiento?





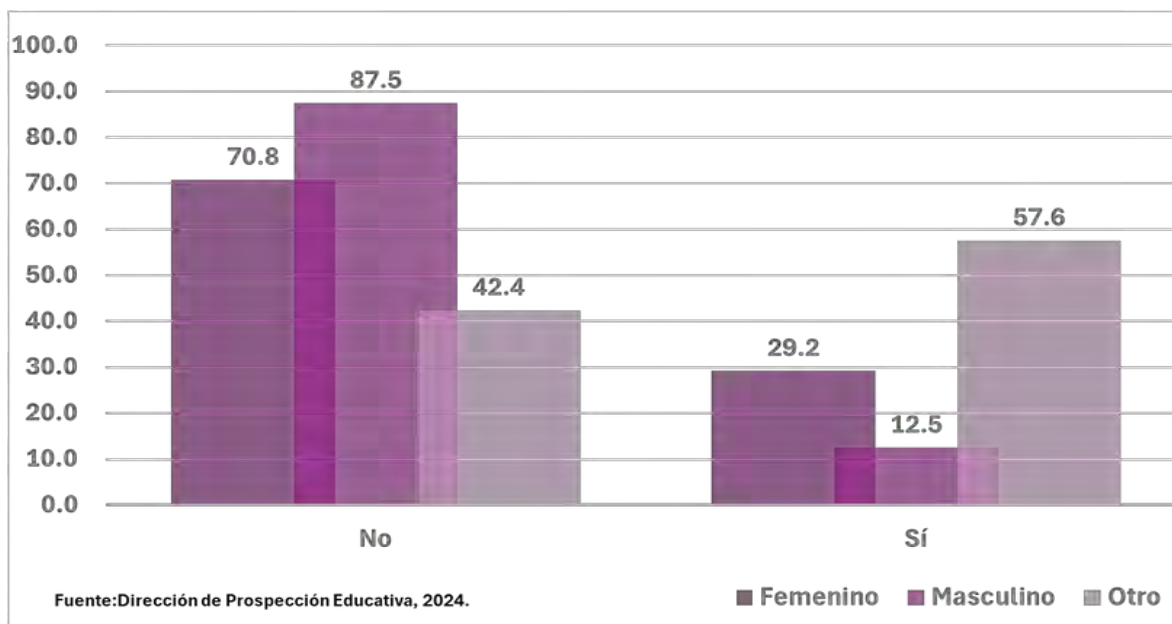
Gráfica 34 ¿Te obliga a que tengan relaciones sexuales?



95

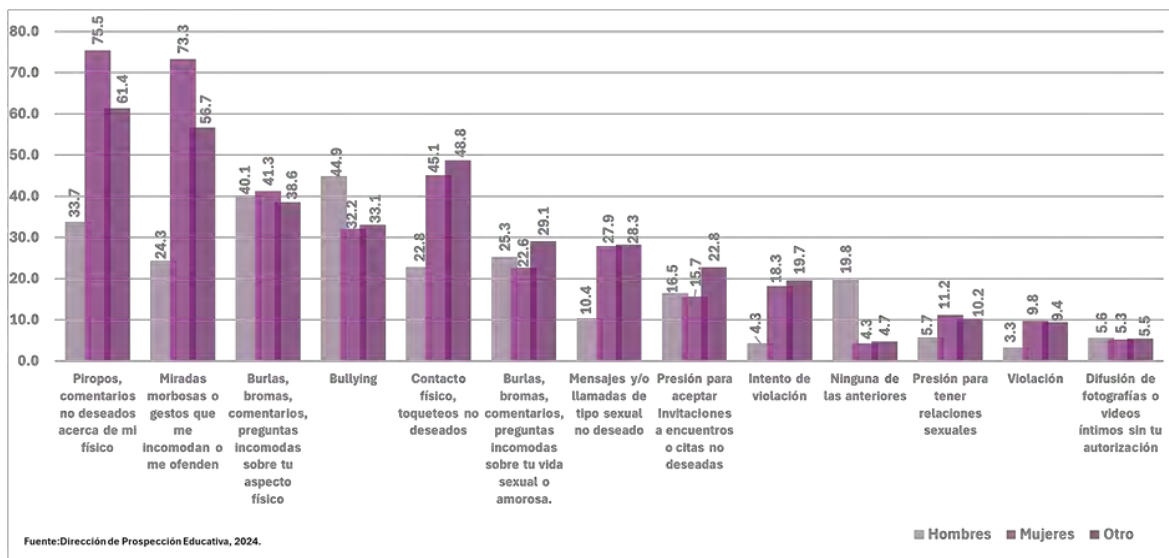
IV Violencia de Genero

Gráfica 35 ¿En algún momento de tu vida, has experimentado algún tipo de discriminación por tu género?



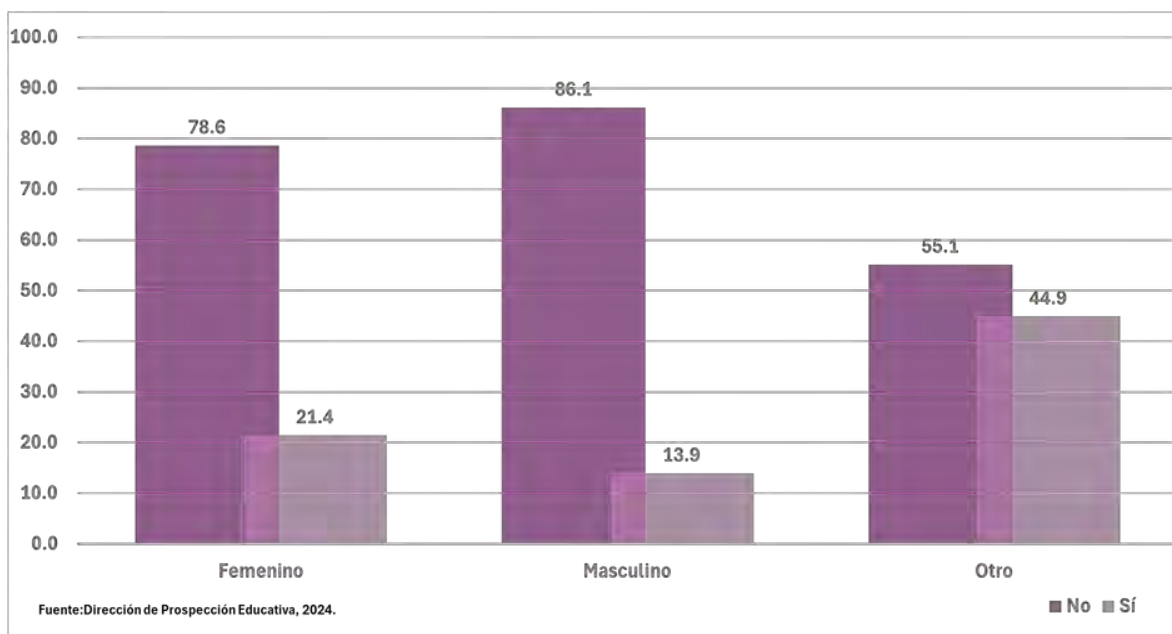


Gráfica 36 ¿Cuáles de las siguientes situaciones has vivido?



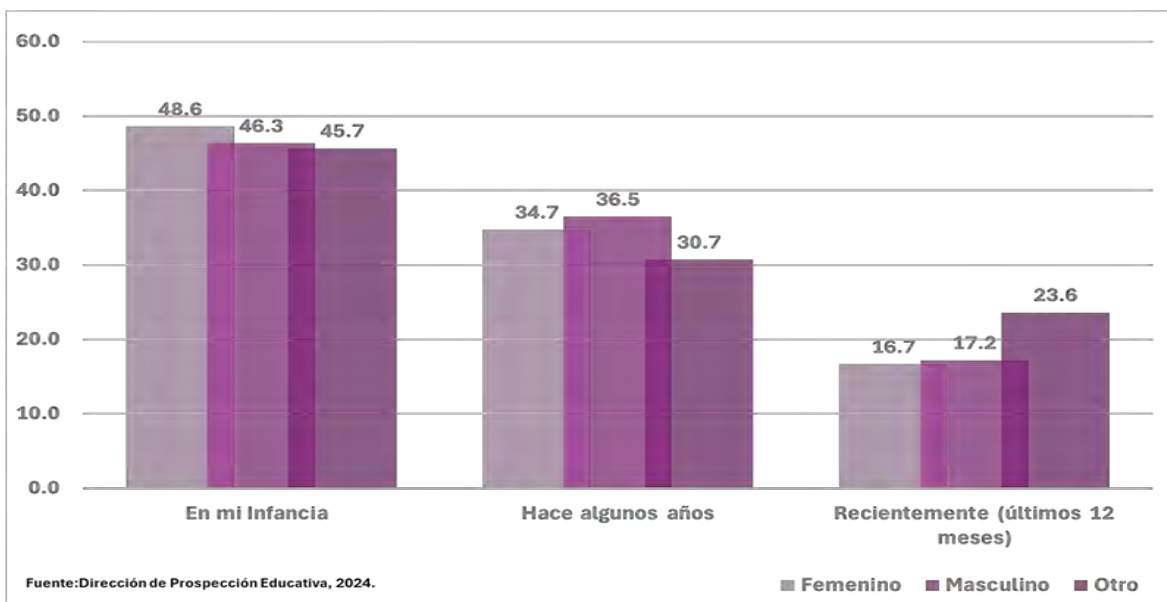
96

Gráfica 37 ¿Has sufrido violencia por parte de alguna persona [pareja, familiar, amigo, vecino, personal educativo, etc.] en algún momento de tu vida?



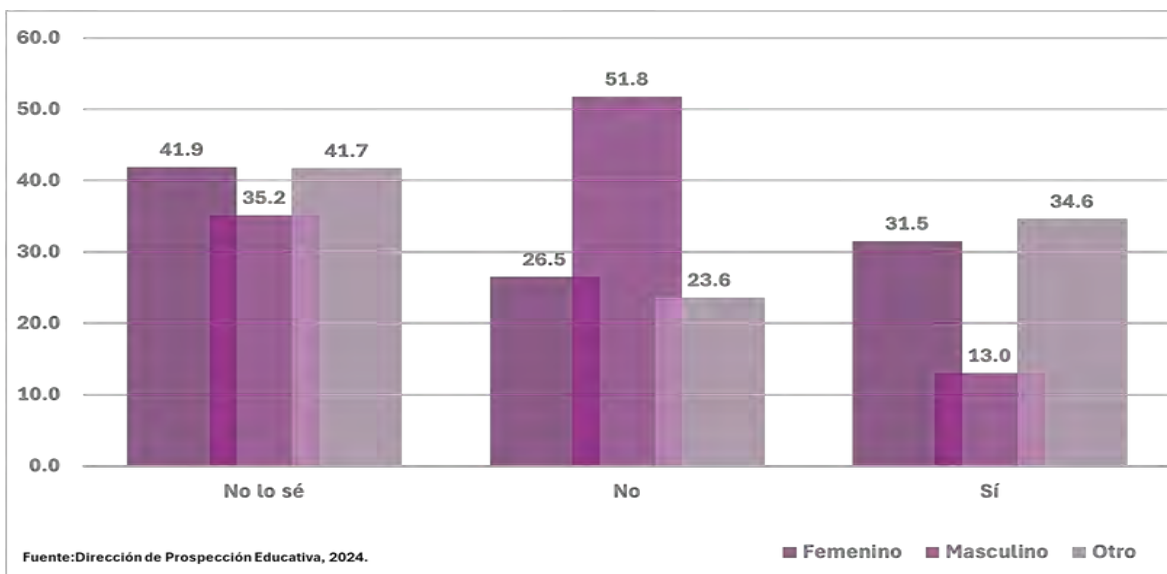


Gráfica 38 ¿En qué momento de tu vida, has sufrido algún tipo de violencia?



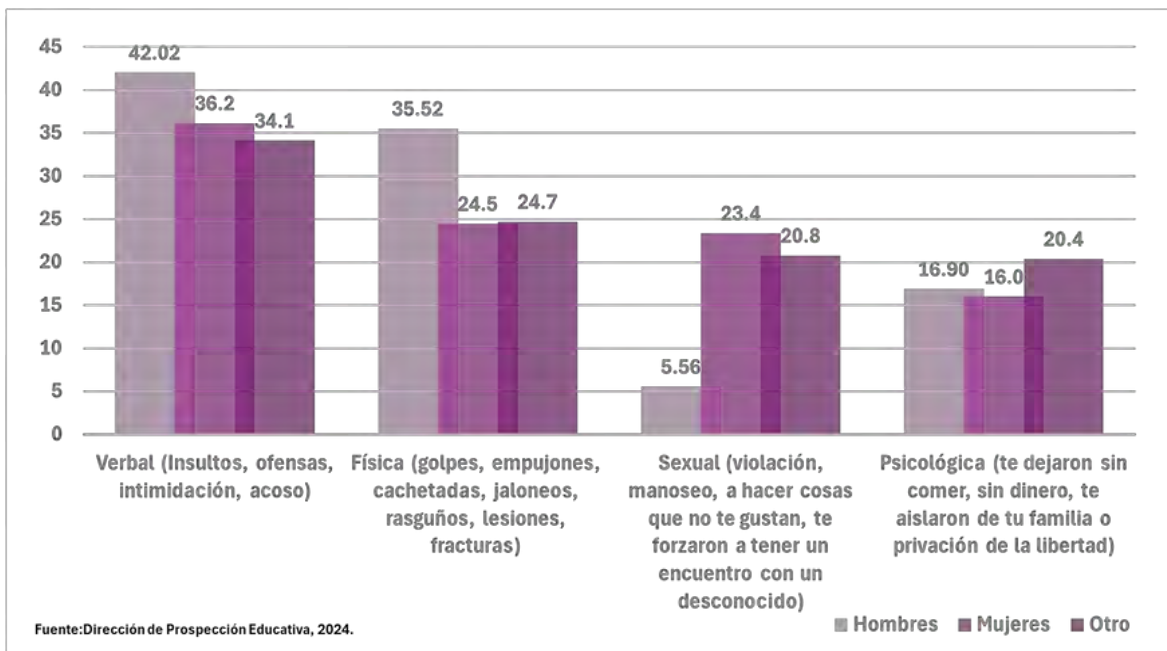
97

Gráfica 39 ¿Consideras que la violencia que recibiste fue por el hecho de ser mujer y hombre? [es decir, que no te hubiera pasado si fueras del sexo contrario]



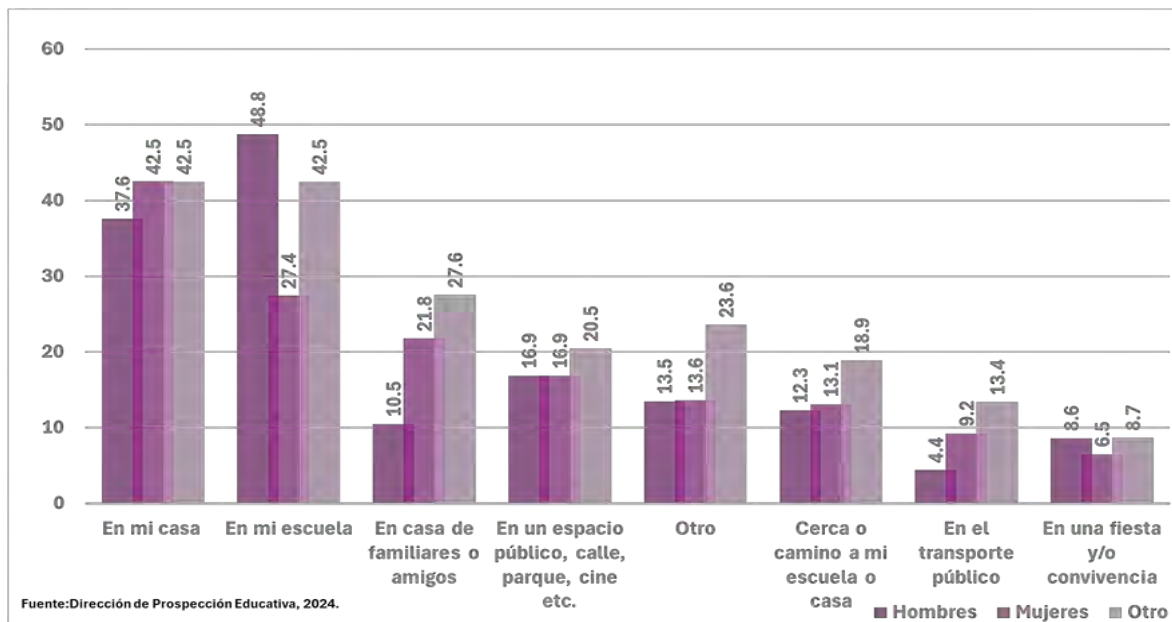


Gráfica 40 ¿Qué tipo de violencia sufriste?



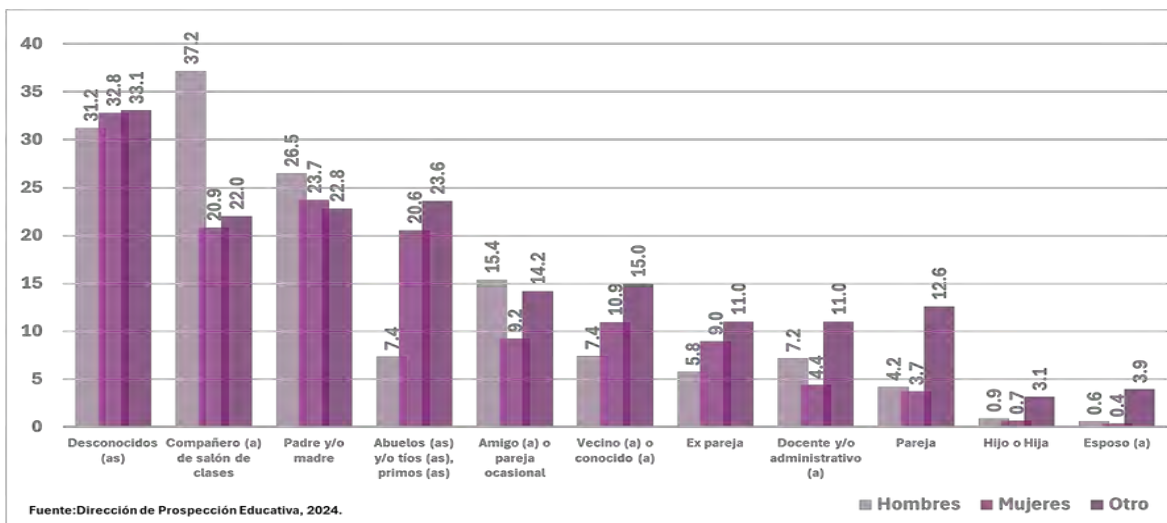
98

Gráfica 41 ¿Dónde ocurrió la agresión?



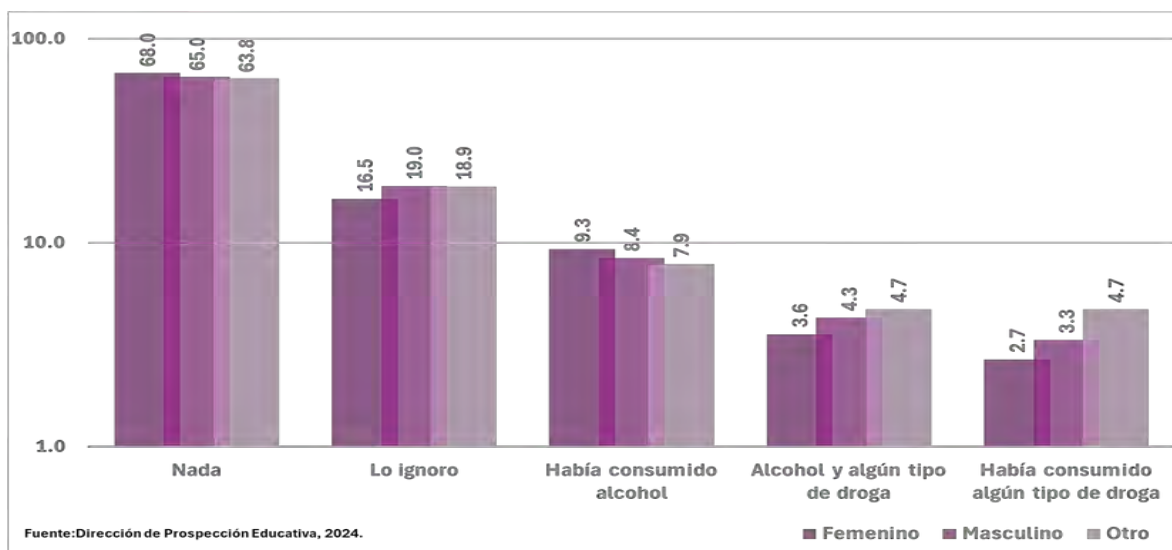


Gráfica 42 ¿Quién te agredió?



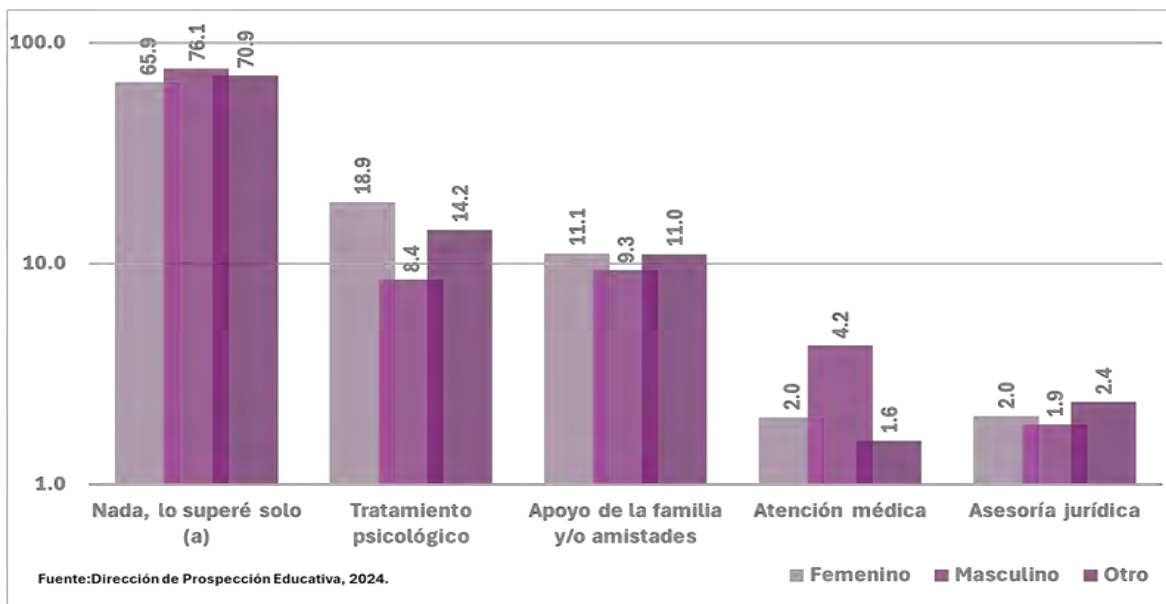
99

Gráfica 43 En el momento de la agresión, la persona:



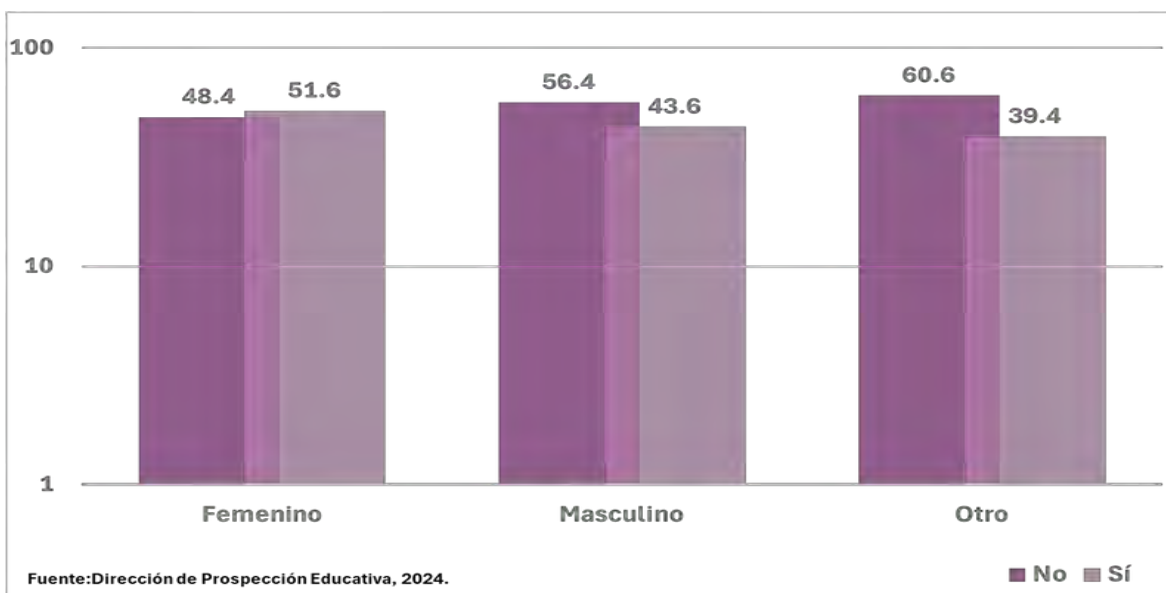


Gráfica 44 Derivado de la agresión necesitaste:



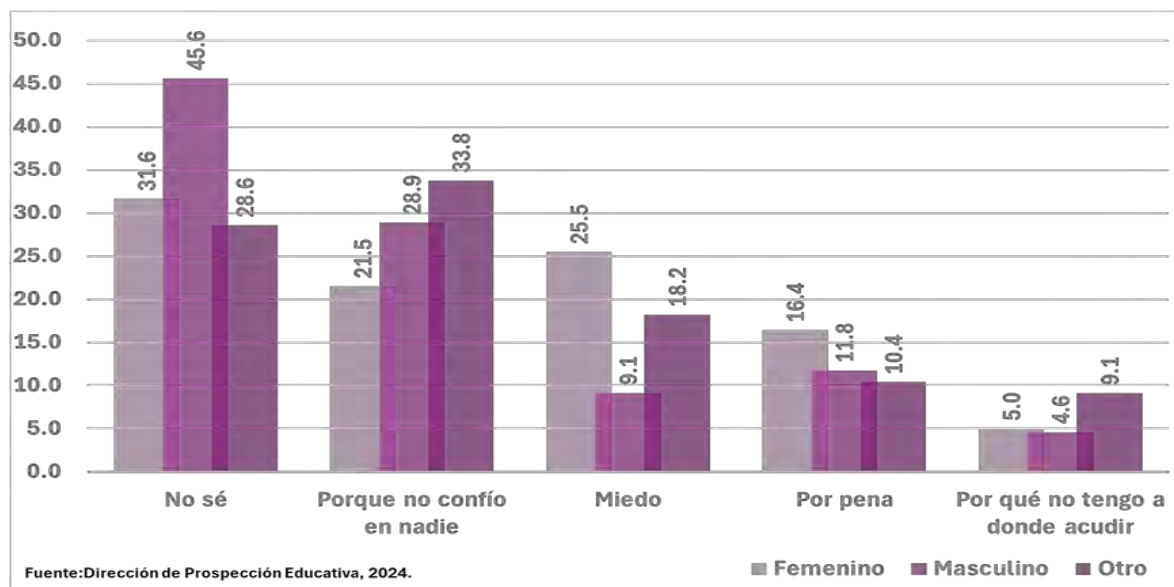
100

¿Gráfica 45 ¿Después de la agresión, le comunicaste a alguien lo sucedido?



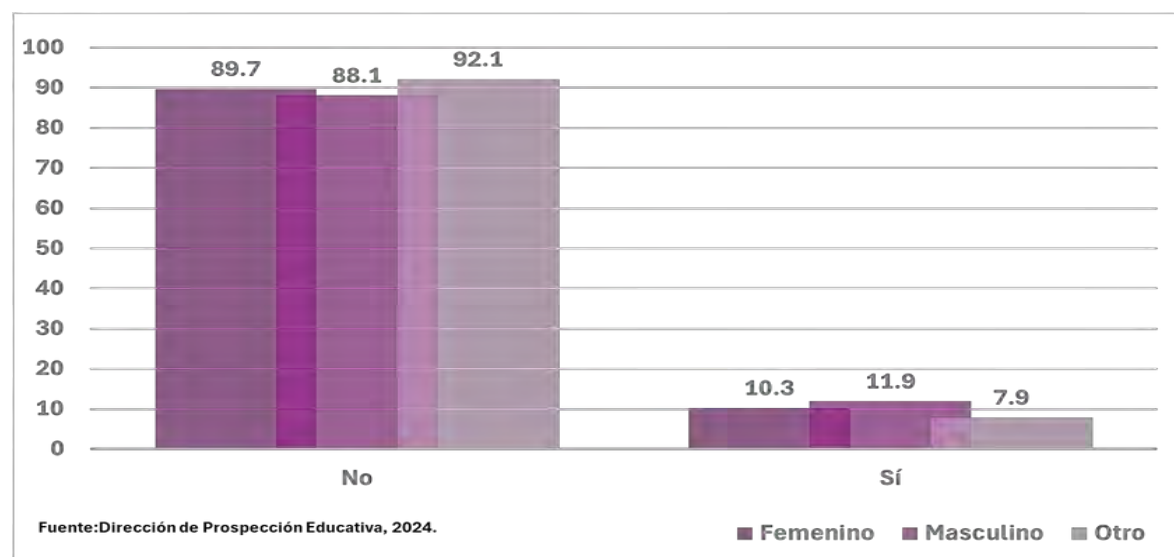


Gráfica 46 ¿Por qué razón no compartiste con nadie lo sucedido?



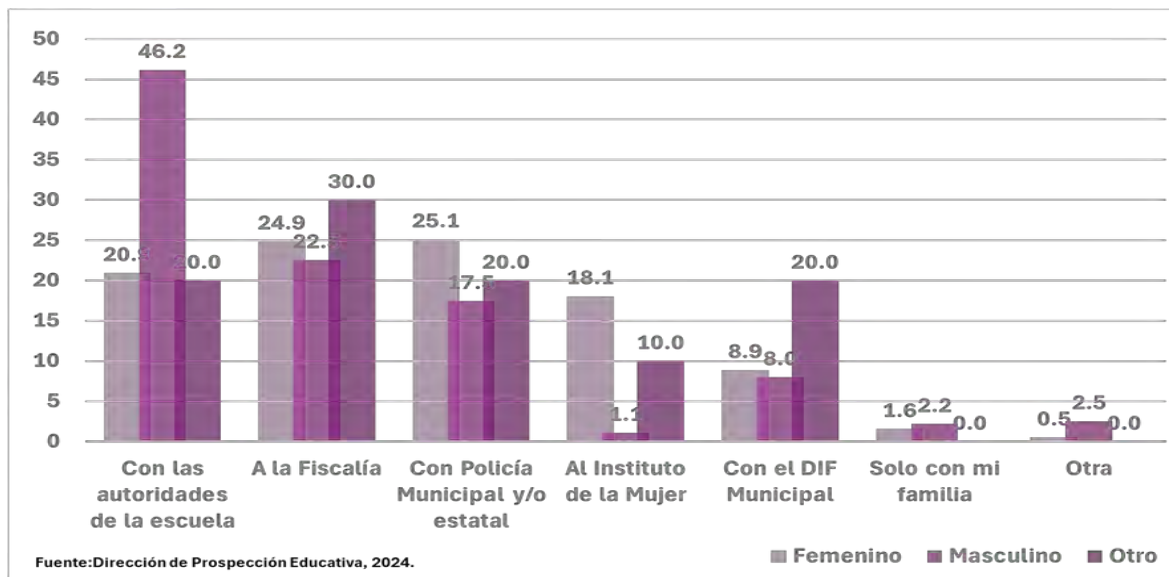
101

Gráfica 47 Después de la agresión ¿denunciaste el hecho?



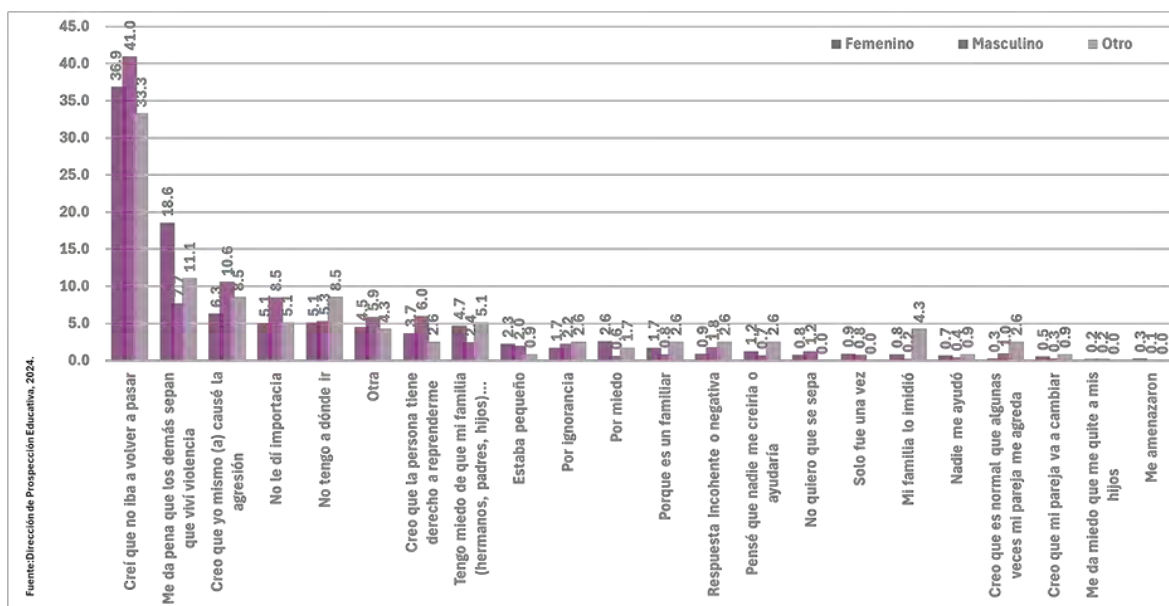


Gráfica 48 ¿Ante qué institución demandaste la agresión?



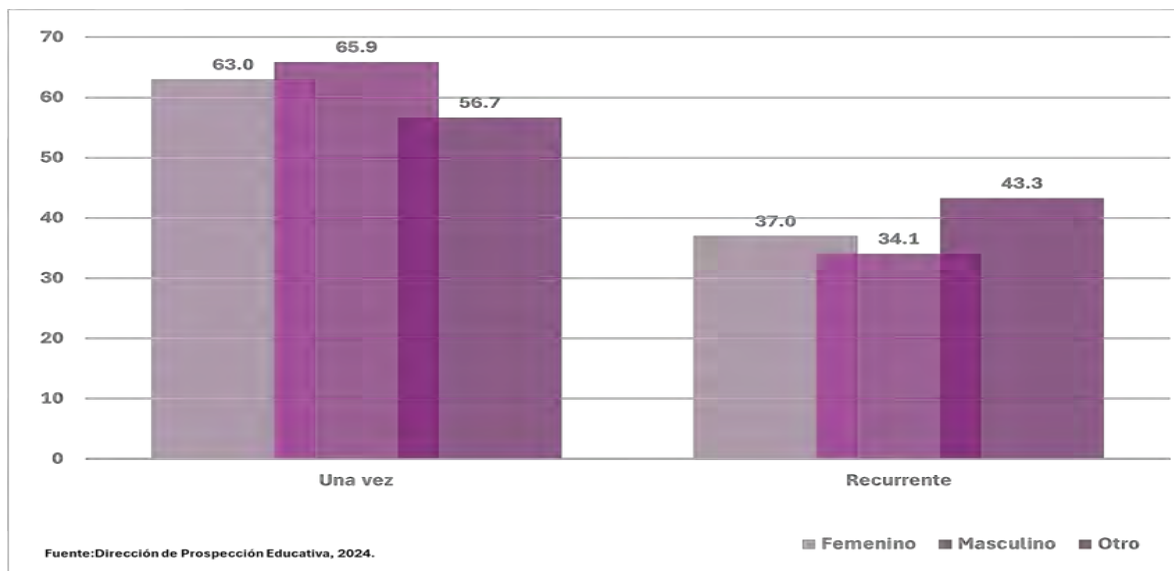
102

Gráfica 49 ¿Por qué razón o motivo no denunciaste, el hecho?



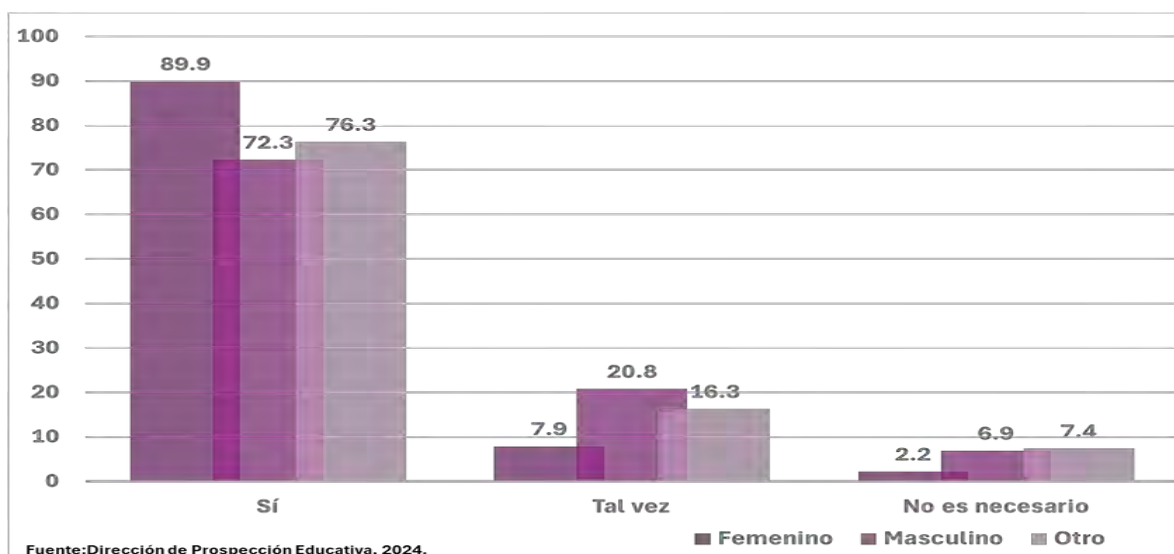


Gráfica 50 ¿La agresión que recibiste ha sido recurrente o sólo fue una vez?



103

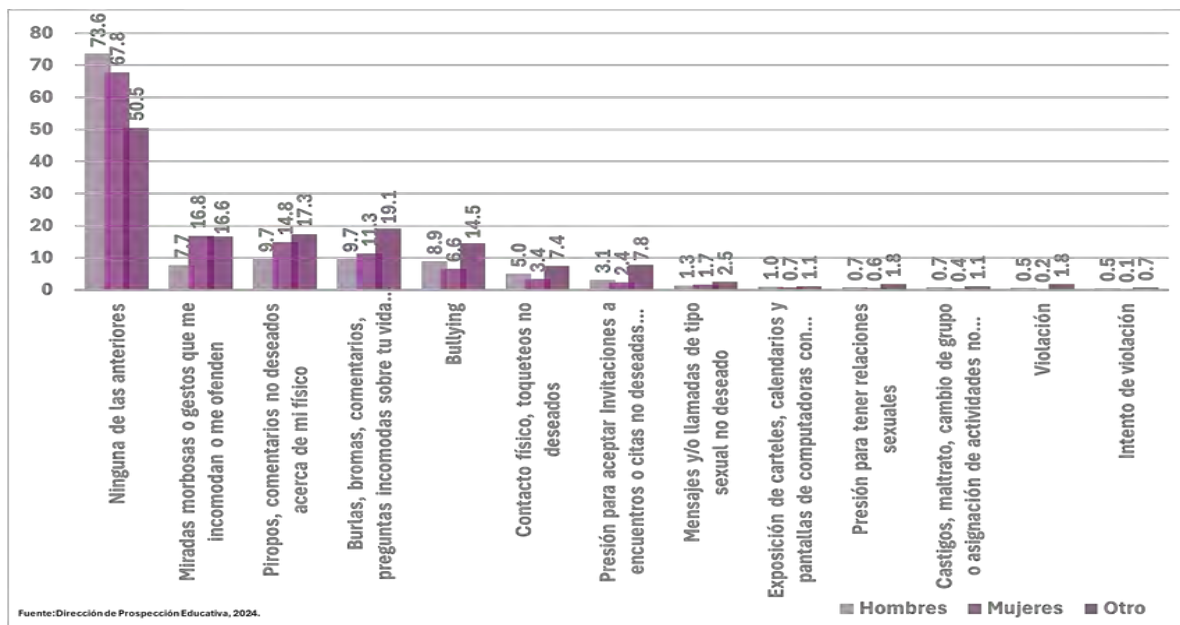
Gráfica 51 ¿Consideras que las mujeres deben aprender a defenderse y a cuidarse para enfrentar situaciones de violencia?





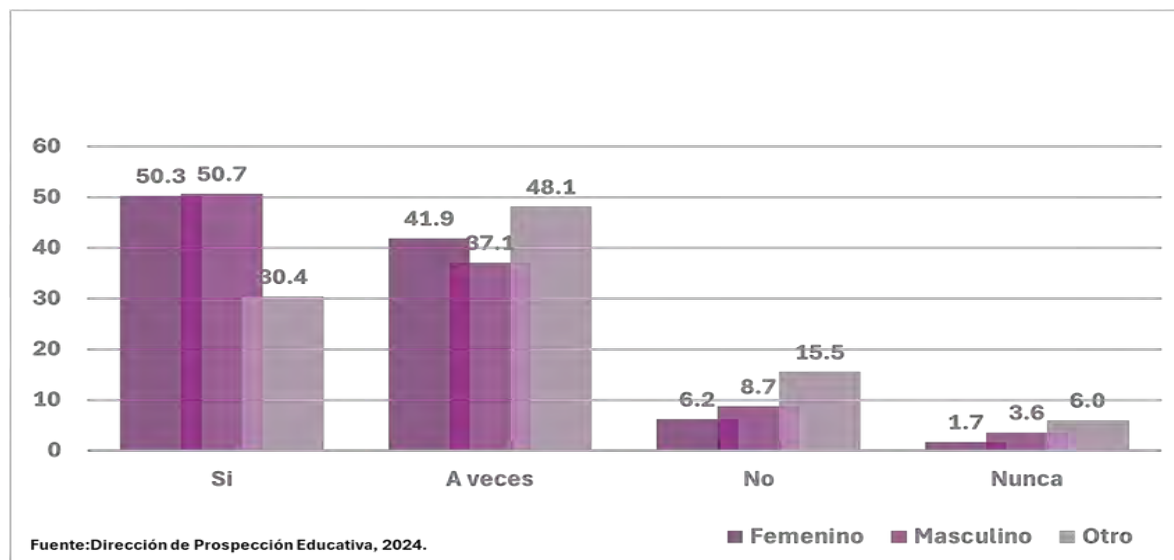
V. Violencia en el Plantel

Gráfica 52 De las siguientes situaciones, ¿Cuáles has vivido en el Plantel?



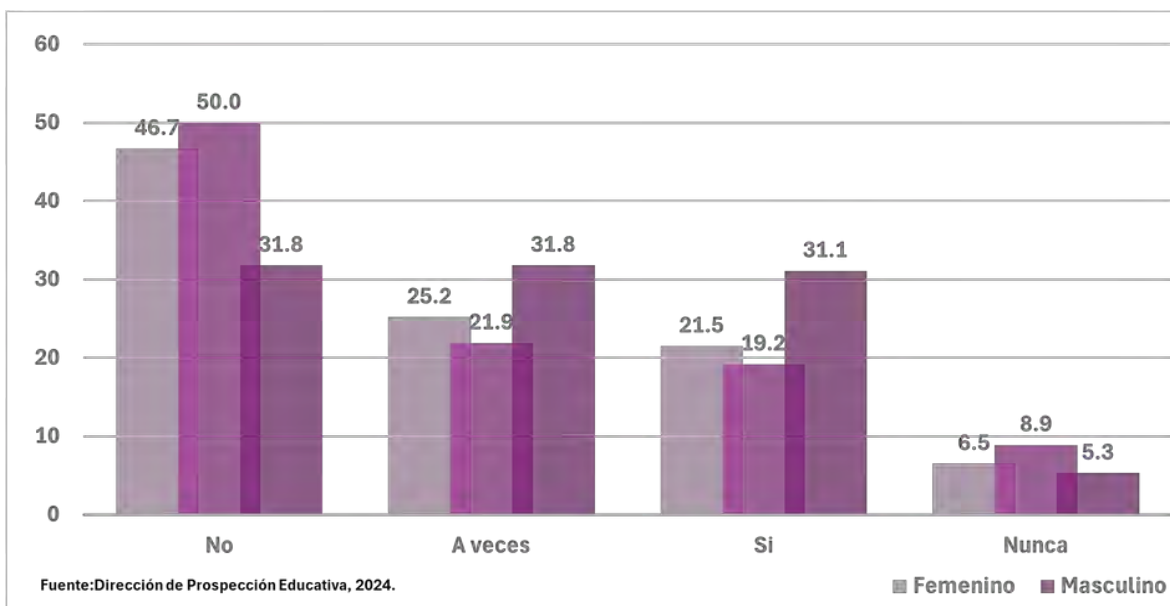
104

Gráfica 53 ¿Consideras al Plantel donde estudias, un lugar seguro?



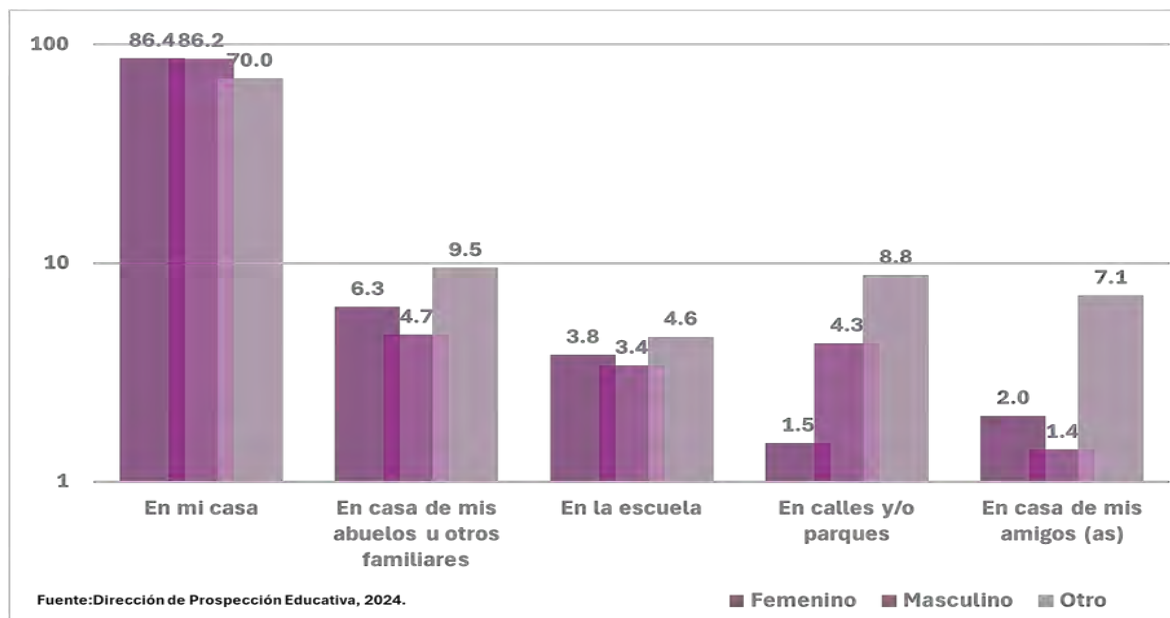


Gráfica 54 ¿Consideras peligroso quedarte en tu Plantel fuera del horario de clases?



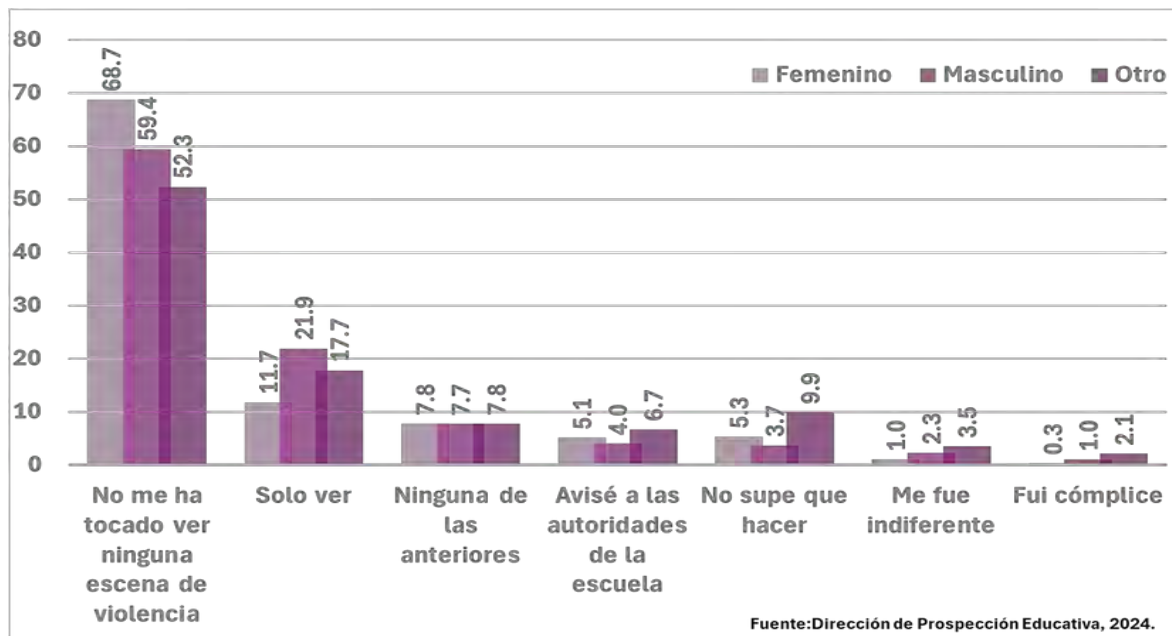
105

Gráfica 55 ¿En dónde te sientes más seguro [a]?



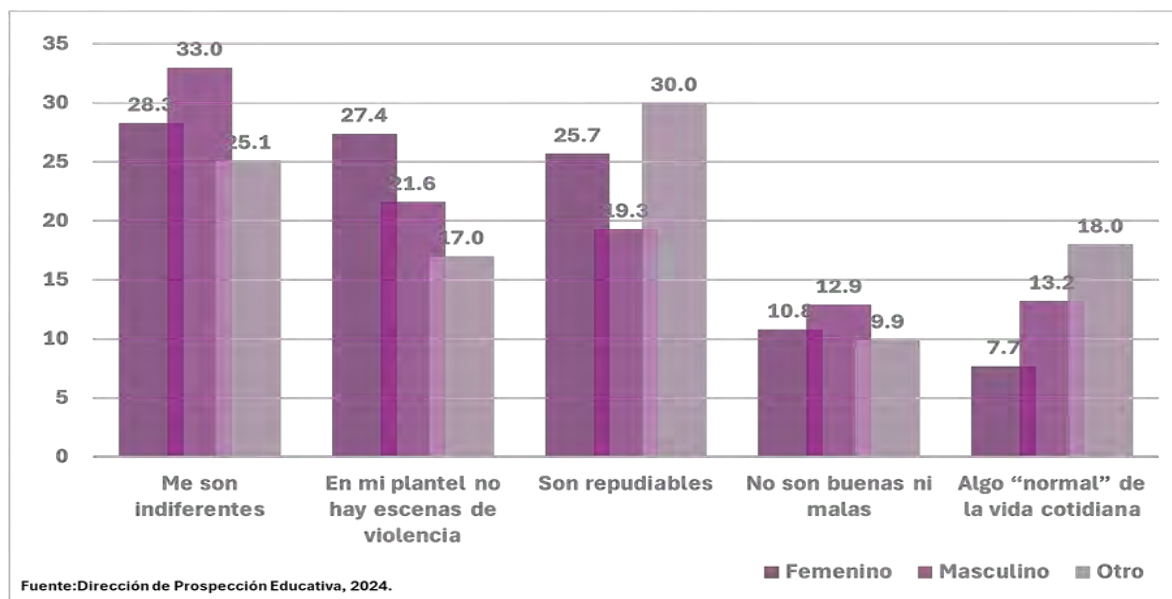


Gráfica 56 Si te ha tocado ver una escena de violencia en tu plantel, ¿cuál ha sido tu reacción?



106

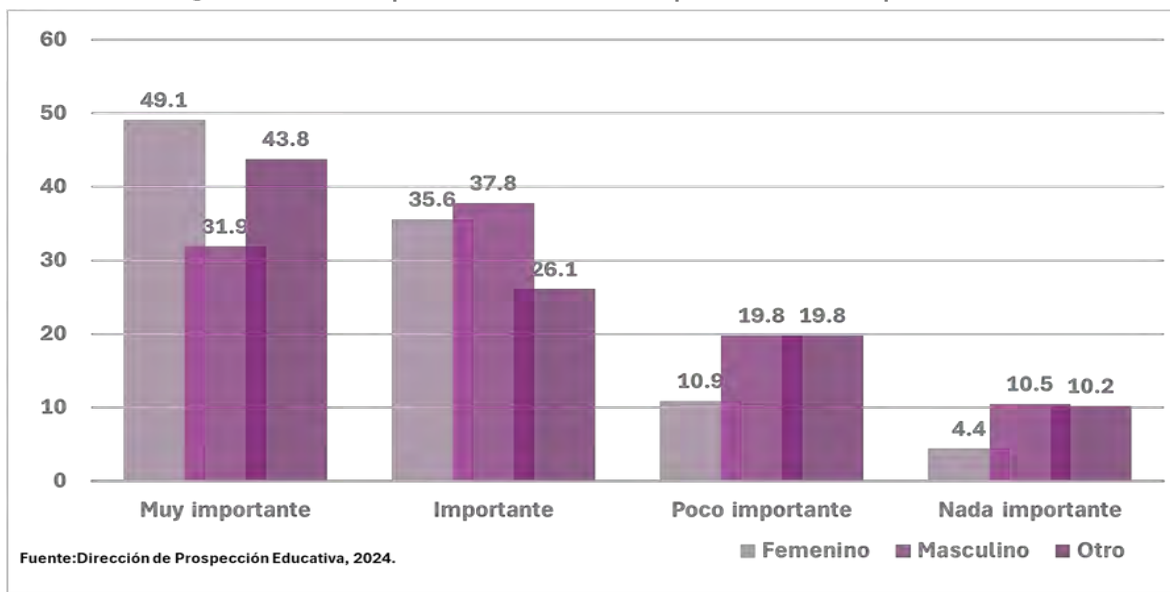
Gráfica 57 Consideras que las escenas de violencia [peleas, agresiones físicas, bullying, bromas, insultos verbales, agresiones sexuales, etc.] en tu plantel son:





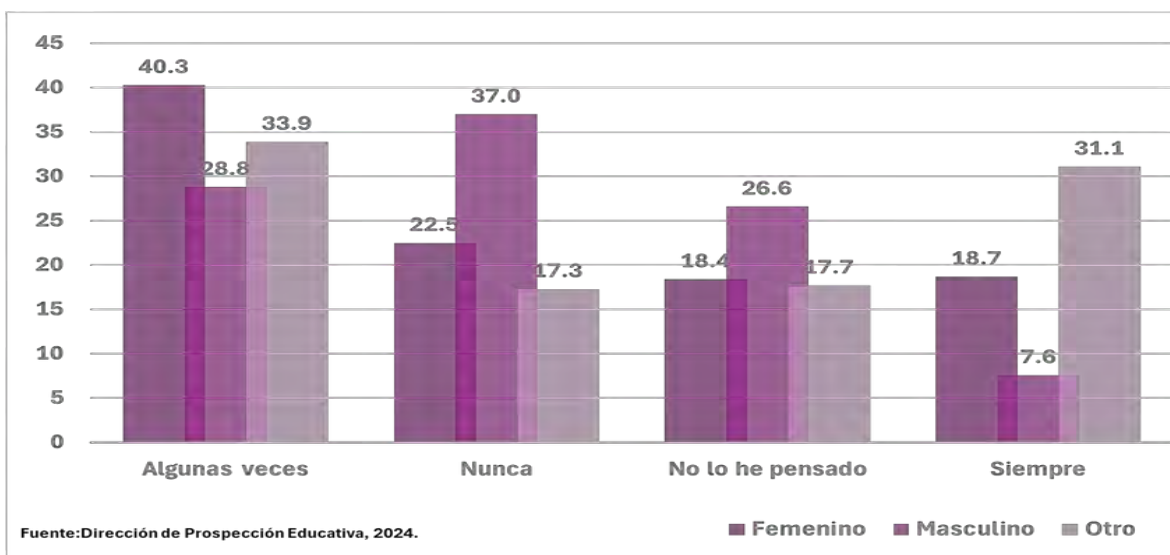
V. Estereotipos

Gráfica 58 ¿Qué tan importante es tu aspecto físico para ti?



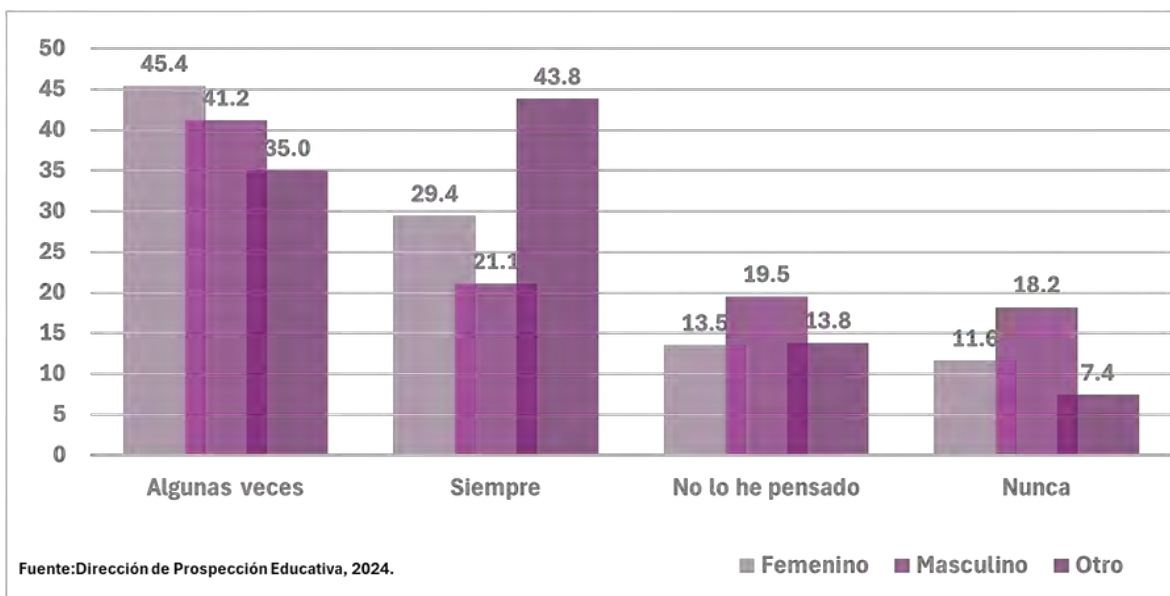
107

Gráfica 59 ¿Has sentido alguna presión social por tener o no tener un aspecto normativo [modelos imperantes de belleza]?



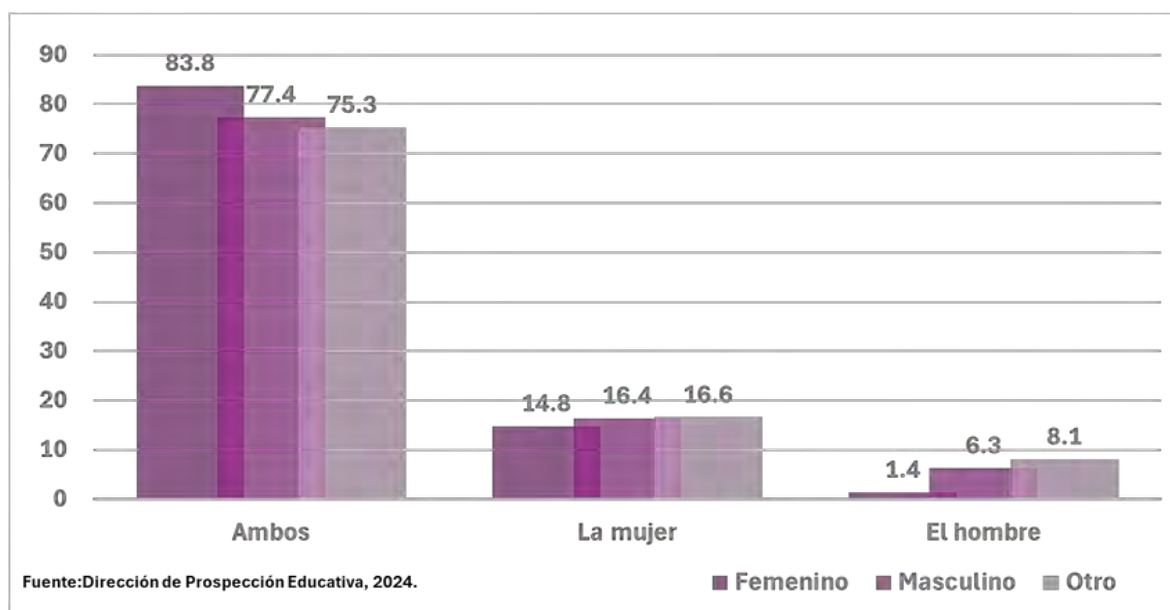


Gráfica 60 ¿Te gustaría cambiar algo de tu aspecto físico?



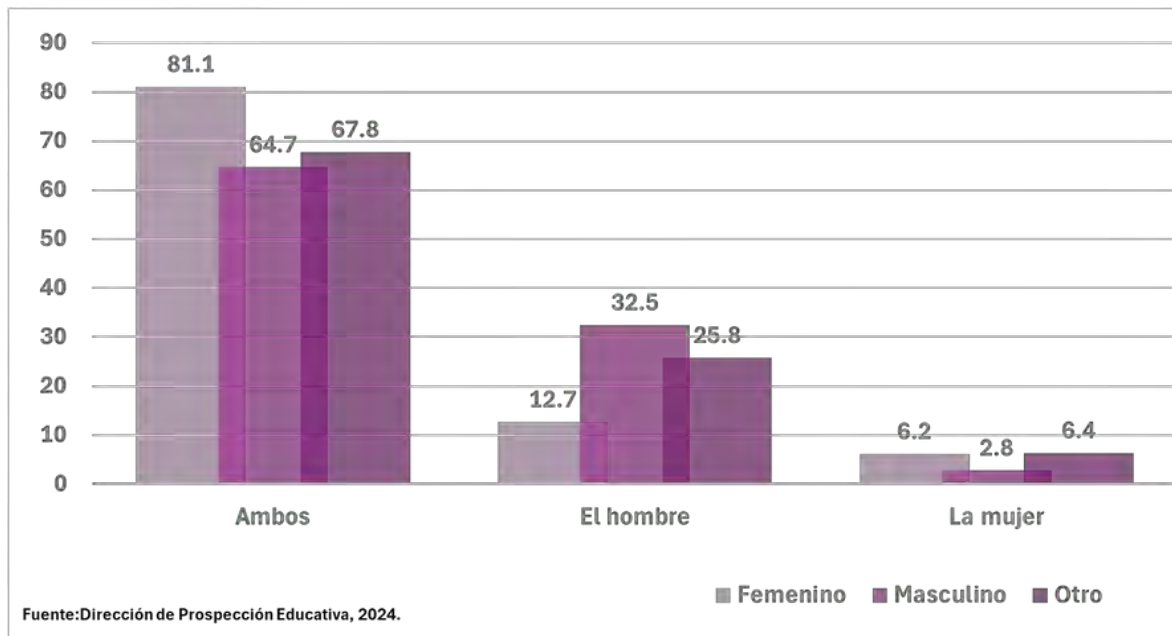
108

Gráfica 61 ¿Quién tiene mayor capacidad para estudiar?



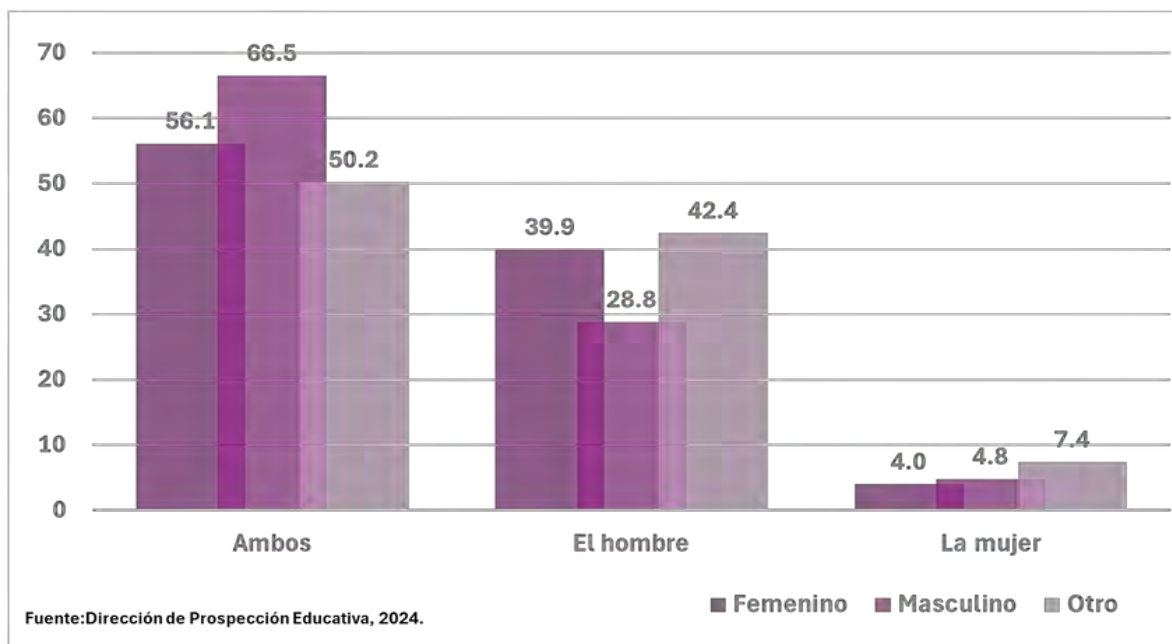


Gráfica 62 Tiene mayor capacidad para trabajar



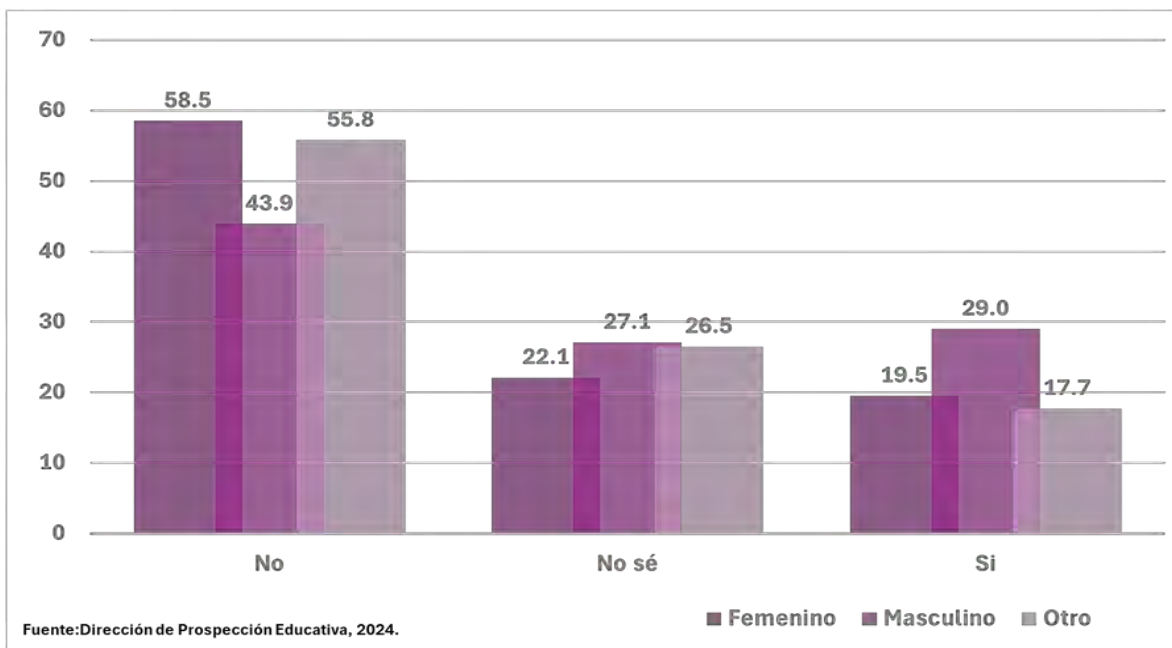
109

Gráfica 63 Tiene un mejor sueldo en el trabajo



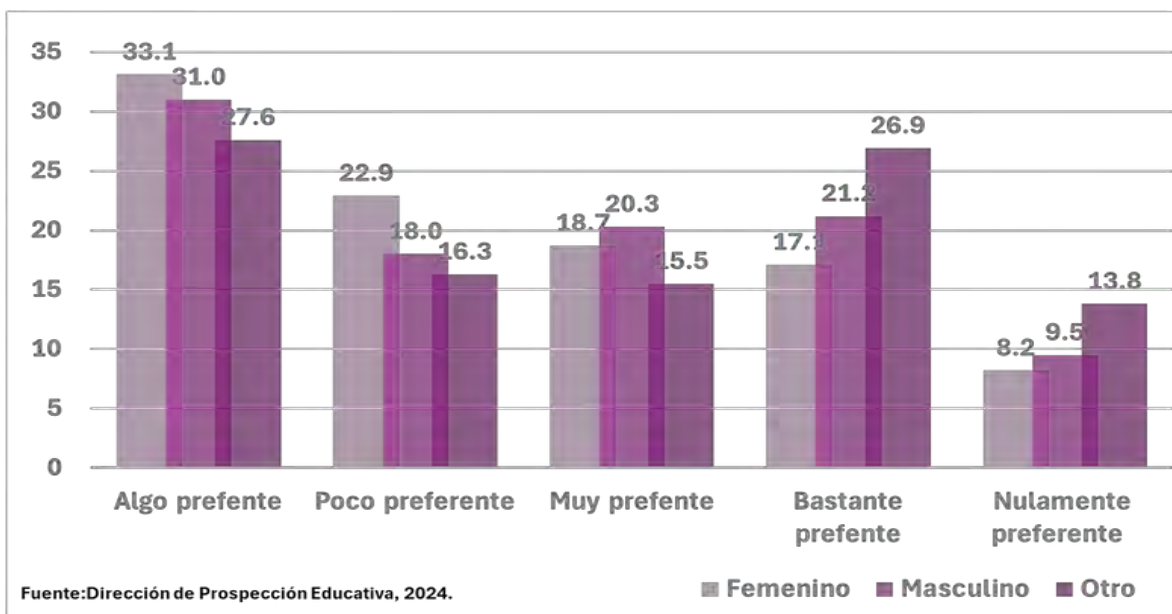


Gráfica 64 ¿Consideras que existen carreras específicas para hombres y para mujeres?



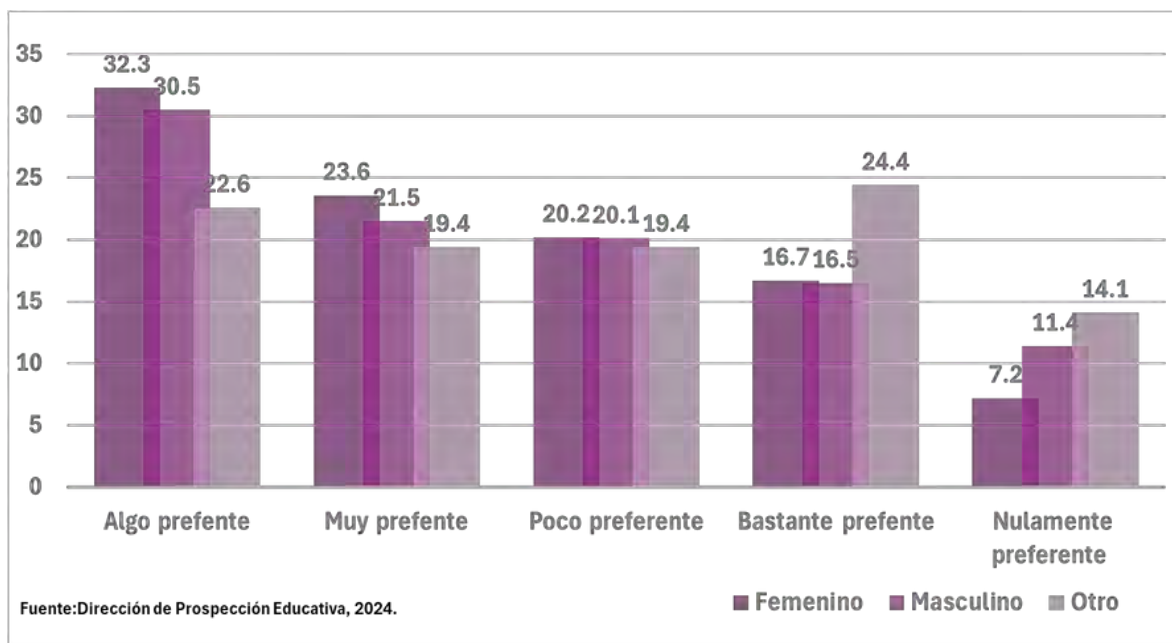
110

Gráfica 65 Ciencias



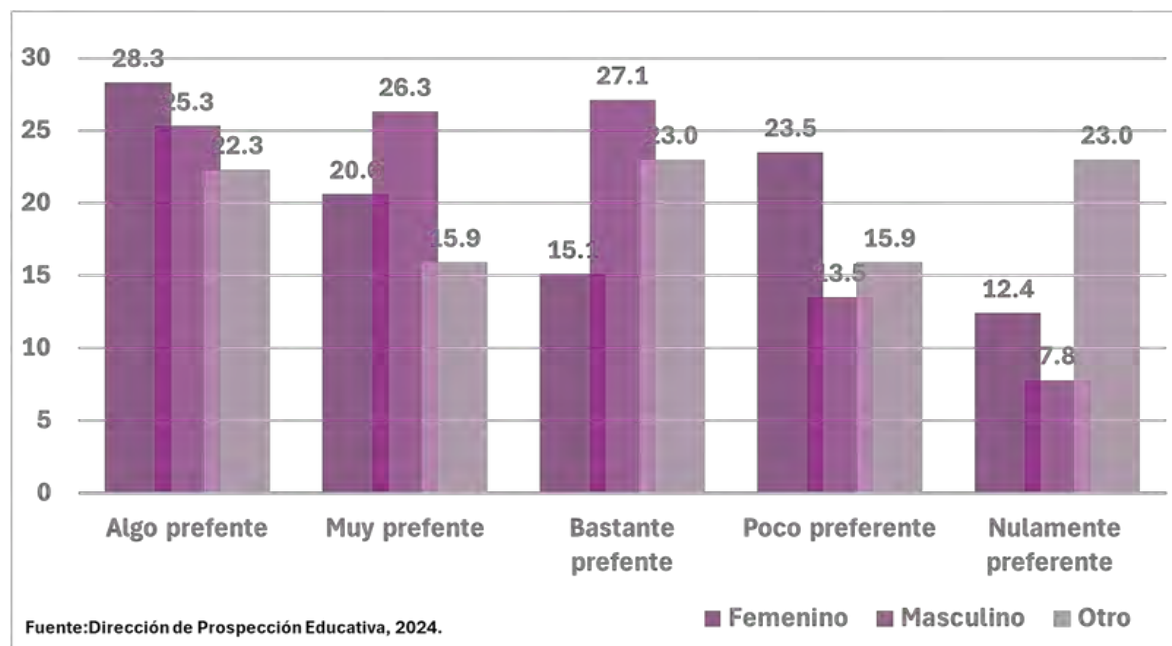


Gráfica 66 Humanidades y Sociales



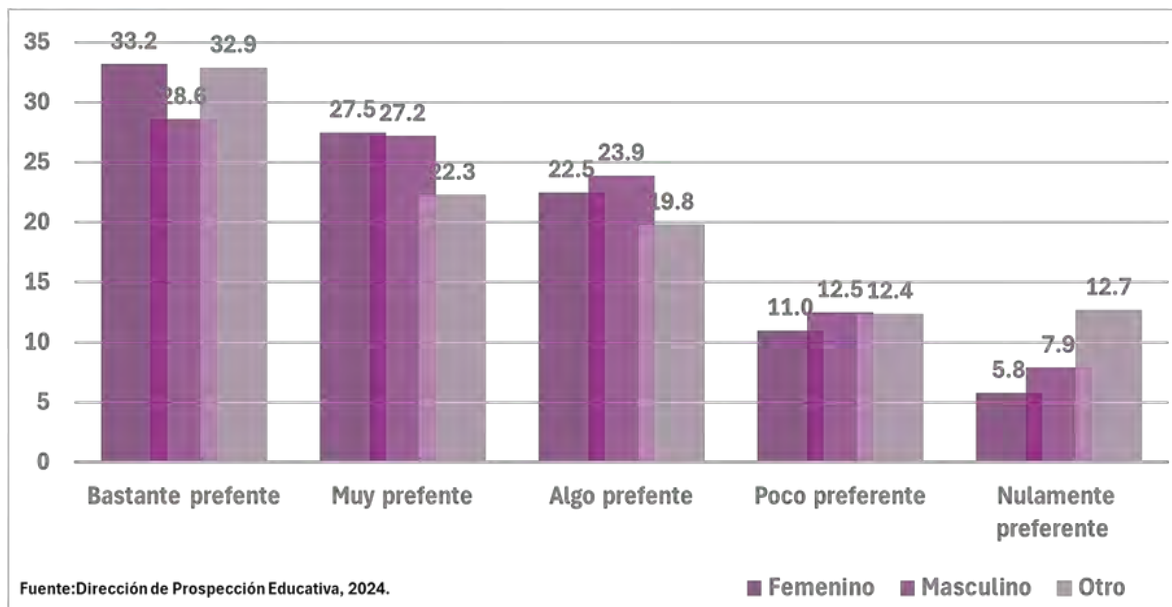
111

Gráfica 67 Ingenierías



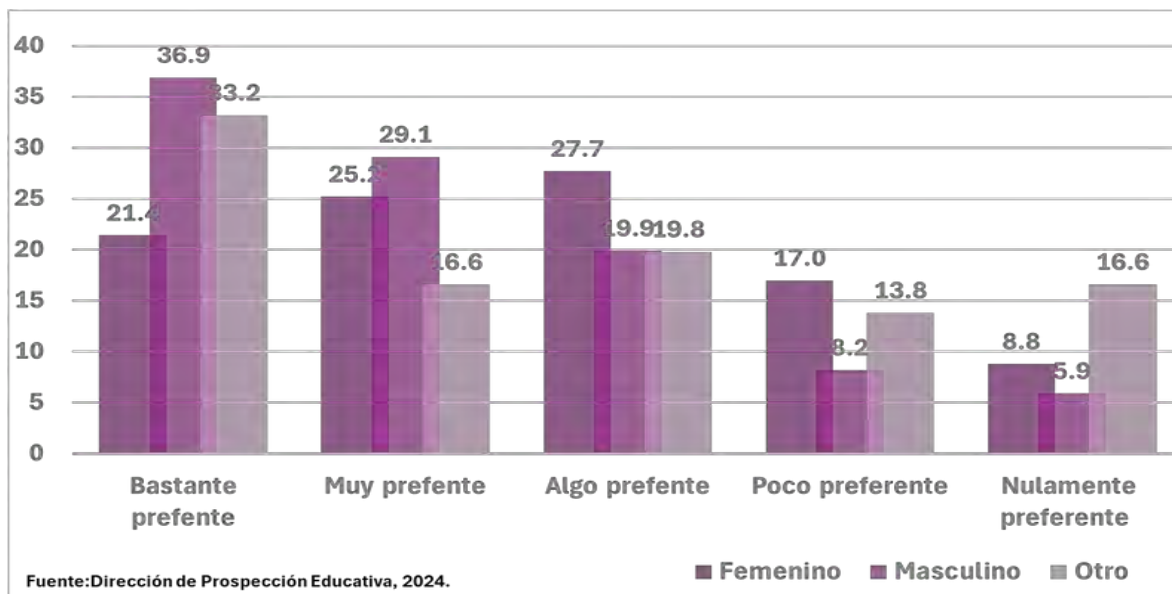


Gráfica 68 Salud



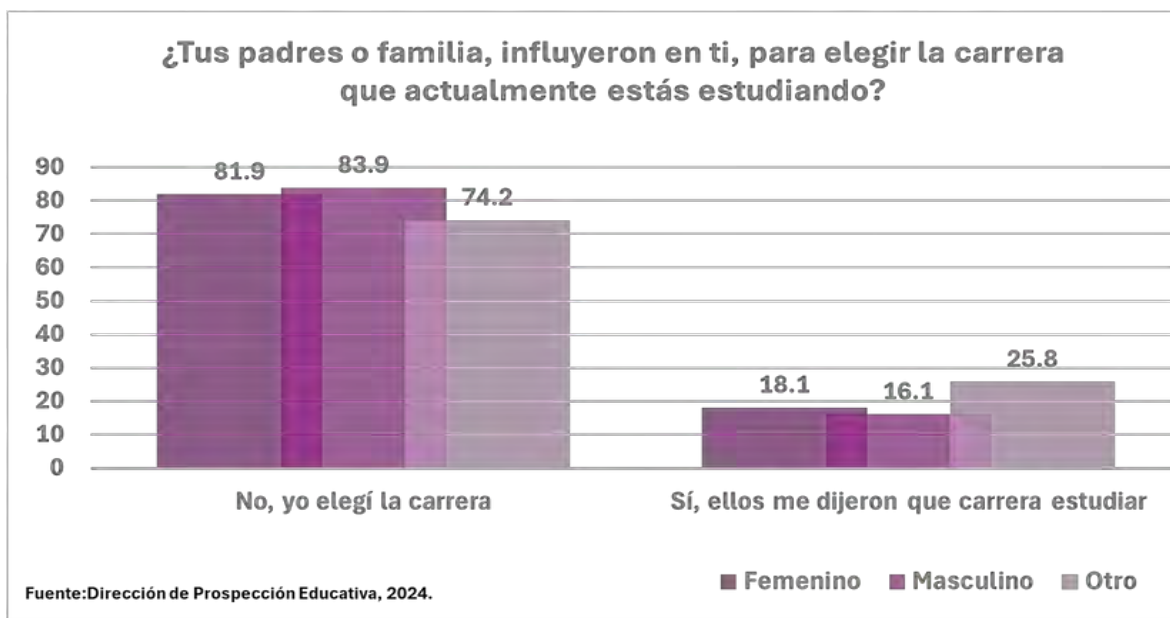
112

Gráfica 69 Tecnologías



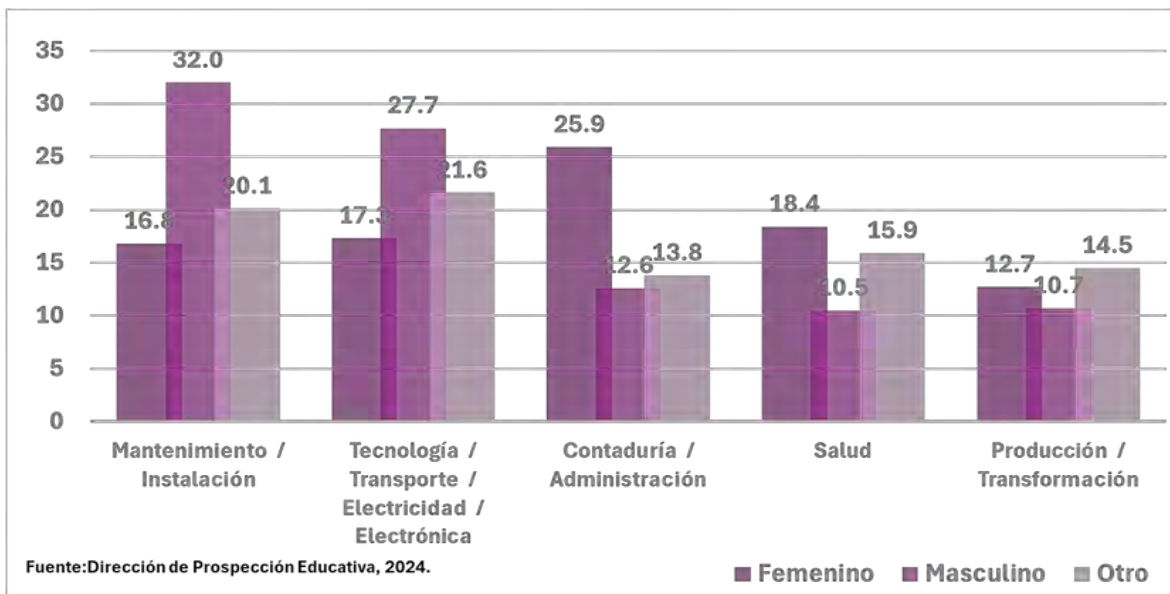


Gráfica 70 ¿Tus padres o familia, influyeron en ti, para elegir la carrera que actualmente estás estudiando?



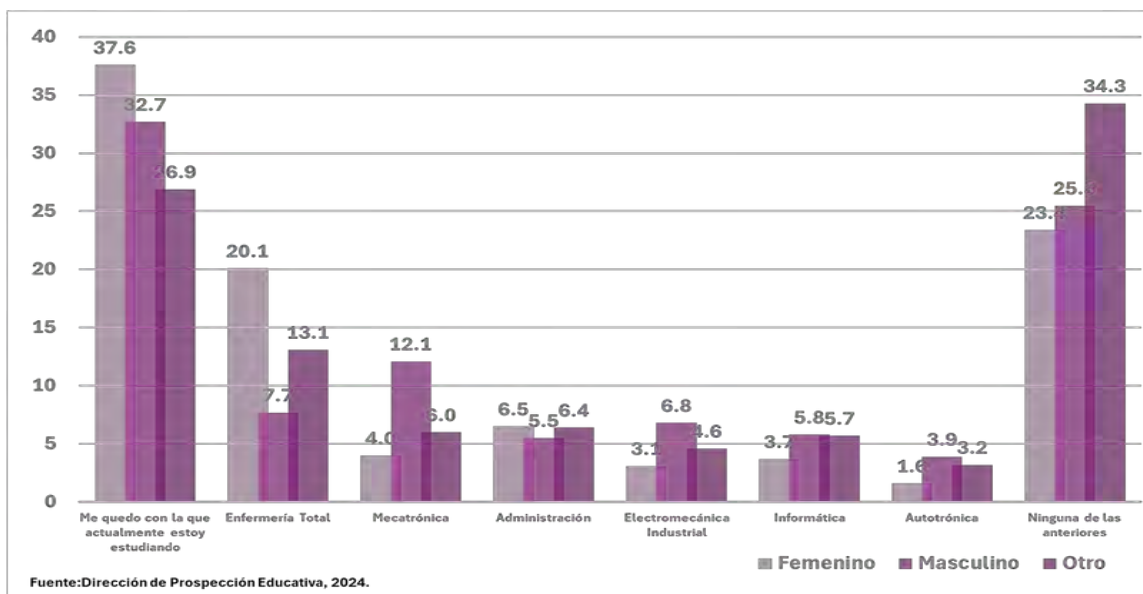
113

Gráfica 71 ¿En qué área de formación ocupacional se ubica la carrera que estás estudiando en el CONALEP?



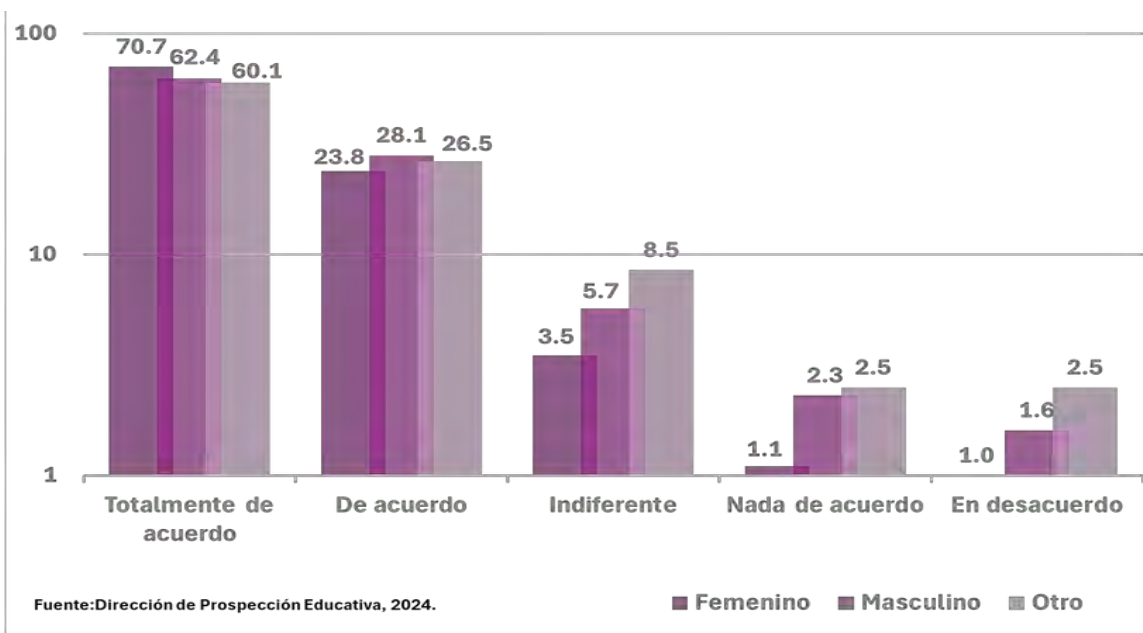


Gráfica 72 Si tuvieras la oportunidad de cambiar de carrera, ¿por qué opción te inclinarías?



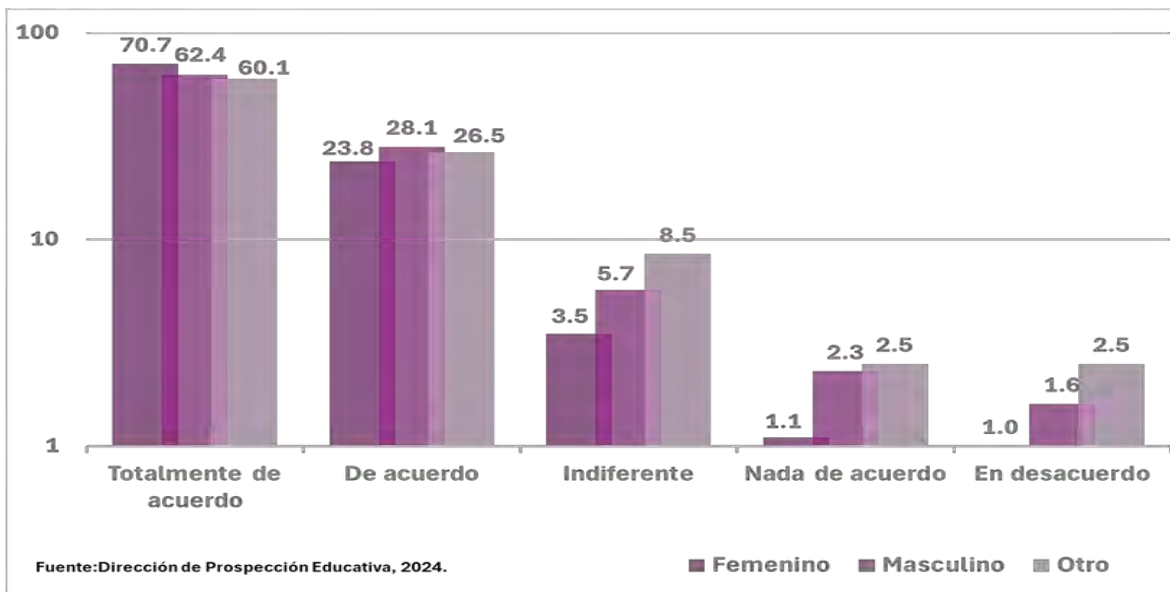
114

Gráfica 73 Terminar una carrera profesional y ejercerla



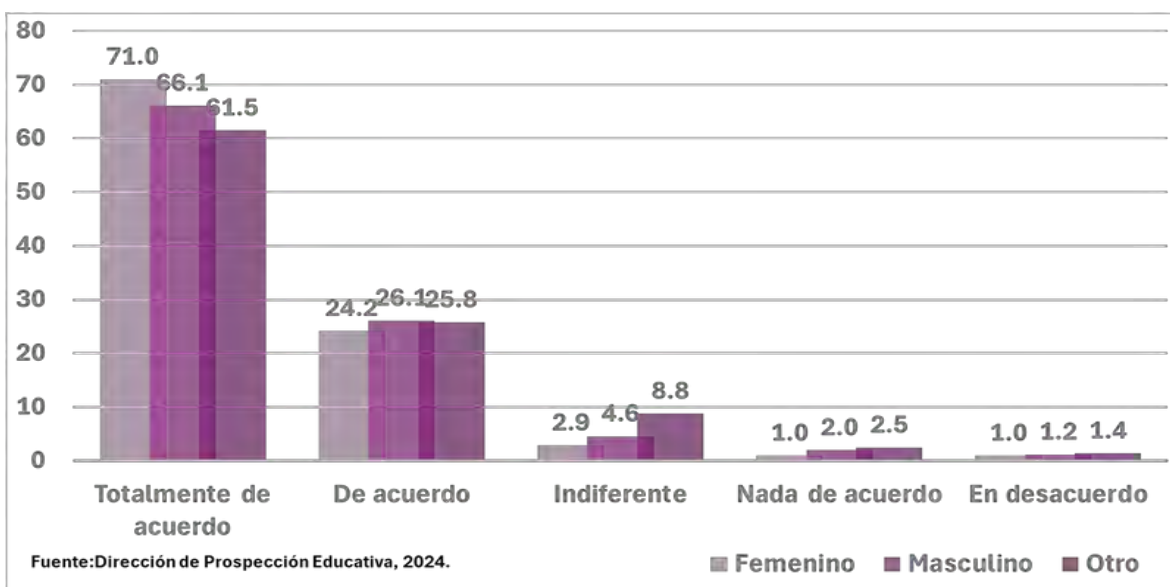


Gráfica 74 Continuar preparándote académicamente [posgrados y especialización]



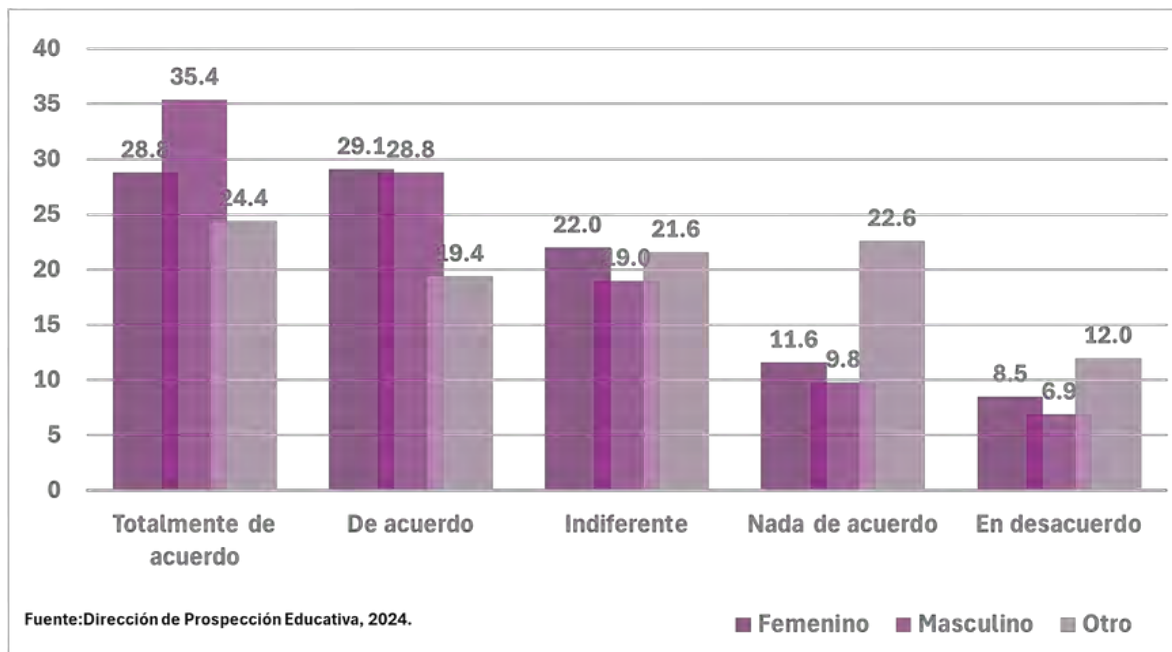
115

Gráfica 75 Trabajar



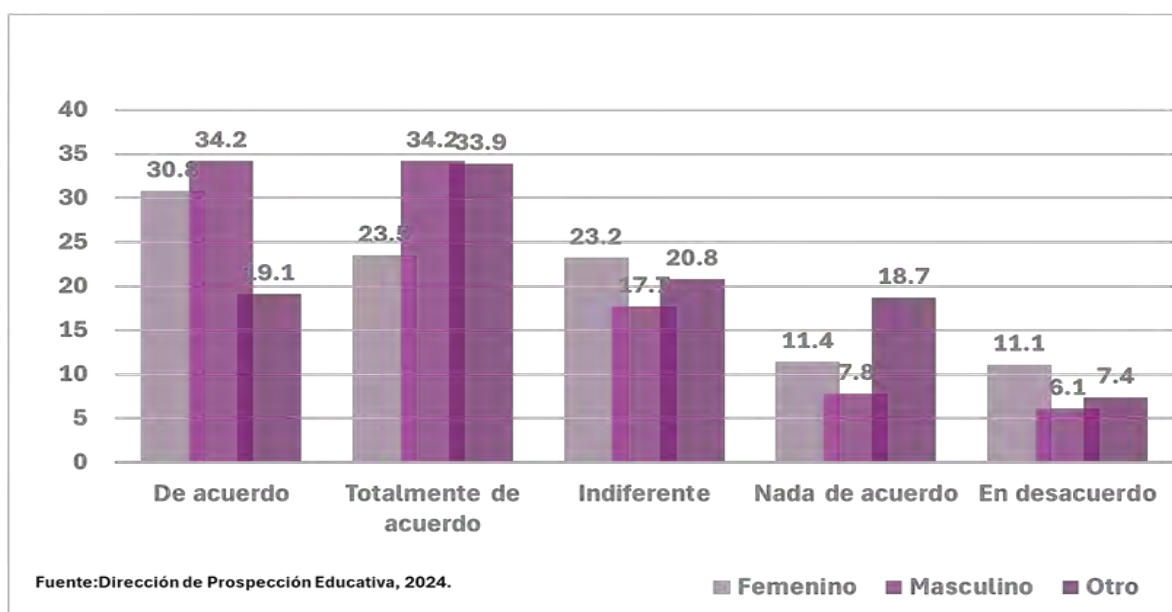


Gráfica 76. Casarte y tener hijos



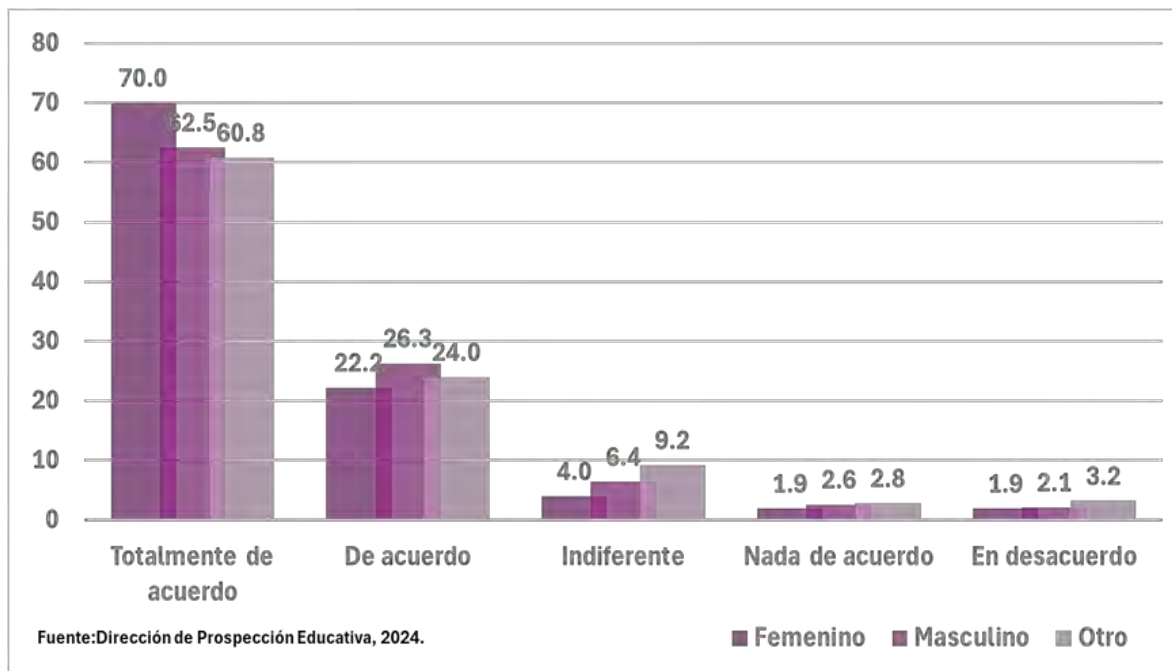
116

Gráfica 77. Dedicarte a las labores del hogar



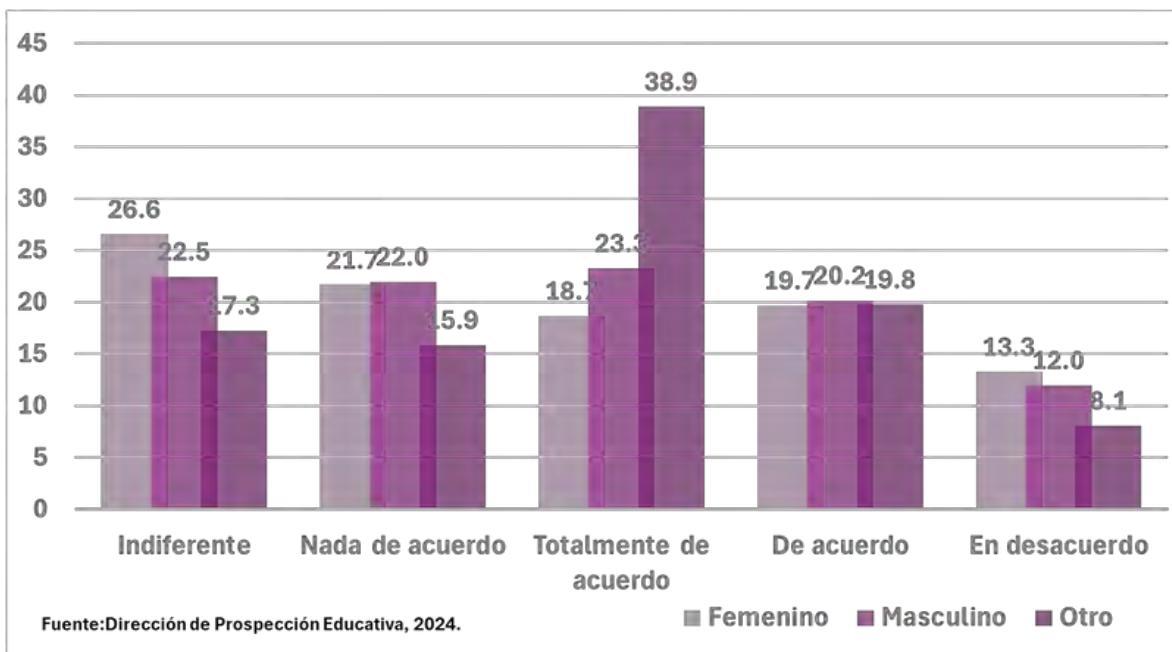


Gráfica 78. Ser económicamente independiente



117

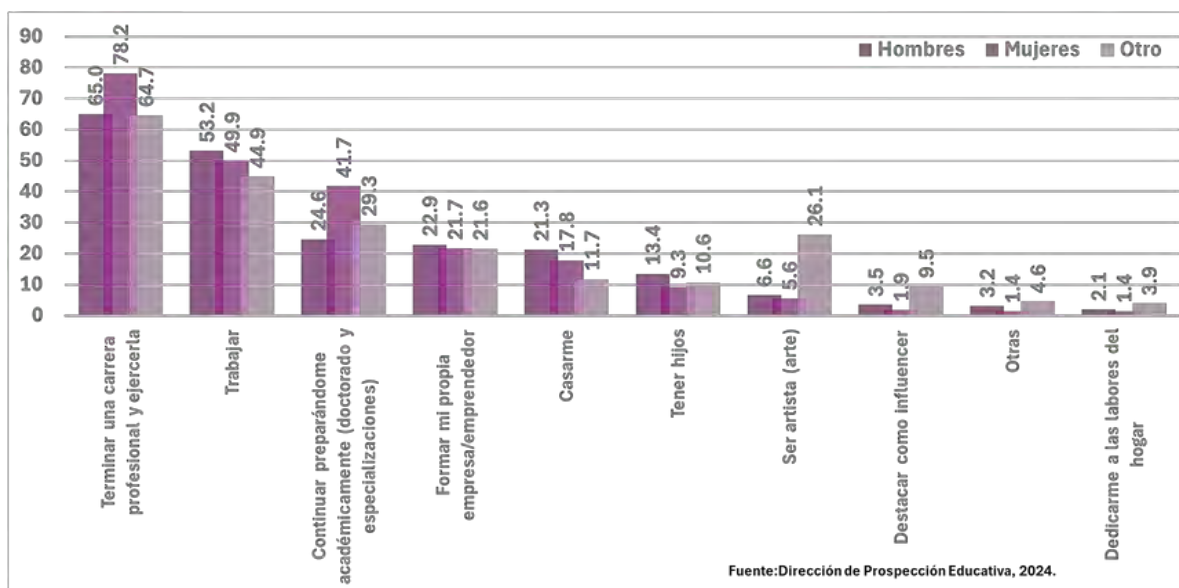
Gráfica 79. Ser artista, político [a] o influencer





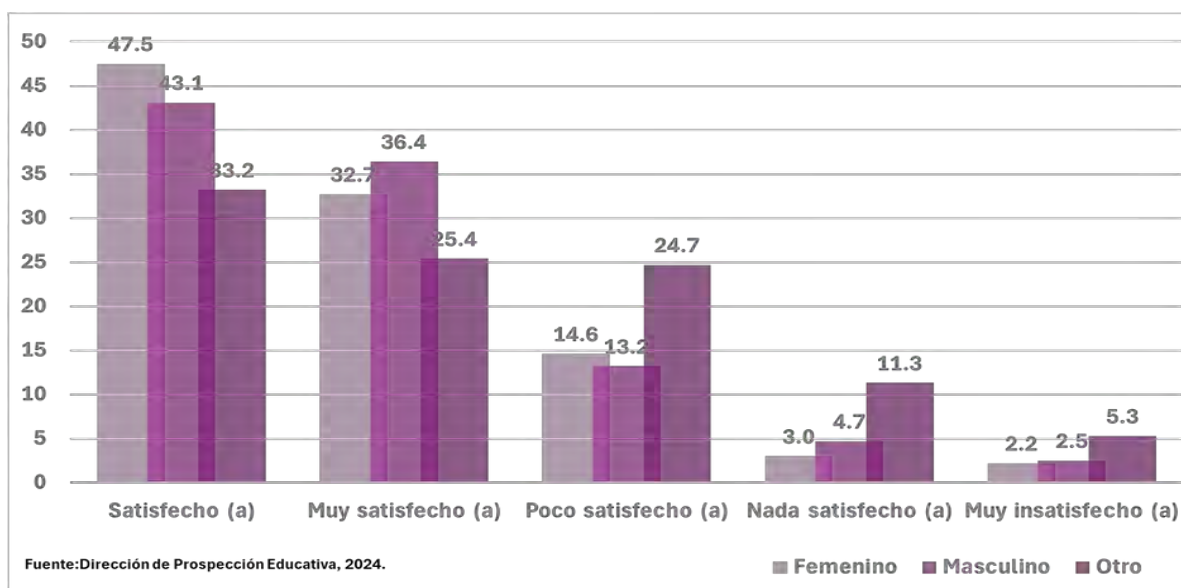
VII Expectativas y proyectos de vida

Gráfica 80 ¿Qué actividad te gustaría realizar en el futuro?



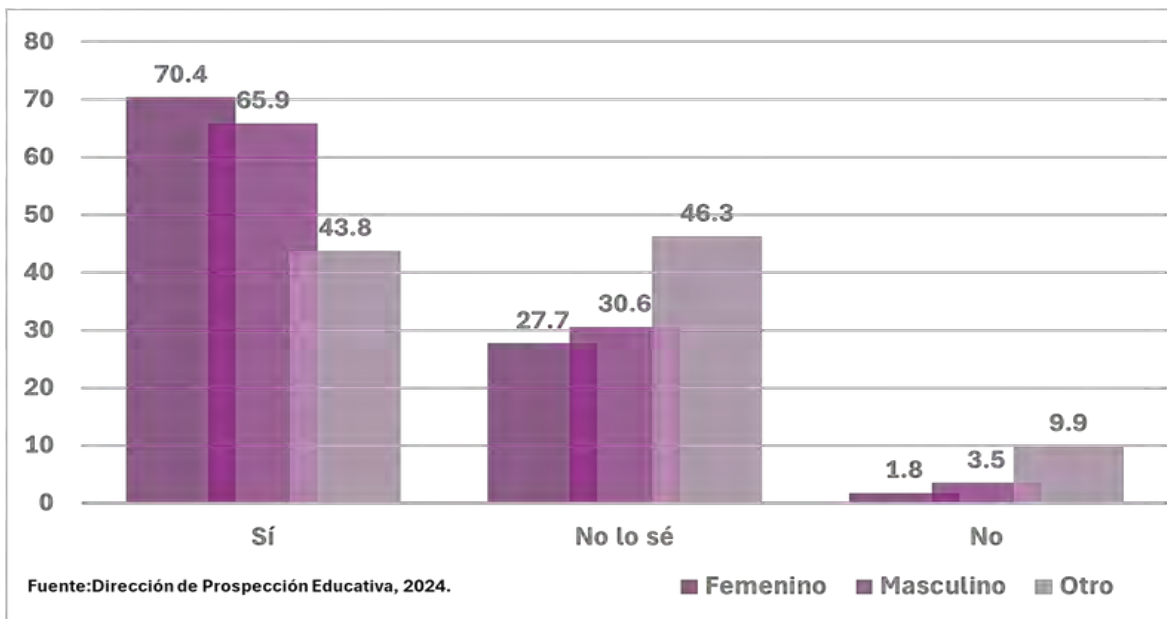
118

Gráfica 81 ¿Si piensas en todo lo que has realizado y vivido hasta el momento [convivencia con familia, estudios, trabajo, recreación, relaciones, etc.] cómo te sientes al día de hoy?



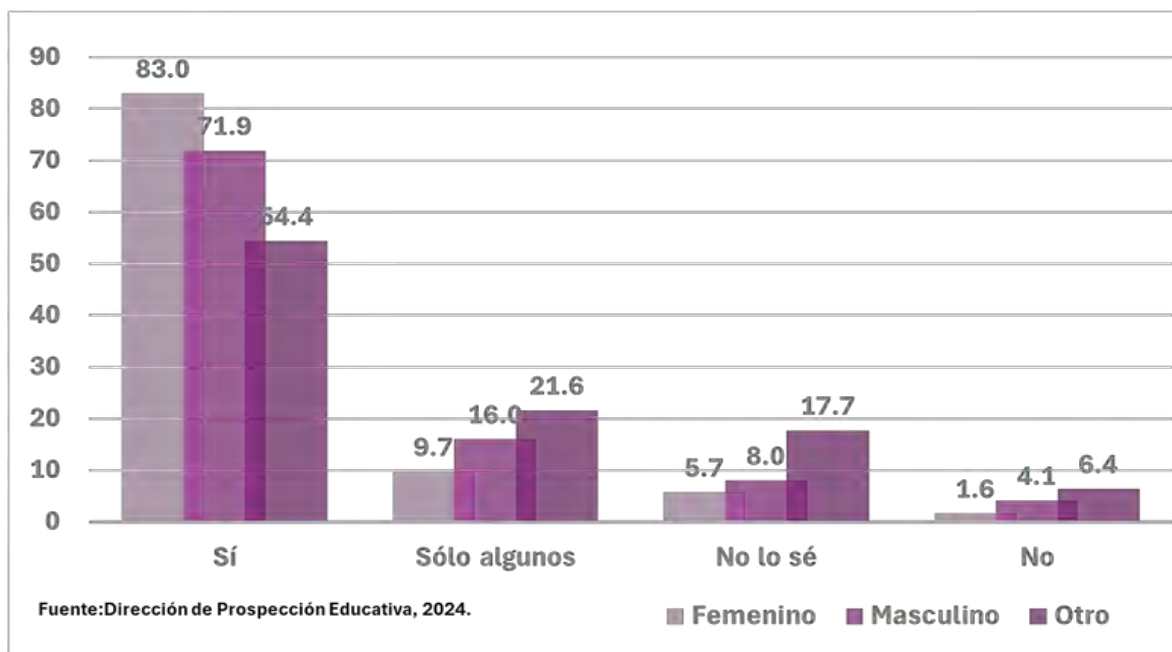


Gráfica 82 ¿Crees que en el futuro serás una persona exitosa?



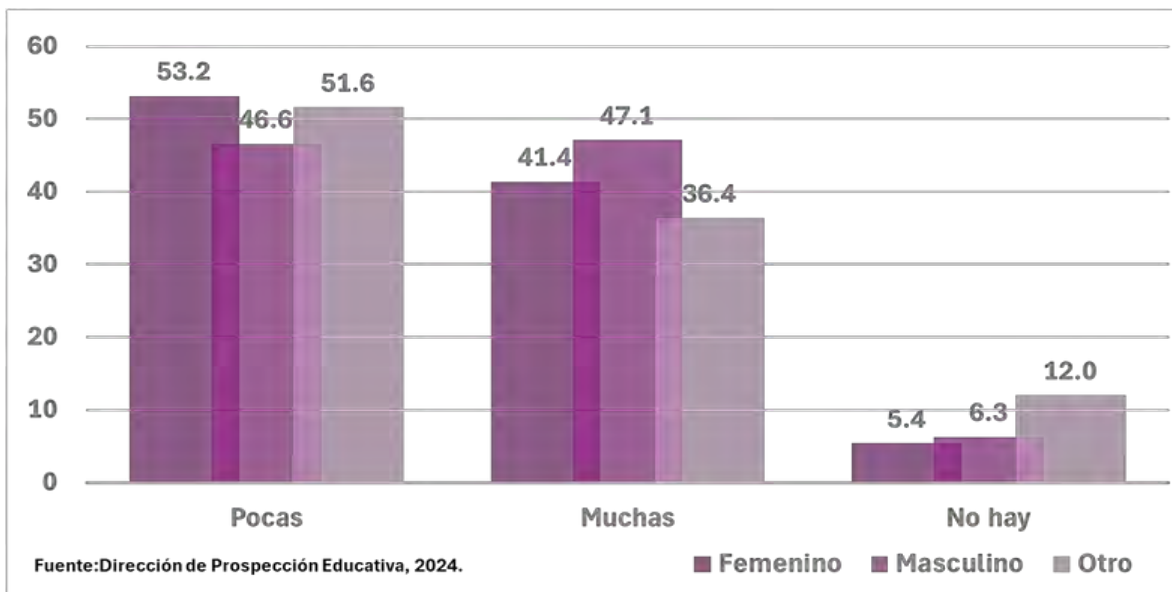
119

Gráfica 83 ¿Crees que todos podemos llegar a ser exitosos?



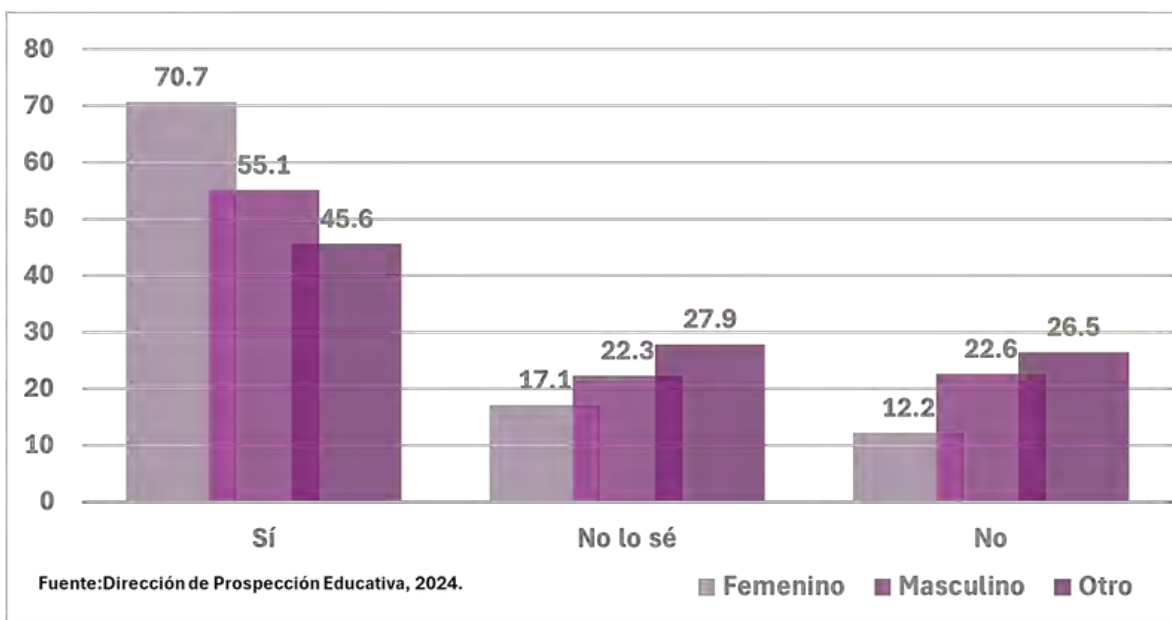


Gráfica 84 ¿Crees que en tu comunidad hay oportunidades para salir adelante?



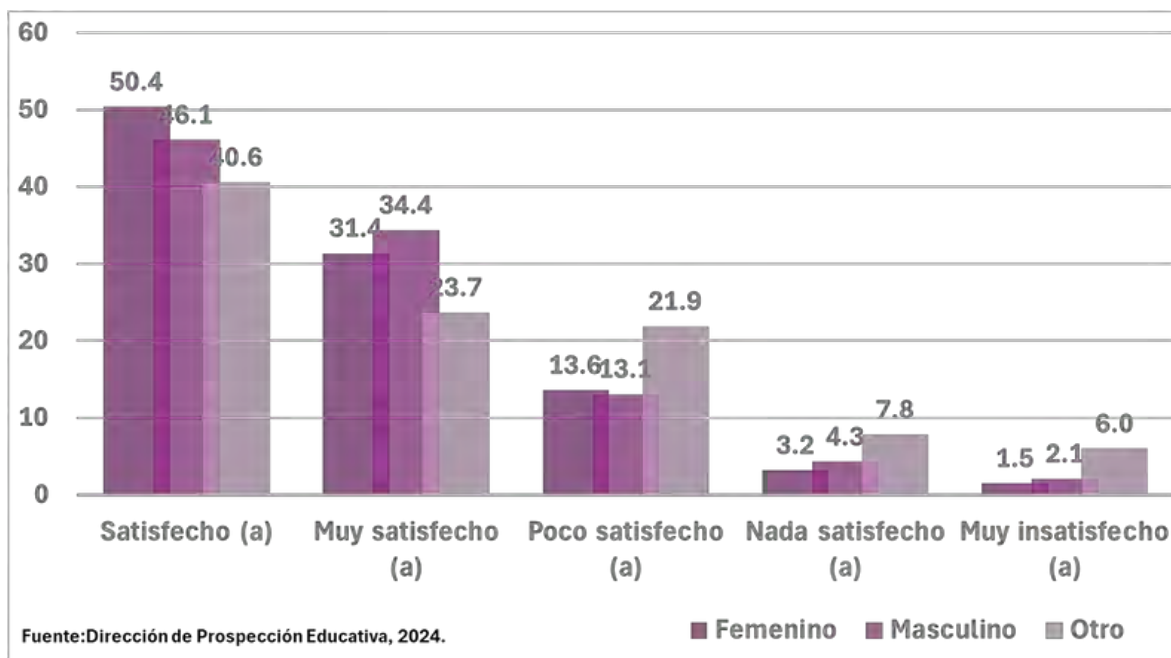
120

Gráfica 85 ¿Crees que estar estudiando te garantiza un mejor futuro?



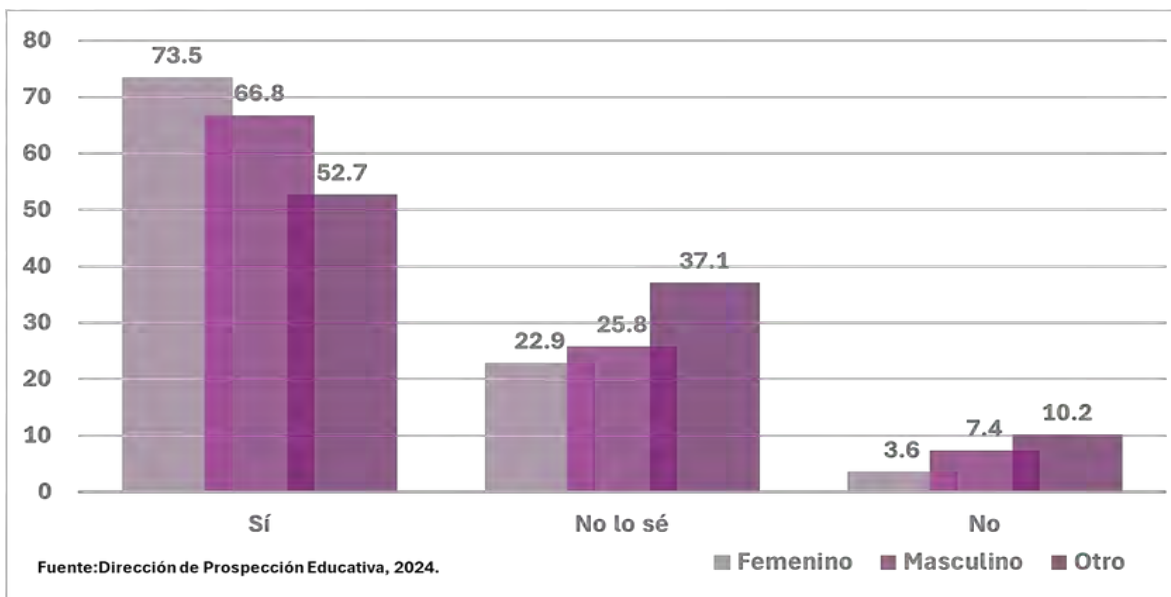


Gráfica 86 ¿Cómo te sientes con la carrera que actualmente estás estudiando?



121

Gráfica 87 ¿Crees que tu carrera técnica te brindará un futuro mejor?





Anexo 2. Muestra por Colegio Estatal

Matricula 2.2324				Total	Muestra por Género		
Entidad		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes		2317	2012	4329	331	324	655
Baja California	3	4355	4189	8547	354	353	707
Baja California Sur		915	1103	2018	272	286	558
Campeche		1151	813	1964	289	262	551
Coahuila de Zaragoza		6499	3907	10406	364	351	715
Colima		752	951	1703	255	275	530
Chiapas		3353	4306	7659	346	354	700
Chihuahua		5058	3995	9053	358	352	710
Ciudad de México	1	18301	17700	36002	377	377	754
Durango		985	641	1626	278	241	519
Guanajuato		8951	7805	16756	369	367	736
Guerrero		2851	2846	5697	340	340	680
Hidalgo		1979	1568	3547	323	310	633
Jalisco		6380	5495	11875	363	360	723
México		26509	22509	49018	380	379	759
Michoacán de Ocampo		5174	5665	10839	359	361	720
Morelos		2280	2208	4488	330	328	658

122



Nayarit	1623	1411	3034	312	303	615	
Nuevo León	12567	8039	20606	374	368	742	
Oaxaca	3013	3380	6393	342	346	688	
Puebla	4150	3380	7530	353	346	699	
Querétaro de Arteaga	2271	1714	3985	330	315	645	
Quintana Roo	4690	5167	9857	356	359	715	
San Luis Potosí	2655	2287	4942	337	330	667	
Sinaloa	4840	3669	8509	357	346	703	
Sonora	7771	7032	14803	367	365	732	
Tabasco	3277	2448	5725	345	333	678	
Tamaulipas	4588	3300	7888	356	345	701	
Tlaxcala	1807	1341	3148	318	300	618	
Veracruz Llave	7299	5089	12388	366	358	724	
Yucatán	2668	2380	5048	337	332	669	
Zacatecas	822	422	1244	263	202	465	
Total	4	161,851	138,772	300627	10,801	10,568	21,369



Anexo 3. Cuestionario sobre brechas de Género en el Sistema CONALEP

Con el objetivo de conocerte mejor y fortalecer los servicios educativos que recibes en nuestra institución, queremos pedirte de favor nos ayudes a contestar la siguiente encuesta.

124

"Los datos recabados a través del presente formato serán protegidos de acuerdo con los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI. La Unidad Administrativa responsable de su tratamiento será la Dirección de Prospección Educativa del CONALEP ubicada para oír, recibir y proporcionar todo tipo de información en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Edo. México C.P. 52148. Tel. [01722] 2710800".

I. Datos generales

1. Entidad

Colocar a las 32 entidades del País

2. Plantel

Colocar los 315 Planteles

3. Carrera

Colocar las 63 Carreras

4. Semestre

a). 2°

b). 4°

c). 6°

5. Turno

a). Matutino

b). Vespertino



6. ¿Qué edad tiene

- a). 14
- b). 15
- c). 16
- d). 17
- e). 18
- f). 19
- g). 20
- h). Más de 20

7. Indica tu Estado civil:

- a). Soltera
- b). Casada
- c). Unión libre
- d). Divorciada

II. Datos familiares

8. ¿Con quién vives actualmente?

- a). Padres y hermanos
- b). Sola
- c). Esposo e hijos
- d). Sola con mis hijos
- e). Con mi pareja



f). Abuelos, tíos u otros familiares

9. Indica el número de integrantes en tu vivienda

a). 1-3

b). 4-5

c). 6-9

d). 10-12

e). Más de 12

10. Indica el número de habitaciones con los que cuenta tu vivienda

a). 1

b). 2

c). 3

d). 4

e). 5

f). 6 o más

11. ¿Quién es el proveedor principal de tu casa?

a). Madre

b). Padre

c). Ambos padres

d). Yo misma

e). Mi pareja

f). Abuelos u otros familiares



III. Violencia de género

12. ¿Has tenido o tienes pareja actualmente?

- a). Sí
- b). Tuve anteriormente
- c). Nunca he tenido [pasa a pregunta 30]

Tu última pareja o tu pareja actual:

13. ¿Te pide que le avises dónde te encuentras?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

14. ¿Ha mostrado celos hacia ti?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

15. ¿Opina, te limita o prohíbe la ropa que debes usar?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

16. ¿Te cuestiona o condiciona las amistades con las que debes convivir?



- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

17. ¿Has perdido contacto con amigos, familiares, compañeras/os de tu escuela o trabajo para evitar que tu pareja se moleste?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

18. ¿Te ha culpado injustamente, por alguna situación en particular?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

19. ¿Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

20. ¿Te ha humillado o ridiculizado en público?

- a). Siempre



b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

21. ¿Te ha perseguido o espiado?

129

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

22. ¿Controla tus acciones?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

23. ¿Te ha amenazado de muerte?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

24. ¿Ha destruido tus artículos personales o documentos?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces



d). Nunca

25. ¿Te revisa el celular?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

130

26. ¿Usa las redes sociales como medio de manipulación?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

27. ¿Las reacciones, likes, fotografías, videos, en redes sociales son o han sido motivo de discusiones, golpes, faltas de respeto con tu pareja?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca

28. ¿Te grita o insulta cuando tienen alguna discusión?

a). Siempre

b). Frecuentemente

c). A veces

d). Nunca



29. ¿Te pega en situaciones de conflicto?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

30. ¿Te toca íntimamente sin tu consentimiento?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

31. ¿Te obliga a que tengan relaciones sexuales?

- a). Siempre
- b). Frecuentemente
- c). A veces
- d). Nunca

IV. Violencia de género

32. ¿En algún momento de tu vida, has experimentado algún tipo de discriminación por tu género?

- a). Si
- b). No [pasar a la pregunta 33]

33. ¿Cuáles de las siguientes situaciones has vivido? [marca hasta 5 opciones]



- a). Piropos, comentarios no deseados acerca de mi físico.
- b). Miradas morbosas o gestos que me incomodan o me ofenden.
- c). Presión para aceptar Invitaciones a encuentros o citas no deseadas.
- d). Contacto físico, toqueteos no deseados.
- e). Mensajes y/o llamadas de tipo sexual no deseado.
- f). Presión para tener relaciones sexuales.
- g). Intento de violación.
- h). Violación.
- i). Bullying.
- j). Difusión de fotografías o videos íntimos sin tu autorización.
- l). Burlas, bromas, comentarios, preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa.
- m). Burlas, bromas, comentarios, preguntas incómodas sobre tu aspecto físico.
- n). Ninguna de las anteriores

34. ¿Has sufrido violencia por parte de alguna persona (pareja, familiar, amigo, vecino, personal educativo, etc.) en algún momento de tu vida?

- a). Sí
- b). No [pasa a pregunta 47]

35. ¿En qué momento de tu vida has sufrido algún tipo de violencia?

- a). Infancia
- b). Hace algunos años
- c). Recientemente [últimos 12 meses]



36. ¿Consideras que la violencia que recibiste fue por el hecho de ser mujer u hombre? [es decir, que no te hubiera pasado si fueras del sexo contrario]

- a). Sí
- b). No
- c). No lo sé

37. ¿Qué tipo de violencia sufriste?

- a). Física [golpes, empujones, cachetadas, jaloneos, rasguños, lesiones, fracturas]
- b). Verbal [Insultos, ofensas, intimidación, acoso]
- c). Psicológica [te dejaron sin comer, sin dinero, aislaron de su familia o privación de la libertad]
- d). Sexual [violación, manoseo, a hacer cosas que no le gustan, te forzaron a tener un encuentro con un desconocido]

38. ¿Dónde ocurrió la agresión? Puede marcar más de una opción.

- a). En mi casa
- b). En mi escuela
- c). Cerca o camino a mi escuela o casa
- d). En casa de familiares o amigos
- e). En un espacio público, calle, parque, cine etc.
- f). En una fiesta y/o convivencia
- g). Transporte público
- h). Otro

39. ¿Quién te agredió?



- a). Pareja
- b). Esposo [a]
- c). Ex pareja
- d). Padre y/o madre
- e). Amigo [a] o pareja ocasional
- f). Hijo o Hija
- g). Compañero [a] de salón de clases
- h). Docente y/o administrativo [a]
- i). Vecino [a] o conocido [a]
- j). Abuelos [as] y/o tíos [as], primos [as]
- k). Desconocidos [as]

40. En el momento de la agresión, la persona:

- a). Había consumido alcohol
- b). Había consumido algún tipo de droga
- c). Alcohol y algún tipo de droga
- d). Nada
- e). Lo ignoro

41. Derivado de la agresión necesitaste:

- a). Atención médica
- b). Apoyo de la familia y/o amistades
- c). Asesoría jurídica
- d). Tratamiento psicológico



e). Nada, lo superé sola [o]

42. Después de la agresión, ¿le comunicaste a alguien lo sucedido?

a). Si [pase a la pregunta 43]

b). No [pase a la pregunta 42]

43. ¿Por qué razón no compartiste con nadie lo sucedido?

a). Por pena

b). Miedo

c). Por qué no tengo a donde acudir

d). Porque no confío en nadie

e). No sé

44. Después de la agresión ¿denunciaste el hecho?

a). Si [pase a la pregunta 44]

b). No [pase a la pregunta 45]

45. ¿A qué institución demandaste la agresión?:

a). Con las autoridades de la escuela

b). Policía Municipal y/o estatal

c). DIF Municipal

d). Al Instituto de la Mujer

e). A la fiscalía

f). Otra

46. ¿Por qué razón o motivo no denunciaste el hecho?:

a). Creo que la persona tiene derecho a reprenderme



- b). Creo que yo misma [o] causé la agresión
- c). Creo que es normal que algunas veces mi pareja me agrede
- c). Me da pena que los demás sepan que viví violencia
- e). Me da miedo que me quite a mis hijos
- f). No tengo a dónde ir
- g). Creo que mi pareja va a cambiar
- d). Tengo miedo de que mi familia [hermanos, padres, hijos] también sean víctima de mi agresor(a)
- e). Creí que no iba a volver a pasar
- f). Otras

47. ¿La agresión que recibiste ha sido recurrente o sólo fue una vez?

- a). Recurrente
- b). Una vez

48. ¿Consideras que las mujeres deben aprender a defenderse y a cuidarse para enfrentar situaciones de violencia?

- a). Sí
- b). No es necesario
- c). Tal vez

V. Violencia en el Plantel

49. De las siguientes situaciones, ¿cuáles has vivido en el Plantel? [puedes marcar hasta 3 opciones]

- a). Piropos, comentarios no deseados acerca de mi físico



- b). Miradas morbosas o gestos que me incomodan o me ofenden
- c). Presión para aceptar Invitaciones a encuentros o citas no deseadas fuera de la escuela
- d). Contacto físico, toqueteos no deseados
- e). Mensajes y/o llamadas de tipo sexual no deseado
- f). Presión para tener relaciones sexuales
- g). Intento de violación
- h). Violación
- i). Bullying
- j). Castigos, maltrato, cambio de grupo o asignación de actividades no deseadas por rechazar propuestas sexuales
- k). Exposición de carteles, calendarios y pantallas de computadoras con imágenes de naturaleza sexual que te incomoden.
- l). Burlas, bromas, comentarios, preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa.
- m). Ninguna de las anteriores

50. De las situaciones anteriores ¿con quién las has vivido?

- a). Compañeros [as]
- b). Profesores [as]
- c). Director [a]
- d). Administrativo [a]
- e). Conserje
- f). Personal de seguridad



- g). Externo al Plantel
- h). Ninguna de las anteriores
- i). No aplica

51. ¿Consideras al Plantel donde estudias un lugar seguro?

138

- a). Sí
- b). No
- c). A veces
- d). Nunca

52. ¿Consideras peligroso quedarte en tu Plantel fuera del horario de clases?

- a). Sí
- b). No
- c). A veces
- d). Nunca

53. ¿Indica si has vivido alguna de estas experiencias cuando sales de tu Plantel?

- a). Acoso sexual
- b). Tocaron mi cuerpo sin mi consentimiento
- c). Me ofrecieron drogas
- d). Me invitaron a pertenecer a una pandilla delictiva
- e). Intentaron llevarme a la fuerza
- f). Me asaltaron
- g). Me intentaron violar



h). Ninguna de las anteriores

54. ¿En dónde te sientes más segura [o]?

a). En la escuela

b). En mi casa

c). Casa de mis abuelos y/o otros familiares

d). Casa de mis amigos [as]

e). En calles y/o parques

55. Si te ha tocado ver una escena de violencia en tu plantel, ¿cuál ha sido tu reacción?

a). Solo ver

b). Fui cómplice

c). Me fue indiferente

d). No supe que hacer

d). Avisé a las autoridades de la escuela

e). Ninguna de las anteriores

f). No me ha tocado ver ninguna escena de violencia

56. Consideras que las escenas de violencia [peleas, agresiones físicas, bullying, bromas, insultos verbales, agresiones sexuales, etc.] en tu plantel son:

a). Algo “normal” de la vida cotidiana

b). En mi plantel no hay escenas de violencia

c). No son buenas ni malas

d). Son repudiantes



e). Me son indiferentes

VI. Estereotipos

57. ¿Qué tan importante es tu aspecto físico para ti?

- a). Muy importante
- b). Importante
- c). Poco importante
- d). Nada importante

58. ¿Has sentido alguna presión social por tener o no tener un aspecto físico normativo [modelos imperantes de belleza]?

- a). Siempre
- b). Algunas veces
- c). Nunca
- d). No lo he pensado

59. ¿Te gustaría cambiar algo de tu aspecto físico?

- a). Sí
- b). No
- c). Tal vez
- d). No lo he pensado

60. Las personas que sigues en tus redes sociales las eliges porque [puedes elegir hasta 3]:

- a). Te identificas con ellas
- b). Hablan de temas que te gustan

140



- c). Son guapas o guapos
- d). Las admiras
- e). Te gustaría ser como ellas o ellos

Quién consideras qué:

141

61. ¿Tiene mayor capacidad para estudiar?

- a). La mujer
- b). El Hombre
- c). Ambos

62. ¿Tiene mayor capacidad para trabajar?

- a). La mujer
- b). El Hombre
- c). Ambos

63. ¿Tiene un mejor sueldo en el trabajo?

- a). La mujer
- b). El Hombre
- c). Ambos

64. ¿Consideras que existen carreras específicas para hombres y para mujeres?

- a). Sí
- b). No
- c). No sé

65. De los siguientes campos de formación, elige el de tu preferencia, en donde 1 es muy preferente y 5 poca o nula preferencia



Ciencias

- a). 1
- b). 2
- c). 3
- d). 4
- e). 5

142

Humanidades y Sociales

- a). 1
- b). 2
- c). 3
- d). 4
- e). 5

Ingenierías

- a). 1
- b). 2
- c). 3
- d). 4
- e). 5

Salud

- a). 1
- b). 2



c). 3

d). 4

e). 5

Tecnologías

143

a). 1

b). 2

c). 3

d). 4

e). 5

66. ¿Tus padres o familia influyeron en ti, para elegir la carrera que actualmente estás estudiando?

a). Sí, ellos me dijeron que carrera estudiar

b). No, yo elegí la carrera

67. En qué área de formación ocupacional se ubica la carrera que estás estudiando en el CONALEP

a). Producción y Transformación

b). Mantenimiento e Instalación

c). Tecnología y Transporte y Electricidad y Electrónica

d). Contaduría y Administración

e). Salud

f). Turismo

68. Si tuvieras la oportunidad de cambiar de carrera, ¿por qué opción te inclinarías?



- a). Mecatrónica
- b). Electromecánica Industrial
- c). Autotrónica
- d). Informática
- e). Enfermería General
- f). Administración
- g). Me quedo con la que actualmente estoy estudiando
- h). Ninguna de las anteriores

69. De acuerdo con la formación y entorno en el que has crecido, consideras que puedes: Terminar una carrera profesional y ejercerla

- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo
- e). Nada de acuerdo

Continuar preparándote académicamente [posgrados y especialización]

- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo
- e). Nada de acuerdo

Trabajar



- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo
- e). Nada de acuerdo

Casarte y tener hijos

- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo
- e). Nada de acuerdo

Dedicarte a las labores del hogar

- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo
- e). Nada de acuerdo

Ser económicamente independiente

- a). Totalmente de acuerdo
- b). De acuerdo
- c). Indiferente
- d). En desacuerdo



e). Nada de acuerdo

Ser artista, político [a] o influencer

a). Totalmente de acuerdo

b). De acuerdo

c). Indiferente

d). En desacuerdo

e). Nada de acuerdo

146

VII. Expectativas y Proyectos de vida

70. ¿Qué actividad te gustaría realizar en el futuro? [puedes indicar más de una opción] seleccione como máximo 3 opciones

a). Terminar una carrera profesional y ejercerla

b). Continuar preparándome académicamente [doctorado y especializaciones]

c). Trabajar

d). Casarme

e). Tener hijos

f). Dedicarme a las labores del hogar

g). Formar mi propia empresa

h). Ser una artista

i). Destacar como una influencer

j). Otras



71. ¿Si piensas en todo lo que has realizado y vivido hasta el momento [convivencia con familia, estudios, trabajo, recreación, relaciones, etc.] cómo te sientes al día de hoy?

- a). Muy satisfecha [o]
- b). Satisfecha [o]
- c). Poco satisfecha [o]
- d). Muy insatisfecha [o]
- e) Nada satisfecha [o]

72. ¿Crees que en el futuro serás una persona exitosa?

- a). Sí
- b). No
- c). No lo sé

73. ¿Crees que todos podemos llegar a ser exitosos?

- a). Sí
- b). No
- c). Sólo algunos
- d). No lo sé

74. ¿Crees que en tu comunidad hay oportunidades para salir adelante?

- a). Muchas
- b). Pocas
- c). No hay

75. ¿Crees que estar estudiando te garantiza un mejor futuro?

- a). Sí



b). No

c). No lo sé

76. ¿Cómo te sientes con la carrera que actualmente estás estudiando?:

a). Muy satisfecha [o]

b). Satisfecha [o]

c). Poco satisfecha [o]

d). Muy insatisfecha [o]

e) Nada satisfecha [o]

148

77. ¿Crees que tu carrera técnica te brindará un futuro mejor?

a) Si

b) No

c) No lo sé

Fin de la encuesta

¡Agradecemos tu tiempo! ¡Tus respuestas son importantes porque nos permitirán comprender mejor las brechas de género que existen en el Sistema CONALEP y con ello, trabajar para contribuir a la igualdad de género!